



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CIENTO DIECISIETE

Sesión: MATUTINA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO

Fecha: JULIO 14 DE 1999

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
COMISION GENERAL PARA RECIBIR A UNA DELEGACION DE
COMERCIANTES MINORISTAS.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III ANALISIS DE LA SITUACION POLITICO-ECONOMICA Y SO-
CIAL DEL PAIS. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS PARA LA
SOLUCION DE LA CRISIS.
- IV CLAUSURA DE LA SESION.

MAG/mca.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CIENTO DIECISIETE

Sesión: MATUTINA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Fecha: JULIO 14 DE 1999

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

I INSTALACION DE LA SESION.

 COMISION GENERAL PARA RECIBIR A UNA DELEGACION DE COMERCIANTES MINORISTAS.

 INTERVENCIONES :

 INTERVENCION DE LA SEÑORA ANGELITA VEGA, PRESIDENTA DEL FRENTE DE DEFENSA DE COMERCIANTES MINORISTAS DE QUITO.....5-7

 INTERVENCION DE LA SEÑORA GLORIA CARRERA, VOCAL DEL FRENTE DE DEFENSA DE PEQUEÑOS COMERCIANTES....7,8;10

 INTERVENCION DEL ECONOMISTA FAUSTO CONSTANTE, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE BARRIOS DEL SUR DE QUITO.....8-11

II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

 INTERVENCION DE LOS HONORABLES :

 POSSO SALGADO ANTONIO.....12

 RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO.....13

[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CIENTO DIECISIETE

Sesión: MATUTINA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 14 DE JULIO DE 1999

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

III ANALISIS DE LA SITUACION POLITICO-ECONOMICA Y SOCIAL DEL PAIS. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS PARA LA SOLUCION DE LA CRISIS.

INTERVENCION DE LOS HONORABLES:

QUEVEDO MONTERO HUGO.....	13-15
POSSO SALGADO ANTONIO.....	15-19;35
YANDUN POZO RENE.....	20-25
MEJIA MONTESDEOCA LUIS.....	25
MONCAGATTA FARGAS JUAN.....	25,26
BUCARAM ORTIZ ADOLFO.....	26-34;92;102, 103
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE.....	34-36
AZUERO RODAS ELISEO.....	36-39
FALQUEZ BATALLAS CARLOS.....	39-45
LLANES SUAREZ HENRY.....	46-48;50-53
SE ENCARGA LA DIRECCION DE LA SESION AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO, HONORABLE CARLOS FALQUEZ.....	46
RODRIGUEZ EDGAR IVAN.....	53-57
PEREZ INTRIAGO ALVARO.....	57-68
LEON ROMERO JAIME.....	68-72;96

Contenido



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CIENTO DIECISIETE

Sesión: MATUTINA DEL SEGUNDO PERIODO Fecha: JULIO 14 DE 1999
ORDINARIO

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

PROAÑO MAYA MARCO.....	72-75
VEGA CONEJO NINA.....	75-79
MARUN RODRIGUEZ JORGE.....	81-84
NEIRA MENENDEZ XAVIER.....	85
CABRERA YUMBLA NAPOLEON.....	85-88
ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL SEÑOR PRE- SIDENTE TITULAR, INGENIERO JUAN JOSE PONS ARI- ZAGA.....	88
VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE.....	88,89
SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR.....	89,90
AREVALO BARZALLO KAISER.....	91-96
NOBOA NARVAEZ JULIO.....	92
MONTERO RODRIGUEZ JORGE.....	97-102
IV CLAUSURA DE LA SESION.....	105

J. Contreras

MAG/mca.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito metropolitano, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Matutina del Segundo Período Ordinario, presidida por el ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, Presidente Titular, siendo las once horas veinte minutos.-----

En la Secretaría actúan: el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

Asisten a la presente sesión los siguientes señores legisladores:-----

ADUM LIPARI MIRELLA	CORDERO ACOSTA JOSE
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	CORDERO IÑIGUEZ JUAN
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	GOELLO IZQUIERDO JAIME
ALVEAR ICAZA JOSE	CUEVA PUERTAS PIO
ANDRADE ARTEAGA RAUL	DAVILA EGUEZ RAFAEL
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	DEL CIOPPPO ARAGUNDI PASCUAL
ANDRADE GUERRA YOLANDA	DELGADO TELLO FRANKLIN
AREVALO BARZALLO KAISER	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ARGUDO PESANTEZ JOHN	DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	ESTRADA BONILLA JAIME
AZAR AMAT JOSE	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
AZUERO RODAS ELISEO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BECERRA CUESTA ABELARDO	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GARCIA CEDEÑO FELIX
BUCARAM ORTIZ ELSA	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BUSTAMANTE VERA SIMON	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
CALDERON PRIETO CECILIA	GOMEZ REAL NAPOLEON
CALERO DAVILA WASHINGTON	GONZABAY PEREZ HEINERT
CABRERA YUMBLA NAPOLEON	GONZALEZ ALAVA ELBA
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CANTOS HERNANDEZ JUAN	GORDILLO CORDOVA REGINA
CELI SARMIENTO FRANCISCO	GREFA UQUIÑA VALERIO
HARO PAEZ GUILLERMO	PINTO RUBIANES PEDRO

Guillermo Astudillo

HIDALGO BIFARINI ESTUARDO	POSSO SALGADO ANTONIO
HURTADO LARREA RAUL	PROAÑO MAYA MARCO
KURE MONTES CARLOS	QUEVEDO MONTERO HUGO
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	RIVERA MOLINA RAMIRO
LEON ROMERO JAIME	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
LOOR CEDEÑO OTON	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
LOPEZ SAUD RAUL	ROSETO GONZALEZ FERNANDO
LOZANO CHAVEZ WILSON	ROSSI ALVARADO OSWALDO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	RUIZ ALBAN GABRIEL
LLANEZ SUAREZ HENRY	SAA BERNSTEIN LORENZO
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	SALEM MENDOZA MAURICIO
MALLEA OLVERA CONCHA	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
MANCHENO NOGUERA GERMAN	SANCHO SANCHO RAFAEL
MARUN RODRIGUEZ JORGE	SAN MARTIN TORRES FRANKLIN
MAUGE MOSQUERA RENE	SAUD SAUD CARLOS
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SERRANO AGUILAR EDUARDO
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	SERRANO VALLADARES ALFREDO
MENDOZA GUILLEN TITO	SICOURET OLVERA VICTOR
MINUCHE CASTRO JAVIER	TALAHUA PAUCAR LUIS
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	TORRES TORRES CARLOS
MONCAYO GALLEGOS PACO	TOUMA BACILIO MARIO
MONCAGATTA FARGAS JUAN	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	UGARTE GUZMAN BLANCA
MORENO AGUI RUTH	URIBE LOPEZ FANNY
MORENO ROMERO HUGO	VACA GARCIA GILBERTO
NEIRA MENENDEZ XAVIER	VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
NIETO VASQUEZ ANIBAL	VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE
NOBOA NARVAEZ JULIO	VEGA CONEJO NINA
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	VELA PUGA ALEXANDRA
PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO	VERA RODAS ROLANDO
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VIZCAINO ANDRADE LUIS
PALMA ORDOÑEZ JUAN	VILLACRESES COLMONT LUIS
PAZOS NAVARRO ERNESTO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
PEREZ INTRIAGO ALVARO	YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Secretaría General constata el quórum

Cartasilla

por lista. Señores legisladores, les ruego contestar al ser llamados: Adum Lipari Mirella, presente. Aguayo Cubillo Alejandro. Alvarado Blasco Eugenio. Alvear Icaza José Enrique. Andrade Arteaga Raúl, presente. Andrade Ronald. Andrade Guerra Yolanda, presente. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesantez John, presente. Astudillo Germán. Azar Amat José, presente. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton. Baquerizo Adum Leopoldo. Becerra Cuesta Abelardo. Bucaram Ortiz Adolfo. Bucaram Ortiz Elsa. Bustamante Vera Simón. Cabrera Napoleón, presente. Calderón Prieto Cecilia, presente. Calero Washington, presente. Campos Aguirre Hermel. Camposano Enrique, presente. Cantos Hernández Juan. Celi Francisco, presente. Cordero Acosta José, presente. Cordero Iñiguez Juan. Coello Izquierdo Jaime, presente. Cueva Pío Oswaldo. Dávila Eguez Rafael. Del Cioppo Pascual. Delgado Tello Franklin. Dotti Almeida Marcelo. Durán-Ballén Sixto. Estrada Bonilla Jaime. Estrella Velín Joaquín, presente. Falquez Batallas Carlos. Fuertes Juan Manuel, presente. García Cedeño Félix, presente. Garrido Jaramillo Edgar. Gómez Ordeñana Raúl. Gómez Real Napoleón. Gonzabay Heinert, presente. González Alava Elba, presente. González Carlos, presente. González Susana. Gordillo Córdova Regina, presente. Grefa Uquiña Valerio. Haro Paéz Guillermo, presente. Hidalgo Bifarini Estuardo, presente. Hurtado Larrea Raúl, presente. Kure Montes Carlos, presente. Landázuri Guillermo. León Romero Jaime, presente. Loor Cedeño Otón, presente. López Saud Raúl Iván, presente. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Llanes Suárez Henry, presente. Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha, presente. Mancheno Germán. Marun Rodríguez Jorge. Maugé René, presente. Medina Orellana Voltaire. Mejía Montesdeoca Luis, presente. Mendoza Tito Nilton. Minuche Javier, presente. Molestina Zavala Oswaldo, presente. Moncagatta Juan Pablo, presente. Moncayo Gallegos Paco, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Agui Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo. Neira Menéndez Xavier. Nieto Vásquez Aníbal, presente. Nina Pacari Vega. Noboa Narváez Julio, presente. Ochoa

J. Cantarero

Elizabeth, presente. Páez Zumárraga Reinaldo, presente. Palacios Riofrío Carlos Alberto, presente. Palma Ordoñez Juan, presente. Pazos Ernesto. Pérez Astudillo Miguel, presente. Pérez Intriago Alvaro. Pinto Rubianes Pedro, presente. Pitarque Juan Carlos. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo, presente. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Roberto, presente. Rodríguez Edgar Iván. Rosero Fernando. Rossi Alvarado Oswaldo. Ruiz Albán Gabriel. Saá José Lorenzo. Salem Mauricio, presente. Sánchez Bolívar, presente. Sancho Sancho Rafael. San Martín Franklin, presente. Saud Saud Carlos. Serrano Aguilar Eduardo, presente. Serrano Alfredo. Sicouret Olvera Víctor. Talahua Luis, presente. Torres Torres Carlos. Touma Mario. Ubilla Simón. Ugarte Blanca. Uribe López Fanny. Vaca García Gilberto. Valdez Anunzziatta, presente. Vásquez Clemente. Vela Puga Alexandra. Vera Rodas Rolando. Villacreses Luis, presente. Vizcaíno Andrade Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Yanchapaxi Reynaldo presente. Yandún Pozo René, presente. Señor Presidente, permítame informarle que contestaron a la lista cincuenta y siete honorables diputados. Secretaría General registra el ingreso posterior de los siguientes honorables diputados: Blasco Alvarado, José Alvear Icaza, Elsa Bucaram Ortiz, Juan Cordero Iñiguez, Eliseo Azuero, Jaime Estrada, Valerio Grefa, Edgar Garrido, Adolfo Bucaram, Hugo Moreno, Voltaire Medina, Alfredo Serrano, Káiser Arévalo, Lorenzo Saá. Con usted, señor Presidente, se encuentran en la sala sesenta y dos honorables diputados. Existe el quórum.--

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, tenemos el quórum reglamentario. Les agradecería a los señores legisladores que ocupen sus curules y, aquellas personas que no sean un asesor, se retiren a la barra baja si son asesores o periodistas; de lo contrario, por favor se retiren del Pleno. A los señores periodistas que, igualmente, que ocupen su lugar en la sala del Pleno. Vamos a recibir en comisión general, antes de tratar el Orden del Día, a una

delegación de comerciantes minoristas. Le agradecería al diputado Carlos González que se sirva hacer pasar a esa delegación, y al diputado Constante también, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, señores diputados, se inicia esta comisión general con la intervención de la señora Angelita Vega, Presidenta de los Comerciantes Minoristas de Quito.-----

INTERVENCION DE LA SEÑORA ANGELITA VEGA, PRESIDENTA DEL FRENTE DE DEFENSA DE COMERCIANTES MINORISTAS DE QUITO. Señor ingeniero Juan José Pons, Presidente del Congreso Nacional, honorables diputados de las diferentes tiendas políticas, representantes del pueblo: Hoy día hemos acudido a este recinto de la democracia, el Frente de Defensa de Comerciantes Minoristas y las diferentes agrupaciones sociales que estamos unidos en esta gran marcha de protesta, para reclamar ante los diferentes problemas socio-económicos que enfrentamos todos los ecuatorianos en estos días. Los comerciante estamos presentes en este recinto para plantear y darles a conocer los siguientes puntos que queremos resolver con el apoyo de todos ustedes. Primero. Los comerciantes del Centro Histórico estamos ante el inminente peligro de ser desalojados de nuestros sitios de trabajo por parte de un Alcalde que no es sensible ante nuestras necesidades. Todos los comerciantes exigimos de ustedes, la estabilidad de nuestros sitios de trabajo, ya que es un deber de todas las autoridades dar cumplimiento a lo que manda la Constitución y la Ley, al derecho, y defender el derecho al trabajo. Los comerciantes exigimos que el señor Alcalde tiene que acatar la resolución emanada por ustedes en este mismo lugar, el día 16 de julio, el apoyo brindado por cuarenta y tres diputados, en defensa a la estabilidad de nuestros sitios de trabajo en el Centro Histórico de Quito. Nosotros no queremos engrosar la fila de los desempleados; así como también recalcamos el beneficio social que prestamos a la colectividad al expender productos de consumo masivo a todos los predios y a todos los sectores populares. Segundo. El frente de Defensa,

Continúa

luego varios análisis sobre el Reglamento de Facturación, hemos determinado que la expedición de este reglamento no está precedida de una amplia campaña publicitaria que permita su debido conocimiento y facilite su aplicación. El Reglamento de Facturación ha provocado un rechazo generalizado de todos los sectores productivos, especialmente del comercio minorista. Este reglamento trae un incremento de los costos operativos, y por su imposición verticaliza encarecerá los productos y servicios que ofertamos, esto implica un directo perjuicio para los sectores mayoritariamente populares que acuden a nuestro mercado donde se ofertan bienes y servicios al alcance de los bolsillos de la clase popular, y que al facturar, causaría un deterioro, perjuicio a la muy deteriorada economía de la población ecuatoriana. Los comerciantes minoristas, llamados informales, somos necesarios para el desarrollo nacional. Al querer introducir a los informales al sector formal de la economía, creemos que se debe realizar un estudio sobre una adecuada política socio-económica de alcance integral y no por la primacía de intereses eminentemente fiscalistas. Presentamos ante ustedes, señores diputados, y lo haremos de la presente manera a la Ministra de Finanzas, un rechazo rotundo de no facturar. Exigimos que se nos excluya al sector de los comerciantes minoristas de esta obligación. Tercero. Sobre la ley de defensa de los Comerciantes Minoristas, deseamos tener esta ley que nos proteja ante los diferentes cambios, tanto gubernamentales como seccionales. Tenemos la esperanza que ustedes, honorables diputados, tomen en consideración esta ley que fue presentada años atrás, pero que se la vetó en la Presidencia del arquitecto Sixto Durán-Ballén. Nuevamente acudimos ante su sensibilidad, como representantes del pueblo, para que nuestros compañeros comerciantes no sigan siendo objeto de múltiples atropellos. Cuatro. Por último, para finalizar. Los comerciantes minoristas apoyamos la posición de los gremios del transporte, pedimos la libertad de los compañeros taxistas. En este recinto de la democracia, a la cual hemos acudido, con la única finalidad de frenar los desmanes del Gobierno Central y del seccional, creemos

Continúa

que es un deber de ustedes ayudar a quienes los solicitamos. Que las peticiones sean consideradas para obtener resultados favorables, los comerciantes unidos lucharemos hasta las últimas consecuencias por todo lo propuesto. Queremos entregar la Ley de Defensa del Pequeño Comerciante al honorable diputado Carlos González, para que con ayuda de todos los partidos políticos, de todos los honorables, se nos ayude a tener esta Ley de Protección, para poder desarrollar en una forma honorable y decente, como es la dignidad y el derecho al trabajo. Gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Interviene luego, la señora Gloria Carrera, vocal del Frente de Defensa de Pequeños Comerciantes.-----

INTERVENCION DE LA SEÑORA GLORIA CARRERA VOCAL DEL FRENTE DE DEFENSA DE PEQUEÑOS COMERCIANTES. Honorable Presidente del Congreso, Juan José Pons, honorables congresistas: Para mí es una satisfacción dirigirme hacia ustedes, como madre del pueblo, esperando que nos entienda a nosotros, ya que nosotros nos quemamos en los soles, en las aguas; esperamos que nos hagan ustedes justicia, ya que tenemos un Alcalde que nos quiere desalojar. En nuestra carga están nuestras familias, queremos que nos comprendan. ¿A donde nos vamos a ir? ¿Por qué nos quieren exigir que nosotros facturemos, si todos los compañeros tenemos un poco capital? A eso no nos va a exigir. Espero la sensibilidad de todos ustedes, señores diputados, con la ayuda del señor Presidente Juan José Pons. También estamos rechazando las actitudes que están tomando en represalia a los señores transportistas. Exigimos todas las madres de que se les dé la libertad pronta a los señores transportistas, ya que ellos también están en pie de lucha. Si ustedes, señores congresistas, dejan que se alce el combustible, a dónde vamos a parar. Eso es un pretexto y un camino para que haya más robo, más prostitución, y que nuestros hijos lleguen a ser también unos famosos delincuentes, y eso no queremos. La sensibilidad de ustedes, queremos que estén siempre a lado de la gente del pueblo, que nosotros estamos esperanzados

C. Carrera

que nos den ayuda. Señores Congressistas, gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Intervención del economista Fausto Constante, Presidente de la Federación de Barrios del Sur de Quito.-----

INTERVENCION DEL ECONOMISTA FAUSTO CONSTANTE, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE BARRIOS DEL SUR DE QUITO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados: No puedo sustraerme del problema grave que vive la ciudadanía del país. Señor Presidente, usted conoce perfectamente que en este momento existen cinco mil personas, esperando, por lo menos conocer, qué es lo que sucede al interior del Congreso. De ahí que, haciéndoles un pedido a todos los señores jefes de los bloques del Congreso Nacional, que den el apoyo, por lo menos este momento, para que puedan ingresar a las barras altas una delegación de por lo menos doscientas personas. Espero, señores jefes de cada bloque, a ver si se pronuncian en este momento, afuera está la población quiteña esperando, por lo menos ingresar una delegación, para que conozcan de buena fuente como se tratan los problemas de ellos, del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, tenga la bondad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted, como dirigente, tiene la responsabilidad de informar a sus bases. Usted conocía perfectamente bien, las condiciones en que se dio esta comisión general. Yo le ruego que continúe con su discurso. En mi prerrogativa autorizar el ingreso de personas, lamentablemente de la dos últimas comisiones generales, en que hubo una intervención masiva en las barras altas, le rogaría que continúe con su intervención.-----

INTERVENCION DEL ECONOMISTA FAUSTO CONSTANTE. Señor Presidente, le garantizo que no va a haber ningún desmán.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor, yo he dado una disposición. Le ruego que continúe con su intervención. Hay veinte dirigentes aquí, señor Legislador, veinte dirigentes. Usted

Cartanillo

estuvo presente aquí cuando no se quisieron retirar la última vez. Seamos responsables, no caigamos en la demagogia, hay veinte dirigentes. Señor, le ruego continúe. Continúe señor.-----

INTERVENCION DEL ECONOMISTA FAUSTO CONSTANTE. Señor Presidente del Congreso Nacional, el momento político que vive el país lo estamos soportando todos y cada uno de los ciudadanos. El motivo de esta marcha y de esta visita al Congreso Nacional tiene un fundamento básico: el respaldo a los señores taxistas que han decidido levantar su voz de protesta frente al mal manejo del Estado. El Congreso Nacional está en la obligación de conocer el sentimiento del pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano en este momento difícil, álgido, está exigiendo una rectificación de rumbos, está exigiendo del Gobierno que haya un cambio de actitud, porque el pueblo ecuatoriano en este momento, de no darse el menor vestigio de cambio, se ha pronunciado ya en las calles, de que haya un cambio de Gobierno. Señores diputados. El pueblo ecuatoriano de base, que se ha hecho presente hoy, ha recorrido las calles de Quito, reclamando una reivindicación a sus justas aspiraciones. El empobrecimiento acelerado, la represión policial y militar, se hace una pregunta el pueblo: ¿Acaso la firma de la paz ha servido para que los militares se concentren en las ciudades a reprimir a los ciudadanos? ¿Acaso los recursos que tiene el pueblo ecuatoriano sirve solamente para el pago de la deuda externa? ¿Acaso el Gobierno solamente tiene que seguir a raja tabla los dictámenes del Fondo Monetario Internacional? Creo que hay una equivocación en el manejo político-económico del país. Hoy, mañana, son días importantes, sectores sociales se han sumado al movimiento de protesta. La gente pobre del país se ha hecho hoy presente en el Parlamento. Tiene alternativas. En algún momento hay que escuchar al pueblo para buscar la mejor salida a la crisis. ¿Qué es lo que dice el pueblo en las calles? Que haya un cambio de Gobierno. ¿Qué es lo que dice el pueblo ecuatoriano en las calles? que el Congreso Nacional asuma con valentía el rol que le corresponde; que

F. Constante

el Congreso Nacional, que en sus manos tiene la Carta Magna de la República, puede en el campo constitucional dar salida a esta crisis. El pueblo ecuatoriano está cansado de discursos, el pueblo ecuatoriano presente aquí en las afueras del Congreso Nacional, quiere determinaciones. Este pueblo no va a resistir hasta mañana o el viernes, el pueblo tomará actitudes radicales para hacer oír su voz. El pueblo tiene soluciones, que el Congreso tendrá que tomar en cuenta. Señor Presidente, finalmente, quiero manifestar que todo apoyo a los sectores populares es bienvenido. Pero la calentura no está en las sábanas, hay problemas estructurales, hay problemas más de fondo. El pueblo ecuatoriano quiere solución a la falta de empleo, a la falta de ingresos, a una seguridad, eso desea el pueblo ecuatoriano, un futuro mejor. Señor Presidente del Congreso, señores diputados, es hora ya, y mi mensaje final: Es ahora o nunca, cuando ustedes tienen que tomar decisiones en favor de ese pueblo que está reclamando cambio de rumbo, que inclusive está proclamando y reclamando cambio de Gobierno. No debe haber oídos sordos a ese clamor popular. El Gobierno, o escucha; el Congreso da paso, porque en las manos tiene la Constitución de la República, para que el pueblo se tranquilice, de lo contrario esto se transformará en una hoguera. Señores diputados, señor Presidente del Congreso. Gracias.-----

INTERVENCION DE LA SEÑORA GLORIA CABRERA, VOCAL DEL FRENTE DE DEFENSA DE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES. Queremos aprovechar este momento, por favor, de parte del Frente de Defensa de Pequeños Comerciantes, para entregarle el proyecto de Ley de Defensa al diputado Carlos González, para que nos ayude, con el apoyo de todos ustedes, honorables diputados, para sacar la Ley de Protección al Pequeño Comerciante a nivel nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro concluida la comisión general.

INTERVENCION DEL ECONOMISTA FAUSTO CONSTANTE. Aprovechando de este... unos dos segundos, señor Presidente.-----

F. Constante

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya usted intervino, señor.-----

INTERVENCION DEL ECONOMISTA FAUSTO CONSTANTE. Dos segundos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dos segundos.-----

INTERVENCION DEL ECONOMISTA FAUSTO CONSTANTE. También deseo expresar mi agradecimiento al Partido Roldosista Ecuatoriano por haber aprobado el proyecto de Resolución de respaldo a todos los pequeños comerciantes de la ciudad de Quito y del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro concluida la comisión general. Señor Secretario, Orden del Día.-----

II

SEÑOR SECRETARIO. "Sesión Ordinaria Matutina del día miércoles 14 de julio de 1999. Orden del Día: 1. Primer debate del proyecto de Ley sobre Control de Propaganda y Gasto Electoral. (Continuación). Número 20-119. (Iniciativa del honorable diputado Marco Antonio Proaño Maya). 2. Análisis de la situación político-económico y social del país. Propuestas de alternativas para la solución de la crisis. 3. Conocimiento de los siguientes proyectos de Resolución: a) Por el que se conforma el Comité de Negociación y Solución de la Crisis. (Proposición del honorable Eliseo Azuero Rodas); b) Por el que se exhorta al señor Presidente de la República para que se reforme el tercer inciso del Artículo 2 del Reglamento de Facturación. (Propuesto por el honorable Antonio Posso Salgado); c) Por el que se congela hasta el 31 de diciembre de 1999 los precios de los combustibles vigentes a junio del presente año. (Auspicio del honorable Antonio Posso Salgado); d) Por el que se censura la actitud del señor Ministro de Gobierno en torno a la paralización de las actividades del sector del transporte (Iniciativa del honorable José Alvear Icaza); e) Por el que se exhorta al señor Presidente del Congreso Nacional para que demande

[Handwritten signature]

la inconstitucionalidad de la objeción parcial al proyecto de la Ley Condonación de Intereses Legales y de Mora, Multas y de otros Adeudados al Banco Ecuatoriano de la Vivienda. (Iniciativa del honorable Fernando Rosero González); f) Por el que se exhorta a las autoridades de la Corporación Aduanera Ecuatoriana para que cumpla la resolución judicial referida a los miembros de la ex-Policía Militar Aduanera. (Propuesto por el honorable Kléver Ron); g) Por el que se exhorta a la Ministra de Educación y Cultura a que, a través del Instituto de Patrimonio Cultural, ejecute proyectos de investigación y restauración de monumentos ubicados en las provincias de Cañar y Azuay. (Propuesto por el honorable John Argudo Pesántez); y, h) Por el que se exhorta a la Función Judicial, agilite el juicio penal por el asesinato del abogado Jaime Hurtado González. (Propuesto por el señor diputado Edgar Iván Rodríguez)". Hasta aquí, señor Presidente y señores diputados, el Orden del Día de esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día, honorables diputados. Honorable Antonio Posso.----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente: Entiendo que es el interés generalizado de todos los bloques parlamentarios tratar la crisis que está viviendo el país. Desde este punto de vista, mi propuesta y mi moción es en el sentido de que el primer punto pase a ser último punto del Orden del Día. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción del honorable Posso? Someta a votación, señor Secretario, la moción del honorable Antonio Posso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de cambio del Orden del Día, propuesto por el honorable Antonio Posso, en el sentido de que el primer punto de la agenda, esto es el "Primer debate del proyecto de la Ley sobre Control de Propaganda y Gasto Electoral, sea considerado en esta sesión como último punto del Orden del Día. Los señores diputados que estén

Continúa

de acuerdo con esta moción, por favor, expresen su voto levantando el brazo. Gracias, honorables diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. De noventa y cuatro honorables diputados presentes, noventa y tres apoyan la moción de cambio del Orden del Día, propuesta por el honorable Antonio Posso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Roberto Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Gracias, señor Presidente. Había solicitado la palabra para pedir la moción que había solicitado el honorable Posso, señor Presidente. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más observaciones, queda aprobado el Orden del Día, señor Secretario. Primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día: "Análisis de la situación político, económica y social del país. Propuesta de alternativas para la solución de la crisis".-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está abierto del debate, honorables diputados. Diputado Hugo Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Señor Presidente, compañeros diputados: El día de ayer, un coterráneo de la provincia de El Oro, ha sido masacrado y, finalmente ha perdido la vida. Esto nos permite reflexionar, si nosotros los hombres y mujeres que vivimos en un país y hemos entregado parte de nuestra libertad, para efectos de vivir en armonía y precautelar la vida, hemos dado, decía, al Estado la responsabilidad a su vez de cumplir sus funciones, y nosotros también responder frente a los requerimientos del país. El Presidente Mahuad, acogiendo los principios constitucionales, dictó un Estado de Emergencia, que el día de ayer el Congreso Nacional, en uso asimismo de sus atribuciones constitucionales, lo revocó. El Congreso Nacional sin duda alguna, revocó este Estado de Emergencia,

Continúa

porque creemos que en la paz, en la tranquilidad, se puede dialogar, se puede llegar a consensos, ante el reclamo del pueblo ecuatoriano. Lamentablemente, anoche, supimos que nuevamente el Presidente de la República, invocando la respectiva disposición constitucional, vuelve a declarar en Estado de Emergencia al país. Yo me pregunto: ¿cómo es posible que en el caos y en el desorden propiciados por este Gobierno, se pueda dialogar o se pueda concertar? Eso no es posible. ¿Cómo podemos entender que el Presidente de la República cuando le interesa, invoca a la Constitución. Tenemos que recordarle también, que el Artículo 3 de la Constitución en su numeral 5, dice: que el Estado a través de su Presidente de la República, debe propender a erradicar la pobreza, debe propiciar el desarrollo económico y cultural del pueblo. ¿Y cuál es la situación actual del país? La desesperanza, el reclamo de todos los sectores. Hoy hemos escuchado aquí a un compatriota, que nos dice que el Congreso Nacional tiene que asumir una posición firme frente al país y frente a los acontecimientos. Si él aplique a la Constitución, el señor Presidente de la República también tiene la obligación de respetar el mandato constitucional. El pueblo ecuatoriano está reclamando por la pobreza, porque no tiene para comer, que es una situación evidente, por el desempleo, por la falta de seguridad; porque no se puede finalmente recibir una educación que requieren nuestros hijos, porque la atención médica está también abandonada. Ayer vimos por la televisión, que de un hospital salía su personal a recoger alimentos para los enfermos que se están muriendo. Es un clamor ciudadano. Si el 90% de lo ciudadanos estamos inconformes, eso implica que el Presidente de la República tiene que en un momento reflexionar, analizar y hacer conciencia de esa petición de todos los sectores del país. Nosotros, los diputados, haciéndonos ecos de este clamor, que es clamor de nosotros también, porque somos conciudadanos nación, queremos pedirle al Presidente de la República, que rectifique, que es hora de la rectificación, la hora de la corrección de lo errores. Es verdad, que podemos

Continúa

cometer errores, pero reconociéndolos, también es verdad que tenemos que rectificar. Eso hemos escuchado esta mañana, eso pide el pueblo ecuatoriano, eso pedimos nosotros. Pero en caso contrario, si no hay una rectificación, se nos ha pedido al Congreso Nacional, una posición vertical, una posición frente al requerimiento ciudadano, que realmente tenemos que exponerla, que tenemos que concretarla, que tenemos que procesarla, porque es la exigencia de los hombres y mujeres del país. ¿Cómo es posible que en este momento estemos enfrentando al pueblo contra el pueblo? Militares y Policías son parte del pueblo ecuatoriano, como escuché ayer. No se puede permitir que entre hermanos estemos peleando y nos estemos matando, como consecuencia de la irresponsabilidad del Presidente de la República. Queremos llegar a su sensibilidad, para solicitarle, decía, la correspondiente rectificación. Que oxigene su gabinete. El pueblo reclama y pide que salga la Ministra de Finanzas, porque su presencia es nefasta para la economía del país. Y esa petición que es del pueblo soberano, porque finalmente el pueblo es el que detenta el poder, pero que no tiene la posibilidad de utilizar mecanismos coercitivos para hacerse escuchar por eso es justo y correcto que salgan a las calles, como los taxistas, como los profesores, como los servidores de la salud. ¿Y qué están pidiendo? Justicia. Y la justicia, señor Presidente, no está ni en la derecha, ni en el centro ni en la izquierda, ni arriba, ni abajo; es un valor por el que todos tenemos que luchar y propender a que se haga realidad. El pueblo quiere justicia, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Antonio Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: El día de ayer, conjuntamente con el diputado, general Paco Moncayo, habíamos propuesto un proyecto global de resolución, sobre la temática que soporta el país. Lamentablemente, esa propuesta llegaba, cuando el Congreso estaba suspendiendo sus labores, luego de haber revocado los decretos del Estado de Emergencia. Si embargo, esta propuesta original, señor

Carta

Presidente, había motivado su interés particular como Presidente de la Legislatura, lo que permitió una convocatoria de su parte, a una reunión de jefes de bloque en la Presidencia del Congreso Nacional. En esa reunión a la que asistimos algunos otros diputados, habíamos discutido esta propuesta original, la habíamos analizado punto por punto, e incluso existieron criterios de que deberían ampliarse otros puntos de proyectos de resolución, que permitan al Gobierno central y al país en general, superar la crisis dramática que hoy está viviendo la sociedad ecuatoriana. Personalmente, pienso que cuando el Ejecutivo en horas de la noche de ayer, nuevamente pone en vigencia el estado de emergencia en todo el territorio nacional, esto significa una auténtica provocación al Parlamento ecuatoriano sobre todo; pero más que eso, pienso yo, que hay que recoger ese sentimiento que se generalizó ayer entre los diversos bloques parlamentarios, encaminado a buscar soluciones a la crisis, al drama que está viviendo el país. Más que discursos, señor Presidente, necesitamos alternativas concretas, que permitan buscar una salida a este drama, con un proyecto de resolución que voy a poner en consideración suya y de los diversos bloques parlamentarios, que a más o menos fuera consensuado el día de ayer; por supuesto, no aspiramos a que se arreglen todos los conflictos estructurales que soporta el Ecuador. Más adelante, una vez que se supere el conflicto actual, al menos pienso que existen las condiciones subjetivas de parte de los diversos sectores políticos para iniciar un gran diálogo nacional, un proceso de concertación, que nos permita atacar a los problemas estructurales, al modelo económico neoliberal desgastado, del cual se quiere persistir a través de esta megalomanía bárbara, perversa, que está viviendo la clase política en el Ecuador. Señor Presidente, colegas legisladores, probablemente la decisión de ayer del Congreso, de solamente revocar el Estado de Emergencia, sin las decisiones colaterales que hacen relación a los problemas álgidos de la economía, no han traído, como era lógico suponer, las consecuencias deseadas. Por ello, señor Presidente, aparte de pedir la revocatoria o la derogatoria

[Handwritten signature]

del Estado de Emergencia, que hoy el Congreso no lo puede hacer, porque se necesita constitucionalmente, esperar 48 horas, para que venga nuevamente al Congreso el conocimiento del nuevo Decreto, pero si el Congreso adopta un paquete de algunas decisiones, pedidos y exigencias, al Poder Ejecutivo, que básicamente tiene en sus manos la solución de este drama, allí sí puede tener sentido la propia e inmediata derogatoria del Estado de Emergencia. ¿Y cuáles son los pedidos y decisiones colaterales a las cuales quiero hacer referencia? Debemos exigir la inmediata libertad de 400 ecuatorianos que están presos, detenidos, con motivo de la emergencia. La desincautación de los vehículos, sobre todo de los taxistas, que han sido retenidos con el motivo de la movilización. Debemos pedir al Ejecutivo que cumpla con una decisión que nos parece lógica, en cuanto al tema de los combustibles. Realmente resulta una burla elevar el precio de los combustibles, y decir que una vez elevados, de aquí se congelan. El pueblo, sobre todo los transportistas, piden un congelamiento de sus precios, pero el mes de junio, para que tenga sentido una decisión de esta naturaleza. Este congelamiento puede ir, hasta diciembre; luego buscar mecanismos de orden técnico para la fijación de precios, que no necesariamente tengan que ver con la indexación con el precio del dólar. Paralelamente a esto, señor Presidente, acabamos este instante de recibir una delegación de comerciantes minoristas, afuera del Palacio Legislativo. En efecto, hay más de cinco mil ecuatorianos que condenan el Artículo 3, sobre todo, del reglamento de facturación, donde se pretende poner una base imponible de 10 mil sucres, que es absolutamente impracticable. Con 10 mil sucres ahora no se compra casi nada, colegas legisladores. De ahí que elevar esta base imponible, como estamos planteando, por lo menos a un salario mínimo vital general vigente, ya tiene sentido y puede ser un mecanismo de concertación. Por otro lado, señor Presidente, los propios organismos internacionales, donde se nota que existe una auténtica sumisión por parte del Ejecutivo, están pidiendo ahora al Gobierno, que se ponga el día en el pago a los servidores públicos de este país, que hay un promedio

C. Antezuelo

de dos meses que no reciben sus remuneraciones. Y decimos que ese pago debe darse, dejando de privilegiar el pago de la deuda externa, sobre todo de los bonos Brady, donde existen ecuatorianos que están enriqueciéndose, y eso mucho hemos discutido aquí, especialmente el día de ayer. Así mismo, señor Presidente, debe negociarse el proceso de sucretización de las deudas de los taxistas de este país. Ayer nos decía el general Paco Moncayo, y con razón, 70 mil taxistas de este país apenas van a requerir de un millón de dólares para proceder a un proceso de sucretización de sus deudas. Ahí sí resulta imposible hacerlo, pero cuando se trata de Filanbanco o de algún banquero adicional, ahí no hay problema en hacer erogaciones que superan los 400, los 500, los 600 millones de dólares. Aquí sería apenas de un millón de dólares, incluso yo creo que es una cifra mucho menor. ¿Por qué no atender a 70 mil ecuatorianos que ya no dan más, que ya no dan más, dada la crisis que estamos viviendo todos? Otro clamor generalizado, ya lo ha dicho mi colega del Partido Social Cristiano en la anterior intervención, hay que oxigenar, en un momento de crisis a los gabinetes, sobre todo en el ámbito económico. Todo el mundo pide la salida de la Ministra de Finanzas, que a la postre es la piedra en el zapato que tiene el régimen y que nos está llevando a un despeñadero económico a todos los ecuatorianos. Señor Presidente, colegas diputados, si estas decisiones que yo voy a plantear como moción concreta, se adoptan por parte del Ejecutivo, pensamos que se sientan las premisas básicas para que se produzca una mesa de diálogo y concertación nacional. Con estos puntos básicos, se estaría atendiendo a los sectores que están básicamente movilizados en todo el territorio nacional que tienen paralizado al país durante 15 días. Si existe la voluntad política por parte del Ejecutivo, para acoger este tipo de propuestas, como se pudo evidenciar el día de ayer en esta reunión de diversos bloques parlamentarios, aquí también existe la voluntad política para iniciar ese proceso de diálogo profundo, que nos permita encarar sobre todo el modelo económico, para acabar con el desgastado neoliberalismo que ya no da más y buscar un modelo nuevo,

Cartagena

alternativo, democrático, autónomo, participativo, equitativo, propio, nacional; no sumiso, no fiscalista a los designios del Fondo Monetario Internacional. Con estas palabras, señor Presidente, quiero concluir, señalando que el señor Presidente de la República debe ser sensible a este pedido institucional, que lo que puede hacer ahora el Parlamento ecuatoriano, y que sirva de base para superar la crisis dramática que estamos soportando. Yo quiero que a través de la Secretaría, señor Presidente, se recepte esta moción que voy a dejar planteada, que recoge la moción original que ayer la formulamos con el general Paco Moncayo, y también los criterios adicionales que se habían vertido en la reunión de los jefes de bloques parlamentario, para que en el momento en que usted así lo considere, lo ponga en consideración del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda por favor a leer la moción planteada por el honorable Posso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumplo su disposición señor Presidente. La moción presentada por el honorable Antonio Posso, es como sigue: "Pedir al señor Presidente de la República la derogatoria del Decreto que declara la emergencia en todo el territorio nacional. Exigir la inmediata libertad de todos los ecuatorianos detenidos, como consecuencia del Estado de Emergencia, así como la restitución de los bienes incautados. Exigir el congelamiento de los precios de los combustibles que estuvieron vigentes en el mes de junio de 1999, hasta diciembre de 1999. Solicitar al Ejecutivo, la reforma del Reglamento de Facturación en la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, elevando la base imponible a un Salario Mínimo Vital General. Exigir el pago de sueldos a todo el sector público, privilegiando dicho pago al del servicio de los bonos Brady. Pedir al Gobierno Nacional se tramite la sucretización de las deudas de los señores taxistas. Exigir la salida de la Ministra de Finanzas, economista Ana Lucía Armijos. Hacer un llamado a los sectores sociales del Ecuador, para iniciar un proceso de

concertración y diálogo responsable, para buscar soluciones al problema estructural del país." Estas, son las propuestas del honorable Antonio Posso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración la propuesta de moción del honorable Posso. Quisiera saber si esa moción tiene apoyo. Muy bien señores, tiene apoyo la moción, seguirá siendo.... Yo le rogaría a los honorables diputados, van a intervenir, hay un orden para intervenir. Hay una propuesta de moción, está calificada, como moción, y se va a debatir sobre moción dentro del análisis que estamos haciendo de la situación del país. Honorable René Yandún.-----

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, señores legisladores: El Ecuador no es un país pobre, es un país pobremente administrado, ha sido la sentencia del Embajador norteamericano. La Santa Marianita de Jesús, había sentenciado ya, qué es lo que puede pasar en el futuro del Ecuador; y creo que se van reuniendo y acumulando estas ideas, del destino y el futuro de los ecuatorianos y del país como tal. Pero hoy tenemos que referirnos exclusivamente a los acontecimientos actuales y reales que estamos soportando los ecuatorianos. Y creo, señor Presidente, señores legisladores, que el problema original, la causa fundamental por la cual nos encontramos en este momento encerrados, embotellados en una crisis, ha sido la elevación de los precios de los combustibles. Pero, cómo no va a reaccionar el pueblo ecuatoriano, cómo no van a reaccionar los organismos, cómo no van a reaccionar los transportistas, si es increíble, ilógico e irracional esa elevación. Yo quisiera, señor Presidente, hacer meditar únicamente, para ver los costos en dólares. Si a nivel internacional, y así lo dice un columnista de un periódico, que el promedio de costos del combustible a nivel internacional, es de 1.15, tanto en los Estados Unidos, como en Europa, países no productores de petróleo. Si conocemos, señores legisladores, que el costo real de producción aquí en el país, en dólares para, entenderlo y hacerlo más comparativamente, el galón de gasolina super, cuesta

[Handwritten signature]

0.26 centavos de dólar; es decir 3 mil 120 sucres al momento. Si el costo de la gasolina extra, es de 21 centavo de dólar en el terminal; es decir, 2 mil 520 sucres. Y el diesel, es de 17 centavos; es decir; 2 mil 40 sucres. Contradictorio. ¿Cómo puede ser de que nosotros estemos aproximadamente a 22 mil sucres el galón de gasolina super? Algo irracional, ilógico, y que el Gobierno, líquidamente esté absorbiendo, recibiendo o recaudando 12 mil sucres por galón. Este precio que estoy dando a nivel internacional, se darían siempre y cuando el ingreso de los ecuatorianos per-cápita, sería de 30 mil dólares al año; cuando el Ecuador o los ecuatorianos estamos llegando a los 800 dólares, así descritos. ¿Cómo no va a haber la exacerbación, señor Presidente, si estamos castigando y sancionando a los ecuatorianos? Si se está impidiendo que el sistema de producción sea reactivado; si tenemos congelados nuestros capitales y los pequeños comerciantes tampoco puedan hacer uso de esos mínimos recursos. ¿Qué es lo que está sucediendo? ¿Qué hace el Frente Económico? ¿Qué hace la Ministra de Finanzas? ¿Dónde está el CONAM? Yo pienso, señores legisladores, que más bien estamos involucrados e inmersos en el slogan y el pensamiento de los Harbard, que en lo único que piensan es, dejar que los problemas sean resueltos por quienes los padecen. Este pensamiento, señores legisladores, estipulado en la Universidad de Harvard, es peregrino, es mezquino, inhumano, indolente. Qué mentalidad más perversa, para buscar que de una vez llegar al caos total, inmersos en la descomposición social; querer hacer perecer e impedir la reacción positiva de los ecuatorianos. Yo pido, señora Presidenta, que se dé el respeto a quien está hablando en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con todo respeto, general Yandún, yo estoy presidiendo la sesión. La honorable Pacari me está pidiendo un asunto.-----

EL H. YANDUN POZO. Es la luz, señor Presidente.-----

[Handwritten signature]

EL SEÑOR PRESIDENTE. Espero que así sea, general Yandún. Les rogaría a los honorables diputados que respetemos la intervención de los demás colegas diputados. Honorable del Cioppo, por favor, si fuera tan amable de respetar la intervención del señor don general René Yandún.-----

EL H. YANDUN POZO. Gracias, excelentísimo, señor Presidente del Congreso Nacional. Yo decía, señor Presidente, que el slogan de los Harbard se está imponiendo aquí en el país, dejar que los problemas los resuelvan por quienes los padecen, y ello está aconteciendo, causas suficientes para enardecer al pueblo ecuatoriano, y hoy tenemos una convulsión de carácter nacional. El día de ayer, se revocó el estado de emergencia. Pensando, señores legisladores, especialmente de la provincia del Guayas y la Costa, de que la efectividad de un estado de emergencia, iba a impedir toda la delincuencia y la descomposición social que se dio en determinados momentos. Y ¿cuál ha sido el efecto? Pero es que no hay un cumplimiento cabal de las leyes, es que no hay quién las haga cumplir esas leyes, y por tanto más bien es un resquebrajamiento de potestad a las mismas. Quisimos también, como Izquierda Democrática y con Pachakutik, presentar un acuerdo, que ya fue descrito y que ya está en conocimiento de ustedes, dando la oportunidad al Presidente de la República, para que dé una reconciliación con el pueblo y con los organismos afectados. Sin embargo, se ha hecho caso omiso. Se ha pedido al Presidente de la República, de que escuche el clamor del pueblo ecuatoriano, que se están movilizandocomunidades indígenas, representaciones de organismos e instituciones de todo el país hacia la capital. Que es necesario dar una salida y una respuesta, y que el problema primario y original era la elevación de combustibles. Son más de 10 días de pérdida aproximadamente de 40 millones de dólares diarios; que esa pérdida, no podrá ser controlada ni recaudada, porque con la imposición o la elevación de los costos de los combustibles, ni siquiera se va a asemejar a ese monto o igualarlo. Es que eso se llama terquedad, es que eso se llama tozudez, es que eso se llama soberbia, por no querer

[Handwritten signature]

solucionar y por no tener, yo diría, la valentía del Presidente de la República, de rectificar una decisión que está causando daño a los organismos del transporte y al pueblo ecuatoriano. Entonces, ¿qué ha sucedido el día de hoy, señores legisladores? Tenemos otro Decreto de emergencia. Y se quiere llegar al juego de la pugna de poderes. Pues, no vamos a caerlo, el Congreso tiene su fisonomía y su personalidad, haremos uso de lo que dice la Carta Constitucional. Pero en cambio, el Presidente de la República, qué es lo que quiere hacer, si analizamos la Constitución en el Artículo 181. Si me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Yandún.-----

EL H. YANDUN POZO. En el Artículo 181, numeral 6, indica: "Suspender o limitar alguno o algunos de los derechos establecidos en los numerales 9, 12, 13, 14, 19, perdón, del Artículo 23. A ¿dónde nos está llevando el Presidente de la República? A restringirnos, a limitarnos, a quitar la independencia y el derecho de los ciudadanos. Y por eso, en el Artículo 9 dice: "El derecho a la libertad de opinión, que será quitada y restringida". En el numeral 12, habla de la inviolabilidad, del domicilio. Ahora es permisivo. En el 13, habla de la inviolabilidad, y el secreto de la correspondencia. Ahora permitido. En el numeral 14, el derecho a transitar libremente por el territorio nacional. El 19, la libertad de asociación y de reunión, con fines pacíficos; en fin. ¿Qué es lo que quiere el señor Presidente de la República? Crear una anarquía, obtener super poderes a cambio de una resolución que podría satisfacer la necesidad de los ecuatorianos. Es que está buscando una lucha interna, es que está promoviendo el estallido social. Y aquí hay una persona responsable, que se llama Presidente Jamil Mahuad. En la Ley de Seguridad Nacional, señor Presidente, si me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Yandún.-----

J. Yandún

EL H. YANDUN POZO. En el Artículo cuarto, indica: Que el Presidente de la República es la autoridad máxima y tiene los más altos poderes y responsabilidades de Seguridad Nacional, en tiempos de paz y en tiempos de guerra. Lo es, está en vigencia esta ley. Y en las atribuciones, ahí dice en el literal k): "declarar el estado de emergencia nacional y decretar zonas de seguridad, en grave conmoción o catástrofe interna". Lo estamos viviendo, puede hacer uso el señor Presidente. Pero también tiene que hablar dentro de lo que es la movilización, de lo que son los requisamientos o requisas, lo que son la confiscaciones que no lo permite inclusive la Constitución. Es decir, es una amplia gama de actividades que las va a poder observar y hacer cumplir el Presidente de la República. Pero hoy nos preguntamos, y cuál es la salida, cuál es la solución, qué ha hecho el Presidente? ¿Ha convocado alguna vez a los dirigentes de los partidos políticos a alguna reunión de trabajo? Creo que nunca. Cada vez que ha convocado, y en la última vez, para la promulgación del proyecto de la Ley Marco, fue una mentira, una farsa, un engaño que hizo a los dirigentes y a los jefes de bloques de los partidos políticos. Porque él dijo, que va a enviarnos un borrador para las observaciones correspondientes, y ese borrador nunca llegó, sino a la siguiente semana el texto que dijo que nunca lo tenía redactado. Y hoy, señores legisladores, señor Presidente, se quiere acusar al Congreso Nacional, de el culpable para todos los acontecimientos nacionales. Y creo que el Congreso Nacional ha sido lo suficientemente condescendiente para poder satisfacer las necesidades del Ejecutivo; y ha sido una sola Ley que mandó el Ejecutivo, que no pasó, por inconstitucional, por inconveniente y por indolente para los ecuatorianos, que fue la Ley Marco. Por tanto, no tiene cómo lavarse las manos el Presidente de la República; por tanto, no tiene derecho acusar al Congreso Nacional de su incapacidad, de su irracionalidad, de su terquedad. Y más bien por parte de Izquierda Democrática, acusamos directamente al Presidente de la República, como el único culpable de todos los acontecimientos y los resultados que se den el día de hoy,

C. Antuña

el día de mañana y a futuro. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mejía, punto de orden. Audio por favor.-----

EL H. MEJIA MOTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Estando de acuerdo en principio con la moción del diputado Posso, yo me permito sugerir a la sala, que sería conveniente unificar algunos puntos que están en el Orden del Día, con la moción del diputado Posso. Por ejemplo, el literal a) del número 3), es una muy buena propuesta, que complementa lo que se está discutiendo; y así mismo el punto b) y c), ya tendrían inclusive que salir, porque está recogida en la moción del diputado Posso. Ese es el punto del orden, señor Presidente, para orientar un poquito mejor a la conducción de su sesión, con todo respeto, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, honorable Mejía, en su momento lo consideraremos para introducirlo. Honorable Moncagatta.

EL H. MONCAGATTA FARGAS. Señor Presidente, señoras y señores diputados: ¿Hasta cuándo vamos a continuar con los discursos repetitivos, cansinos e intrascendentes? El día de ayer hubo una ola de este tipo de discursos, todo el mundo tuvo la capacidad de expresarse, incluso en demasía, diría yo, aunque este es el lugar para que los representantes del pueblo puedan expresarse. Pero las horas difíciles que está atravesando el Ecuador, tenemos una misión superior que la de expresarnos simplemente, tenemos que encontrar algún tipo de respuestas para que el país pueda salir, no digo el Gobierno, el país pueda salir de la situación en que se encuentra. Esos discursos que nos desgastan y que ya nadie quiere oír, ni siquiera nosotros mismos, al pueblo no lo convencen, al pueblo no lo entusiasman, el pueblo no nos felicita por ellos. El pueblo nos está pidiendo una respuesta, que diga de nuestra representación y que diga también de nuestro talento. No podemos simplemente como propuesta del Congreso, calcar las peticiones que se

[Handwritten signature]

han venido presentando desde hace 8 o 10 días por los diversos gremios, debemos ser capaces de crear algo. Y por ello, yo quiero hoy día rescatar la intervención que hiciera el día de ayer el colega diputado Luis Mejía Montesdeoca, porque en ella vi la intención de presentar algunas alternativas, no solo de repetir las cosas que nos hemos cansado de repetir. El día de ayer hemos tenido hasta que escuchar un discurso, que era una reprimenda a un sector del Parlamento, con papeles en la mano, señalándolos como estudiantes torpes, que no habían aprendido una lección. A donde nos lleva ese tipo de regañinas? A nada. Simplemente a lesionar el espíritu que debe existir en estas horas dramáticas dentro del Congreso Nacional, que debe ser un momento de encuentro, un momento de apoyarnos uno a los otros en la búsqueda de una solución. Yo quisiera pedirles a mis compañeros legisladores, que tratemos de ser breves en el tiempo de nuestras exposiciones, y concisos, concretos en las propuestas. No nos desgastemos otra mañana más en discursos que no trascienden y que, repito, nadie quiere escuchar. Seamos capaces de proponer algo, tengamos imaginación y tengamos talento, solo de esa manera estaremos intentando, por lo menos, situarnos a la altura de la responsabilidad que la hora actual nos asigna. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Adolfo Bucaram.

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, señores diputados. Señor Presidente, no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír. Y parecería ser que el Congreso Nacional, aún no entiende el protagonismo que debe tener como segundo poder del Estado, ante este estallido social que se produce en el país. Señor Presidente, señores diputados, este problema nace desde el 5, 6 y 7 de febrero de 1997, cuando este Congreso Nacional complotó, para derrocar a un Presidente de la República, utilizando el poder de la oligarquía, utilizando el poder de los medios de comunicación, para tratar de darle un aire democrático a la posibilidad de destituir a un Presidente

de la República, con una minoría simple en el Congreso Nacional, sin respetar la Constitución de la República, sin respetar el hecho que el Presidente de la República, igual que todos los ecuatorianos, como lo especifica el Código Penal, tiene el derecho a la defensa. Sino se le dio el derecho a la defensa al Primer Magistrado del Ecuador ¿quién tiene derecho de defensa en este país? Y eso lo hicieron cuarenta y cuatro congresistas irresponsables, que estaban amarrados con el Jefe del Comando Conjunto, general Paco Moncayo, en esa época, para dar un golpe de Estado en contra de un Presidente Constitucional. No tuvieron las agallas para hacer el juicio político, no hubo las agallas suficientes para permitir la defensa del Presidente de la República, y no tuvieron la valentía de destituir un Presidente, con las dos terceras partes de la votación. Para quienes no entienden de política y quienes no conocen lo que es el respeto a la democracia, no entienden que este ejemplo, este solo ejemplo, ya creó una ley en este país, donde cualquier Presidente de la República, de acuerdo al sentimiento de un grupo de congresistas, sin tener las dos terceras partes de la votación, puede ser destituido en forma inmisericorde, sin respetar la Constitución y sin respetar los derechos democráticos. Muchos de los que están aquí presentes, son responsables de lo que está ocurriendo en el Ecuador, porque producto de ello, tuvimos que poner a un hombre que quedó doceavo de diputado nacional, con apenas 24 mil o 25 mil votos, en la Presidencia de la República, y que festinó los dineros del Estado y se los entregó a todos los congresistas y a todos los partidos políticos que lo aplaudieron y lo aclamaron, para llevarlo a la Presidencia de la República, y que después de que fueron copartícipes de ese golpe de Estado y de hacer asumir a ese Presidente Interino en el Palacio de Carondelet, ahora lo insultan, lo agreden, lo ofenden, y ellos son más puros y más limpios que ese hombre que asumió la Presidencia de la República, cuando esos mismos partidos partidos políticos fueron los culpables, todos aquellos que se treparon en la camioneta fueron los culpables, de que haya asumido la Presidencia de la

C. Cantacuzán

República; ahora todos se llenan la boca en las inmoralidades y las incorrecciones. Pero cuando se trata de averiguar en el Ministerio de Finanzas, cuáles son todos los diputados que recibieron por parte de Alarcón 60 mil, 40 mil, 50 mil, 30 mil millones de sucres, y a dónde están esas obras que nunca se hicieron en cada una de las provincias, ahí se esconde la información. Cuando en este Congreso Nacional queremos saber quienes son los tenedores de los Bonos Brady, ahí hay partidos políticos que votan para que no se apruebe el hecho de que el Congreso conozca quienes son esos ecuatorianos, para ver si ese monto es tan significativo y para ver si directamente se toma una resolución, para que a esos ecuatorianos que se han beneficiado de los dineros del Estado, no se les siga pagando los Bonos Brady, y podría ser una solución para cubrir el déficit fiscal; pero ahí sí, ahí si todos se hacen de la vista gorda, todos se hacen los ciegos, no entienden lo que se está pidiendo. Señor Presidente, esto no es solo responsabilidad de un partido, esto no es solo responsabilidad del Presidente de la República. Porque no es verdad que lo que está ocurriendo en el Ecuador, es por lo que aquí no se aprobó. El problema que se suscita y se presenta en el Ecuador, es por todos los proyectos que se han aprobado en este Congreso Nacional. Si nosotros hacemos un recuento de los proyectos que la aplanadora aprobó, en la cual está involucrado la Democracia Popular, el partido Social Cristiano, está involucrado el mismo partido Pachakutik, Conservador, el FRA, que votaron con la aplanadora, para que se apruebe la Ley de Reforma Tributaria y Financiera, encontraremos que uno de los graves problemas fue el 1% de la circulación de capitales, que generó un caos en las instituciones financieras, y que hizo pagar al 65% de ecuatorianos que no pagaban impuestos a la renta, el 1% a la circulación de capitales. Entonces, si alguien es culpable de eso, que alce la mano y acepte su culpa, si queremos realmente resolver los problemas del Ecuador. Porque aquí yo estoy seguro de que ninguno de nosotros puede decir que seguramente no ha cometido ningún pecado y puede tirar la piedra. Porque evidentemente aquí hay muchos responsables en este Congreso Nacional, de las

[Handwritten signature]

decisiones económicas que se han dictaminado. Fue esa misma aplanadora la que creó la Agencia de Garantía de Depósito; fue esa misma aplanadora, que creando la Agencia de Garantía de Depósito, permitió que se entregue ingentes cantidades de dinero a los bancos; fue esa misma aplanadora que creó una serie de leyes irresponsables, que crearon una primera convulsión en el Ecuador. Y después ¿solo se quedó la Democracia Popular? No, señor Presidente. Después vino la trituradora, y vino ya a aprobar el proyecto de Ley de Finanzas Públicas. Y del proyecto de Ley de Finanzas Públicas, tienen que recordar los miembros de la trituradora, que hay más de 3 millones y medio de ecuatorianos informales, que están protestando por la aprobación que se hizo en el Congreso Nacional; tiene que recordar la trituradora, que hay muchos sectores de este país que están en contra de la Ley de Finanzas Públicas. Y que están protestando en el Ecuador no solo por un motivo, no solo están protestando por el problema del diesel, de la gasolina; están protestando por la devaluación, están protestando porque no se les paga al sector de la educación, porque no se les paga a los sectores de la salud, porque no se les paga a los policías; están protestando por estas leyes tributarias, que no hacen un análisis técnico y profundo de la verdadera situación social que tienen los ecuatorianos, para declarar diferentes normas legales. Sino que sencillamente, la trituradora aprobó de si y de por si todas estas disposiciones. Y ahora quienes son responsables de estas medidas económicas, porque no solo es la medida del diesel y la gasolina que es netamente responsabilidad del Presidente es la que a convulsionado el país, sino también las aprobaciones de los proyectos que ha hecho este Congreso Nacional, con los amarres y los contubernios, a espaldas del pueblo que se han dado por el partido de la Democracia Popular, son las que han venido a desgastar a un gobierno. Y nosotros hemos venido repitiendo, y yo le pido, señor Presidente, que usted revise todas las actas de esas sesiones, hemos venido clamando de hace 6 meses, que entiendan que va a venir el estallido social, que va a producirse una convulsión política en este país. Y todo

Ante...

el mundo se reía en este Congreso, a nadie le interesaba lo que podía ocurrir en el futuro. Eran los grandes líderes de los partidos políticos que aprobaban las grandes leyes y que resolvían los grandes problemas del país. Pero una vez que los problemas del país no se resolvieron con estas grandes leyes de la aplanadora y la trituradora, ahora todos se desembarcan del carro y todos son oposición, y todo dicen que el culpable, que solo hay un culpable, Jamil Mahuad. Lógico que Jamil Mahuad es culpable, es un hombre que no tiene sentido humano, que no tiene cara humana, que no mira con respeto a los pobres y marginados del Ecuador, que no le interesan los problemas sociales del país, que no entiende cuáles son sus primeras obligaciones con sus funcionarios públicos; que está perdiendo el apoyo de todos los ecuatorianos; que se encuentra encerrado, que se encuentra encerrado, por haber negociado con la misma aplanadora y trituradora, en estos grandes proyectos que solucionaban los problemas del país, y que ahora seguramente está abandonado, y ahora seguramente todos están buscando resoluciones en este Congreso Nacional, para directamente ir hacia una destitución, por incapaz mental, recordando y rememorando la época del 5, 6 y 7 de febrero de 1997. Y lo dice en su comunicado, el ingeniero León Febres Cordero, uno de los grandes responsables, con el abogado Jaime Nebot, de que el doctor Jamil Mahuad sea el Presidente de la República, porque fue el partido social cristiano el que le puso los votos en las urnas a Jamil Mahuad, para que sea Presidente de la República. Porque era entendible, que la Izquierda Democrática, que Pachakutik, que el Conservador, el FRA, partidos de los sectores de la Sierra, tengan una visión de apoyo hacia el doctor Jamil Mahuad. Pero no es entendible, que el partido social cristiano tenga una visión de apoyo al doctor Jamil Mahuad. Ellos son responsables también. Aquí hay muchos responsables, y no podemos darnos en este momento golpes de pecho, para venir a aquí a salvar nuestra irresponsabilidad. Y ahora que vemos que el estallido social se produce, no porque las fuerzas políticas lo hayan producido, no porque el Congreso se haya lucido dando disposiciones a favor del pueblo, no

[Handwritten signature]

porque los partidos políticos hayan salido a las calles a luchar y a reclamar para defender los intereses de los pobres de la Patria, sino porque sencillamente la situación era insostenible, y era entendible que en el momento en que los ecuatorianos se iban a ver agobiados de tanta miseria y de tanta pobreza, tengan que unificarse, para salir a las calles a protestar contra un Gobierno, contra un Gobierno que también está ciego y sordo, y que no quiere entender que la única solución de los problemas, es abrir el corazón hacia el pueblo, para tomar decisiones que puedan de alguna manera darle tranquilidad al Ecuador, para que no se toque fondo. Ya se están escuchando nombres de algunos presidenciables que pueden sustituir al doctor Jamil Mahuad; ya se están escuchando posiciones de algunos partidos políticos, que están más que avizorando como resolver el problema del Ecuador, están avizorando cómo tomarse el poder, para ver que pata gorda les queda en este nuevo Gobierno que se podría desarrollar. Y esto es una grave irresponsabilidad, esto es una grave responsabilidad, que quienes hemos actuado con una oposición seria, no la podemos aceptar que de la noche a la mañana llegue otro Alarcón, que comience a rifar nuevamente los fondos del Estado. Debe existir una posición seria, debe existir un análisis profundo de lo que estamos nosotros, como políticos, realizando en este Congreso Nacional. No porque el pueblo está en las calles, ahora todos los partidos políticos dicen que ellos son los gestores de la salida del pueblo en las calles. Realmente da pena. Quieren anclarse a este estallido social, para decir que ellos son los nuevos salvadores de la Patria, para nuevamente seguir destruyendo al Ecuador, para nuevamente seguir agobiando al Ecuador, con gobiernos de turno, que lo único que van a causar es una profunda asfixia y nos va a liquidar definitivamente como país. La imagen internacional no puede ser tan trágica, como está siendo en este momento. A nivel internacional existe una pésima opinión de todos los políticos del Ecuador; existe realmente una inconformidad de saber que en este país no hay seguridad jurídica, de saber que en este país no hay respeto a las normas elementales de la Constitución, de

C. Antuña

saber que en este país no hay forma de poder conversar y dialogar, pero para trabajar por los pobre. Porque las conversaciones y los diálogos que se hacen, es para ver quien saca más obras en sus provincias, es para ver a quien le da más dinero, es para ver a quién le dan más puestos públicos, pero no es para ver en qué forma se solucionan los graves problemas del país. Y este país no aguanta más, a mucha gente que está haciendo este tipo de política. Y por ello, es necesario que en este Congreso Nacional, señor Presidente y señores diputados, analicemos estos problemas. Si nosotros tenemos que hablar en este Congreso, 50 horas, 100 horas, 200 horas para solucionar los problemas del país, bienvenido sea, que haya que hablar las horas que sean, porque una de las acciones más fundamentales que nos da la Constitución al Congreso Nacional, en el Artículo 130, numeral 6, es que nosotros debemos fiscalizar al Poder Ejecutivo, y el poder Ejecutivo está presidido por el Presidente de la República, y el Presidente de la República es al primer funcionario que nosotros debemos fiscalizar. Por ello, señor Presidente, el día de ayer le pedí que se llame a este recinto al Ministro de Defensa, en forma urgente, porque era evidente que la resolución que tomamos el día de ayer para dejar sin efecto la declaratoria del Estado de Emergencia, era evidente que el doctor Jamil Mahuad el día de hoy, nuevamente iba a pedir la declaratoria del Estado de Emergencia, porque se siente solo, se siente abandonado, seguramente ya no lo acompaña ni el Vicepresidente de la República ni sus mejores amigos, que también están buscando la forma de que se caiga de su sillón, para ver a quien se lo puede hacer asumir la Presidencia de la República. Pero en el Ecuador hay problemas más graves y más profundos, que tienen que ser analizados por este Congreso. Y yo por eso siempre he venido siempre reclamando que hay que brindarle la oportunidad a los diputados para hacer sus exposiciones políticas, porque nosotros somos políticos y hemos venido al Congreso a hacer nuestros análisis políticos, para ver si en esos análisis, podemos encontrar las soluciones económicas, sociales, que requiere este país. Pero si no se nos permite hablar, en mi bloque

hay más de 18 diputados que no pueden hablar, 18 diputados con capacidad, con inteligencia, con conocimiento, con destreza, de lo que hay que hacer en cada una de sus provincias, con ideas maravillosas, que no las pueden decir en este Congreso; igual pasa en los otros bloques, gente que muchas veces tiene una gran capacidad, un gran intelecto, que pudiera ser aprovechado por este Congreso Nacional, dándosele la oportunidad brillante de poder escuchar. Pero aquí cuando ya se habla mucho, todo el mundo se cansa, todo el mundo quiere irse a su casa, se trabajan dos días, tres días, todo el mundo sale volando, y realmente creemos que con 2 días o 3 días; nosotros vamos a solucionar el problema del país, cuando realmente debería de existir una gran cantidad de reuniones, de conversaciones y de diálogos, porque la situación del país no da para otra cosa. Si nosotros seguimos haciendo politiquería, tengan ustedes por seguro que llegará un momento en que la mayoría de nosotros tendremos que irnos de este país, porque va a ser totalmente invivible. Por eso, señor Presidente, yo exijo nuevamente, que el Ministro de Defensa, tiene que estar en el Congreso Nacional el día de mañana, para que le explique al Congreso Nacional, el por qué de las represiones y los actos de violencia. El día de ayer creo que a muerto una persona, y otros quedaron heridos; el día de mañana no será una persona, serán 5, serán 10; pasado mañana serán 30, y así sucesivamente, ¿Qué esperamos? A que hayan 10 mil muertos, para recién levantarnos nosotros como Congreso Nacional a protestar. Yo creo que es el momento adecuado para que se le de la posibilidad a todos los diputados a que puedan hacer una exposición, y si tenemos que quedarnos en una sesión permanente, quedémonos en una sesión permanente a escuchar el criterio de todos los congresistas, para ver si podemos sacar una resolución, no así a la rápida, una resolución tan rápida, cuando hay tantos problemas que tienen que ser analizados. Hay que revisar nuevamente la Ley de Finanzas Públicas, hay que hacer un análisis profundo de lo que está pasando en las instituciones financieras, para no seguir con este caos de quiebras bancarias en forma permanente. Hay que hacer

[Handwritten signature]

una análisis profundo para ver cómo vamos a encontrar la solución, para que este Gobierno pueda pagarles los sueldos a todos los empleados públicos, hay que encontrar la solución para ver en qué forma se pueda asumir un nuevo modelo económico del país; hay que encontrar la solución para ver en qué forma este Gobierno entienda que hay que desarrollar una acción social a lo largo y ancho de todo el Ecuador. Y así sucesivamente, hay más de mil temas como el de la educación, el de la salud, que tienen que ser analizados profundamente por este Congreso Nacional. Yo por eso, pido una profunda reflexión, para que de aquí para adelante las decisiones de este Congreso Nacional, sean fundamentalmente una decisión en la que se escuche la voz del pueblo, que como siempre dicen los políticos, es la voz del Dios, pero que casi nunca la escuchan, porque aquí aprueban una cosa y al día siguiente dicen que ellos no la aprobaron. Muchas gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. El problema del país no está en la aplanadora, en la locomotora; el problema del país está y ha estado única y exclusivamente, cuando los partidos políticos ponen en los municipios rateros o, cuando en los Congresos convierten al Congreso en burdeles; ese ha sido el grave problema del país, y la clase política tal vez no ha sabido escoger a sus candidatos o a sus dirigentes, y esto se viene arrastrando desde mucho tiempo. Yo voy hacer una propuesta cuando termine mi intervención, no voy a quedarme solo en palabrerías. El Partido Social Cristiano, efectivamente, no votó por el candidato roldosista, el señor Alvaro Noboa, empresario millonario banquero, y que tiene problemas creo con el sector bananero, no votó. Dejamos en libertad a nuestros afiliados para que voten por el candidato que ellos creían que debía el Presidente de la República. Yo en lo personal, si voté por Mahuad, y no me arrepiento tampoco, para que voy a cuentiar. El problema del país está, en que sencillamente aquí se hacen propuestas, pero no se las lleva a la realidad. He escuchado aquí a

C. Camposano Nuñez

la Izquierda Democrática, al general Yandún, hablar sobre el asunto de la gasolina, con este proyecto que ha presentado Pachakutik. Pero ellos tienen sus vocales en el Tribunal de Garantías Constitucionales, y que es muy sencillo, diría usted, nombrar una delegación de cada uno de los bloques, de los que tienen representantes en el Tribunal de Garantías, y hagan efectiva la nulidad de los decretos, de los acuerdos ministeriales que se subía la gasolina. Por qué cuentan al pueblo ecuatoriano, señores. Tienen delegados, Pachakutik, Izquierda Democrática y el Partido Roldosista, y con los otros votos conseguimos bajar la gasolina a precios anteriores, y no pedirle esto al Presidente, que lo vienen pidiendo todas las instituciones públicas. Aquí no hay nada novedoso, en esta petición. Yo le pido, así como intervienen los dirigentes de Pachakutik, le da a Nina Pacari, que llena las pantallas de televisión, hable con su vocal; lo mismo la Izquierda Democrática, señor Jefe de Bloque, con todo respeto, hable con su vocal el doctor Morales, para que intervenga. Estoy interviniendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Posso, punto de orden.-----

EL H. POSSO SALGADO. Por su intermedio, una pequeñísima aclaración al colega Camposano. Pachakutik no tiene vocal en el Tribunal Constitucional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Posso, pero eso no es un punto de orden con todo respeto. Continúe, honorable Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. ...Tienen un vocal, de acuerdo con otros partidos, aquí no nos cuentiemos, y así votaron la vez pasada cuando sacaron al Tribunal de Garantías. Entonces hay que sencillamente buscar un acuerdo aquí, hoy día, que usted señor Presidente, por favor, Pascual Del Cioppo, estoy interviniendo, que se nombre una delegación de cada uno de los partidos que tienen representación en el Tribunal, y hacer un exhorto, un pedido o, exigir en este momento que el Tribunal cumpla con su obligación; y si no se puede destruir a la Ministra, iniciar un proceso penal por lo

C. Latorre

que está haciendo con el alza de la gasolina. Pero no nos vayamos en discursos, que así nos nos lleva a ninguna parte, el país se está liquidando. Y aquí tampoco ningún partido creo que quiera sacar al Presidente de la República, lo que quiere es que el Presidente rectifique lo que está haciendo, y esta sería una fórmula para que rectifique el señor Presidente, por intermedio del Tribunal de Garantías Constitucionales. Yo estoy seguro que aquí nadie quiere sacarle al Presidente de la República, y eso que ciertos sectores le piden la renuncia. Porque si bien se decía, si antes necesitaron una camioneta, en este momento si se saca al Presidente de la República, van a pedir un trailer. Por lo tanto, señores, mantengamos el Gobierno de derecho y busquemos rectificaciones oportunas. Y usted, señor Presidente, con esta propuesta que le estoy haciendo, que cada uno de los partidos que tienen su representante en el Tribunal, procedan en forma inmediata a declarar la nulidad de esos acuerdos que se subía la gasolina, y con esos solucionamos el problema. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Eliseo Azuero.-----

EL H. AZUERO RODAS. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Yo creo que no es el momento de las inculpaciones mútuas. Ya hemos hablado bastante de las razones, motivos y circunstancias por las que el Ecuador se debate en una situación de crisis. Y de esa situación de crisis, no podemos buscar quitarle una grado de responsabilidad al Congreso Nacional. Se habla mucho de la concertación, se habla mucho de la necesidad de forjar un entendimiento entre los bloques políticos, los dirigentes políticos, los dirigentes sociales; pero parece que este incesante argumento es solo de dientes para afuera, eso no refleja una decisión positiva de pretender buscar una solución a la crisis. Señor Presidente, señores legisladores, quienes en múltiples oportunidades han llegado a este recinto, a expresarnos su incorformidad por el comportamiento de la clase política, continuamente han manifestado que están cansados de los discursos, que están cansados de las

[Handwritten signature]

proposiciones inviables. Se ha trillado ayer, hoy, y en días anteriores, sobre si es humano, inhumano, el que el Gobierno haya optado por las medidas que actualmente nos tienen en este momento difícil. Pero es que acaso se le ha dicho al país ¿cuál es la otra alternativa? Moratoria de la deuda. No paguemos. Si, señores, es una alternativa. Y cuál es la alternativa de la racionalidad política que debe estar presente en el discurso del líder, del dirigente, del jefe de bloque. Porque no es decir, cerremos esta puerta y no abramos ninguna. Se invoca permanentemente, a que el Presidente debe escuchar el clamor ciudadano. Sí señores. Pero es que ¿acaso el Congreso Nacional, tampoco, no es responsable de esto? Es que nosotros no debemos escuchar el clamor ciudadano? Que es lo que le dicen a ustedes, los amigos, los compañeros, los vecinos: Hagan algo por Dios, busquen una salida. Y han habido una serie de iniciativas que van en esa dirección, pero que lamentablemente no se llega a concretar. El papel del Congreso Nacional, cada vez más degradado a la conciencia popular, es la de buscar los acercamientos necesarios, tender los puentes, para que las soluciones tantas veces invocadas, puedan tener practicidad, señores diputados, señor Presidente. El Congreso Nacional tiene que apostar en firme, por el sostenimiento del sistema democrático. Es que ¿acaso no entendemos lo que va a pasar, si es que con tanta libertad o libertinaje, a cada momento pedimos la renuncia o rectificación? Si sabemos ¿a dónde nos conllevaría la eventual medida planteada? Es que podemos acostumbrar a un pueblo, que cambie de presidentes cada vez que no le gusta las medidas, y que nosotros nos busquemos refugiar en el discurso barato, demagógico. Eso no es lo que espera el pueblo. Ayer señor Presidente, la manera regular, estableciendo el aspecto procesal para el tratamiento de un proyecto de Resolución, antes de ayer, perdón, plantié a la Secretaría del Congreso Nacional, un proyecto de Resolución, mediante el cual, se propenda al establecimiento de este puente, a rescatar. Si seguimos un discurso de dientes para afuera, para figurar, para posicionarnos, para hacer leña del árbol caído, pues creo que es el momento

[Handwritten signature]

en el que nosotros nos debemos obligar, a través de una Resolución del Congreso Nacional, a la constitución de un comité de negociación y solución de la crisis. En ese sentido, no han habido proposiciones. Pero de manera reglamentaria, de manera legal, de manera contundente y de manera coherente, quien les habla, ha propuesto esta iniciativa modesta, que debe ser enriquecida, que debe ser mejorada, en donde debe estar inserto el deseo de aportar positivamente. No se puede decir, esto es de esta manera, y yo no apporto absolutamente nada. He allí la proposición, señor Presidente, señores legisladores. Se estaría estableciendo un comité amplio, con una sustentación colectiva, con una sustentación social. Estamos hablando de la participación, no solo, con el respeto máximo a los señores jefes de bloque, no solo a los jefes de bloque, también de los miembros de los partidos políticos, porque al parecer, no estamos nosotros entendiendo qué pasa en las reuniones de jefes de bloque; porque habemos legisladores, básicamente provinciales, y más aún amazónicos, que estamos viendo con desconcierto, el enfrentamiento, la radicalización de posiciones, la exacerbación del ánimo regionalista, para justificar discursos, para pescar a río revuelto, para apuntar mi campaña electoral. Esta es una proposición, señores, que pretende ayudar en este momento de crisis, y que espero, sea respaldada por ustedes. Y cualquiera otra iniciativa, que por supuesto puede ser mejor, se inserte en este contexto, y podamos sacar después del discurso, al menos un comité de esta naturaleza, que esté obligada por la convicción de servicio que tiene que tener el legislador, y por la legalidad de haber sido aprobada en el interior del Congreso, para que todos nos obliguemos a este esfuerzo que nos demanda permanentemente el ciudadano común de nuestro Ecuador. Esto es el inicio. La otra parte, les corresponde a la iniciativa de quienes integrarían este comité, por supuesto con el establecimiento de una agenda mínima, de una agenda racional, posible de llevar adelante, desprovista de intereses políticos, particulares, de grupo, o regionales o, llámese como quiera. Pero, por Dios. Sino, señor,

C. Antezola

Presidente y señores legisladores, por qué no nos preguntamos o hagámonos un test interno, para ver si quienes ahora estamos en condición de dirigidos, en los bloques, nos sentimos en el resabio de que nos conduzcan como borregos, que nos lleven al abismo, y conforme vamos nosotros, va nuestro pueblo. Les aseguro que el 80 o el 90% de quienes constituimos este Congreso Nacional, tenemos una visión totalmente diversa, a la forma, al fondo y a los propósitos que abrigan algunos personajes, que lamentablemente no aportan para país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, yo noto a muchos legisladores reclamando el uso de la palabra. Ustedes se habrán dado cuenta que está hablando un legislador de cada bloque y está utilizando su tiempo. Entonces yo les rogaría que ustedes noten que está hablando un legislador de cada bloque, y que irán teniendo el uso de la palabra en la medida en que se vayan dando los casos; primero. Segundo. Sí me parece oportuno el planteamiento del honorable Mejía, referente a que haya la redacción de una sola resolución del Congreso, del Pleno. Hay varias propuestas de Resolución. Yo me permitiría sugerirles a los jefes de bloque, que deleguen a una comisión de redacción, para ver si pueden tomar todos esos proyectos de resoluciones, ponerse de acuerdo, y mientras continúa el debate, redactar una sola Resolución, que luego sea considerada por el Pleno. Señor Vicepresidente del Congreso, honorable Falquez, tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, seré breve en mi intervención, pero muy claro. Yo comparto el criterio del honorable Moncagatta. Que somos repetitivos, tenemos que admitirlo; que lamentablemente ahora sucede que confrontamos entre nosotros. Yo tengo entendido que lo importante es que nosotros podamos decirle al país cuál es la postura del Parlamento ecuatoriano frente a la crisis nacional. El país tiene que conocer, qué responsabilidad tiene este Parlamento en la crisis nacional. Yo digo que sí, pero no en la misma dimensión que tiene

[Handwritten signature]

el Ejecutivo. Yo le decía al honorable Marco Proaño, a René Yandún, a Iván, a muchos compañeros legisladores, que hemos estado en otras oportunidades aquí en el Congreso. Señor Presidente, jamás hubiese querido ser Vicepresidente y legislador en estas condiciones, de un Congreso castrado, no por la ambición, no por la decisión, no por el intelecto, no por la capacidad de trabajo, no por la solidaridad hacia los problemas del país. Mutilados en la capacidad constitucional de destituir a los malos funcionarios del gobierno que sea; de crear leyes tributarias en beneficio del país, en beneficio de diferentes regiones del país; no lo tenemos. El país tiene que conocer esta dura realidad, compañeros legisladores. Por tanto, la responsabilidad del Gobierno es mucho más grande, del Ejecutivo, de sus ministros. Señor Presidente y compañeros legisladores, viernes 25 de junio. Sesión solemne del Municipio de Machala. Aquí están los compañeros legisladores y autoridades. Este legislador le dijo al señor Presidente de la República, que es verdad, que si es necesario que los ecuatorianos, todos tenemos que rectificar, unos más otros menos, responsabilidad compartida de todos los ecuatorianos frente a esta crisis; pero que es mayor responsabilidad, pero que es de mayor trascendencia histórica, la necesidad, porque usted, señor Presidente de la República, rectifique, cambie positivamente, porque rectificar, como sabemos todos, es de hombres, es de señores, es de caballeros y también es de gobernantes, porque también es una forma de gobernar. Señor Presidente, lamentablemente, no ha sucedido aquello. Lo que hoy se dice, ya no en el Parlamento, ya no es cuestión de determinados sectores políticos presentes en el Congreso, lo siente el hombre de la calle, lo siente el hombre del suburbio, lo siente el campesino, lo siente el hombre que vive en los Andes, lo dice todo el sector de este país, que el Presidente Mahuad, estará encaprichado, envanecido o cercado o, quizás le falta esa actitud, que lamento que hoy más que nunca, debe demostrarla, actitud patriótica para rectificar en función y en beneficio del país. Señor Presidente, venirnos a rasgarnos las vestiduras en este momento, acusándonos

[Firma manuscrita]

entre nosotros, no tiene sentido, no tiene razón. Yo soy como el que más, un hombre frontal en mis cosas, respetuoso de los colegas legisladores, aún con quienes pudiéramos o podemos de pronto tener profundas diferencias, más que políticas, ideológicas. Pero yo me pregunto, honorable Adolfo Bucaram, cuando hablamos de los banqueros: ¿Acaso el señor Abdalá Bucaram, cuando ganó, al día siguiente no se reunió con los banqueros? Rueda de prensa pública. Yo vivía entonces en otro país o vivo en este mismo país. Señor Isaías por un lado, señor Noboa por otro lado, el señor Golwaun por otro lado. Yo pregunto: ¿banqueros o no banqueros? Uno de los importantes trío de banqueros de este país. Si señor. Ustedes, señores roldosistas respaldaron al señor Alvaro Noboa. Usted, honorable Marún; usted, honorable Sicouret, que no es un delito ser bananero, si somos parte de un sector importante en la economía de este país. Señor Alvaro Noboa, hoy sale con la Biblia, como se le oía a él personalmente en una reunión, se toma el nombre de Dios. Pero en su misma provincia, honorable Marún, en mi provincia, en Guayas, en Esmeraldas, se burlan del pobre, del pequeño productor bananero, no pagándole precio oficial, burlándose de ellos. Yo pregunto, por Dios hagamos un momento de contrición de mea culpa, actuemos con seriedad; si señor, un acto de contrición, este es el momento de la patria, no es el momento de que nos acusemos, cuando todos los que estamos aquí, unos más, unos menos, somos responsables de esta crisis, si señor, y muchos de los que están afuera. Este es el momento del diálogo. De ¿cuál diálogo? Del diálogo estéril, no señor, jamás. El Partido Social Cristiano, dio demostración de diálogo. Se nos puso aplanadora. ¿Para qué? Para votar por el acuerdo de paz, señor Presidente. Yo voté por el acuerdo de paz, mi partido votó por el acuerdo de paz. Porque solamente la gente, y en ella la de El Oro, que en su momento habían vivido los horrores de la guerra, sabíamos nuestros antepasados, nuestros familiares los horrores de esa guerra. Una vida tensa con el Perú; sin embargo esa provincia ha crecido, se ha desarrollado, ha avanzado, mantiene el país en gran parte si señor; genera divisas, banano, cacao, café,

C. Antezano

camarón, pesca, oro. El partido Social Cristiano dio muestra de madurez, sí señor. Planteamos como iniciativa, que la acogió el Gobierno, en el 1% frente a la circulación de capitales. Y los que antes decían que era malo, la incluyeron últimamente a fines de marzo, como parte del impuesto a la renta, diciendo que ahora es bueno. Qué contrasentido. Señor Presidente, yo acojo el criterio y la propuesta del honorable Posso, particularmente en nuestro partido, pero simplemente con criterios que vamos a sumar. ¿Qué más puede hacer este Parlamento? Exigirle al Presidente, a su gobierno, que sea sensible, que rectifique, que oxigene su gabinete, que cambie, que se acuerde del sector productivo, que se acuerde de los pobres de este país. ¿Qué más se le puede pedir al Presidente? Que si no rectifica, él es el responsable de una desgracia que no quisiéramos que esto suceda. El Partido Social Cristiano ha insistido hasta la saciedad, nuestros líderes, León, Nebot en el Congreso, su bloque, personalmente, públicamente, en la necesidad de cambiar, de rectificar. Hemos dicho varias veces: No queremos que el señor Mahuad se caiga, porque el éxito del señor Mahuad es el éxito de la patria, honorables Diputados de la Democracia Popular, y porque el fracaso del señor Mahuad es el fracaso de la Patria, 5 años, 4 años y medio perderlos en el tiempo, es imposible recuperarlo. Cuánta gente muere, señor Presidente y honorables legisladores, en los hospitales, en los suburbios, en el campo. Hace pocos días estuve en el Hospital Teófilo Dávila de Machala, qué vergüenza, qué falta de responsabilidad del Estado. Un hospital, que se entiende que es el hospital más importante de El Oro, no tiene dos clavos para ponerle a una criatura para que pueda arreglar su brazo, no hay las mínimas medicinas ni las condiciones para que una mujer pobre pueda parir dignamente. Y tengo entendido, que no solamente pasa en Machala, lo pasa en Babahoyo, lo pasa en Esmeraldas, lo pasa en Portoviejo, en varios hospitales de Guayaquil, de la Sierra, del Oriente. Por eso este legislador está llamando al Ministro de Salud, para decirle que esta autogestión es inoportuna, es contraproducente, no es constitucional. Cuando hay gente

C. Cantuella

que no tiene para comer, sin duda alguna no tendrá 5 mil sucres que para alguien puede ser fácil, pero que en la pobreza que vive este país, será imposible que alguien tenga 5 mil sucres en una familia pobre para llegar a un hospital, o 10 mil sucres para una consulta especial. Por eso, yo reitero el llamado al señor Ministro de Salud al Parlamento, para que rectifique, so-pena de juicio político por parte de Falquez y el Partido Social Cristiano. Señor Presidente, nosotros votamos ayer, para que la revocatoria, perdóneme por favor. Se ve, yo creo que la actitud del Presidente es un desafío. Y si esta revocatoria, cuando llegue, hoy o mañana, tengo entendido que será hasta mañana viernes, tendrá usted la sensibilidad de ponerla en consideración, para volverla a tratar, sea sábado o sea domingo, señor. No podemos permitir que ecuatorianos se enfrenten entre si, policías y Fuerzas Armadas; ya hay un muerto en la provincia de El Oro, no vamos a decir demagógicamente, como aquellos que pretenden adueñarse de los muertos, es preferible adueñarse de los vivos para defenderlos, pero es un ecuatoriano, es un orense que ha muerto por la actitud tensa en que se vive, por esta actitud equivocada en que nos estamos desenvolviendo. Ya esto está tomando un giro tremendamente peligroso, y es necesario que el Congreso haga una propuesta al país, haga una propuesta al Presidente, a través de los diferentes medios de información, porque muchas resoluciones por importantes que estas hayan sido, por importantes que esta misma sea, sumado a criterios y propuestas de otros bloques legislativos, más allá de que pueda ser comentado por los diputados en la televisión o por la radio, o informado por cada uno de los medios de opinión, no es la postura oficial del Parlamento ante la opinión pública, para que la lean costeños, serranos, orientales e insulares, eso considero que es necesario, más allá de la crisis que tiene el Parlamento, para que hasta la saciedad el pueblo ecuatoriano sepa que esta crisis no es responsabilidad mayor del Parlamento, y que el pueblo ecuatoriano sepa profundamente cuál es el pensamiento del Parlamento, de todos sus bloques, por encima de las diferencias políticas, ideológicas y aún personales que

puedan existir, este es el momento de la unidad del país, y fundamentalmente del Parlamento, que es una de las funciones más importantes de la República. En un país podrá haber Presidente, y el país podrá avanzar aún, equivocadamente, pero si no hay Congreso no hay democracia, y tenga usted la seguridad que ese Presidente sin Congreso, será una debacle mucho más antes de lo que nosotros pudiéramos imaginar. Termino diciéndole, señor Presidente. Aquí aprobamos que el aceite agrícola no sea considerado combustible, que sea considerado insumo. Y sabe una cosa, señor Presidente, usted lo sabe, los legisladores que están en la actividad agrícola, se hace caso omiso a la ley, se sigue con el gravamen del aceite agrícola, que afecta al sector productivo, cuesta 15 mil sucres, eso es violación de la la Ley, por la señorita Ministra de Finanzas, por el señor Ministro de Comercio y del señor Ministro de Agricultura, y no rectifican. ¿Cuál es la colaboración entonces que esta gente le da al gobierno y que esta gente le da al sector agrícola? Se ha subido el diesel, se ha subido la gasolina; cuánto ha afectado al sector agrícola, al sector productor bananero, al sector pesquero, al sector minero, al sector de la transportación. Yo acojo el criterio del honorable Camposano. Voy a terminar. Yo acojo ese criterio, más que como colega y coideario, como una expresión de un legislador. En el Tribunal de lo Constitucional hay representantes, y no lo neguemos, de diferentes sectores políticos. ¿Qué hay que hacer? Pedirle a esta gente que en menos de 24 horas se reúna, y tome una decisión, que es la decisión que han tomado ustedes señores de la Izquierda Democrática, nosotros los Social Cristianos, los señores del PRE, los señores de Pachakutik, en una decisión para liquidar un alza de los combustibles, de la gasolina, impropcedente, ilegal, inconstitucional, señor Presidente. Me parece que eso es conveniente, nosotros lo vamos a hacer; háganlo ustedes, y terminemos con esta cantaleta, porque nosotros, por si y ante si, no tenemos la capacidad ni legal ni constitucional para tirar abajo los precios de los combustibles, sí el Tribunal Constitucional, donde están representantes de este Parlamento y de todos los sectores

[Handwritten signature]

políticos en su mayoría aquí presentes en el Parlamento. Al terminar, yo aspiro que la unidad del Congreso, hoy más que nunca tiene que ser evidente, con una propuesta al Presidente, por enésima vez, pública, insertada en todos los medios de información, para que el pueblo ecuatoriano sepa la postura frontal, radical y patriótica del Parlamento, y podamos entender que cualquier cosa que suceda mañana, no será responsabilidad de este Parlamento, que históricamente en los 11 meses de gobierno le ha brindado todas las facilidades, sea por la aplanadora o sea por la trituradora, al Presidente de la República se le ha dado toda la oportunidad para que gobierne. Si no gobierna en función del pueblo, no es el Congreso quien va a tomar la decisión, es el pueblo en las calles que ya lo tenemos. Mañana vienen un grupo de ecuatorianos marchando hacia el Congreso, hagamos una respuesta ahora, no para evadir responsabilidades, sino para que el país sepa en quién cae la mayor responsabilidad en una desgracia que no la queremos. Por nuestro lado, no habrá nadie que toque la puerta de los cuarteles ni que avise la ruptura del régimen democrático. No lo queremos. Sí, señor Nebot ha sido dos veces candidato a la Presidencia de la República del Ecuador; es posible, y yo tengo la fe que si hubiese ganado, los problemas serían menores. Pero hemos perdido en democracia y Nebot lo ha admitido, porque esa es la decisión aún equivocada de un pueblo, la hemos admitido. Y Febres Cordero y Nebot y este bloque y este partido, está dispuesto a defender el orden constituido, para el presente y el futuro de las generaciones de la Patria. Señor Presidente y honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, considero que es absolutamente necesario que el Congreso tenga un proyecto sobre el cual tomar una resolución. Vamos a continuar con el debate, pero les pediría a los diputados: Julio Noboa, Juan Manuel Fuertes, Pascual Del Cioppo, Adolfo Bucaram, Antonio Posso y Aníbal Nieto, que se constituyan en Comisión de Redacción, diputado Luis Mejía, perdón, que se constituyan en Comisión de Redacción y presenten un

J. Cordero

documento a la brevedad posible al Pleno, mientras continuamos con el debate. No está por partido, pero usted tiene su propio proyecto y por supuesto puede participar. Estoy dando una idea, porque podría tener que mencionar a los 123, entonces no tendríamos Pleno. Honorable Henry Llanes. Puede participar señor Celi.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados: Como usted acaba de conformar una comisión, antes de hacer mi intervención, yo le pido que tenga la bondad, de que por Secretaría se dé lectura a esta propuesta que la formula el Bloque de Izquierda Democrática.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo le agradecería, que en ánimo de ganar tiempo, entrégeselo a la Comisión honorable Llanes, tenemos 30 diputados inscritos para intervenir.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Bueno. Gracias, Presidente. Señor Presidente y señores diputados:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les quiero hacer notar, perdóneme honorable Llanes, que si al momento de que haya un proyecto de resolución, no hay el quórum reglamentario, no se podrá votar ese proyecto de resolución. Entonces todos los discursos que estén dando en este momento, serán absolutamente inútiles para presentar una posición del Congreso frente al país. Continúe, honorable Llanes.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados: La situación que está viviendo el país todos la conocemos, es muy grave. Señor Presidente, le rogaría que los señores diputados nos pongan atención, porque yo voy a decir aquí algunas cosas. El día de mañana se harán presentes en la ciudad de Quito, campesinos e indígenas; se dice que van a ser 10 mil, 12 mil o 20 mil personas que estén en la ciudad de Quito. Señor Presidente y señores diputados-----

SE ENCARGA LA DIRECCION DE LA SESION AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO HONORABLE CARLOS FALQUEZ.-----

Continúa

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo escucho, más allá que yo escucho con esto, no con esto. Siga adelante.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Perdóneme, señor Presidente. Yo le estoy diciendo a este Congreso Nacional, que la situación cada vez se pone más difícil. El día de mañana estarán presentes campesinos e indígenas en esta ciudad de Quito. Hoy en día están cerrados los mercados en la ciudad de Quito, y de lo que conozco, ellos han cerrado las puertas, no van a atender al público el día de hoy, mañana y pasado mañana. Las carreteras en la República están bloqueadas; los pueblos, los cantones, las capitales de provincias, los pobladores y los ciudadanos están volcados a las calles, señor Presidente. El día de ayer, ante una acción arbitraria del gobierno, en cuanto a la detención del dirigente petrolero Iván Narváez, que ha venido luchando por los intereses del país; él, la dirigencia petrolera y los trabajadores, tuvimos que actuar con ponderación para que los trabajadores no abandonen las plantas de refinación, no abandonen los campos petroleros y no abandonen la operación del Oleoducto Transecuatoriano. Tuvimos que hacerlo con ponderación, y pedirles a los trabajadores que no hagan eso, porque eso iba a agudizar la crisis de este país, señor Presidente y señores diputados. El Bloque de Izquierda Democrática ha sido muy claro, pidiéndole al Presidente de la República el martes anterior, ante una declaración que formuló el partido y el bloque, de que es necesario que el Presidente rectifique el manejo del modelo económico en el Ecuador, porque yo le voy a pedir para que ilustre a este Congreso, pidiéndole a usted, así como guardamos silencio y atención cuando hizo su exposición, que los otros diputados no pueden hacer aquí diálogos, no podemos hacer diálogos, no podemos conversar, porque acaso no estamos sintiendo y viendo como este país cada ve se destruye, y es responsabilidad sin duda alguna también de este Congreso, a falta de iniciativas del Ejecutivo, formular soluciones al país. Señor Presidente, la situación es dramática. La responsabilidad de esta crisis económica que vive el Ecuador, es producto de un modelo económico que ya llegó a su límite, se lo viene aplicando

C. Llanes Suarez

desde 1982, con políticas de ajuste para estabilizar la economía, y a partir de 1992 se entra en un proceso de privatizaciones en el Ecuador, reformando la Constitución y las leyes. Para ilustrar, señor Presidente, de lo que usted dijo, usted mencionó de personas que ya no tienen recursos, el caso de las mujeres cuando van a dar a luz a los hospitales no tienen recursos para hacerse atender; para ilustrarnos del drama social que está viviendo la República, yo le pido que tenga la bondad de pedir a Secretaría que se dé lectura a un artículo muy pequeño que salió publicado el día domingo, para que se note con cifras, la pobreza en el Ecuador, cantón por cantón, el tema del desempleo y del subempleo, la crisis en la salud y la crisis en la educación. De manera que si tiene la bondad, señor Presidente, autorice para que se dé lectura a este documento.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ayúdeme con el artículo, honorable Llanes, o usted préstenos por favor, para agilizar.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Es un artículo muy pequeño, tenga la bondad de hacer leer. Pidiéndole al señor Secretario, que una lectura muy clara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Léalo con tranquilidad, con pausa, para que podamos tomar nota todos los legisladores, estoy de acuerdo con usted honorable Llanes. Ahí debe estar nuestra provincia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Del Diario "Hoy" del domingo 11 de julio de 1999. Cifras de la pobreza e indigencia. La existencia de un reducido grupo de personas que concentra altos recursos, distorsiona la imagen del país en relación con su real situación frente a la pobreza. La magnitud de los ingresos de esas personas, muchas de las cuales sacan del país la parte sustancial de sus fortunas, gravita notablemente en la determinación por promedio del PIB, per-cápita de Ecuador, y distorsiona la apreciación real respecto a los niveles de pobreza en el país. Según publicaciones de la Secretaría Técnica del Frente

[Handwritten signature]

Social, en 147 de los 214 cantones que, a 1999 tiene el país, eso es cerca del 69% de ellos, más del 70% de la población está en la pobreza; en total, en 201 cantones, casi el 94%, más de la mitad de la población padece de pobreza. Lo que es peor, en 31 cantones, más del 50% de la población está sumida en la miseria e indigencia; de ellos, en 11, los índices de miseria de la población van del 92,3% al 71,9%; en 8 adicionales, están entre el 69,7% y el 61,3%. Hay barrios marginales de las ciudades más grandes, en los que entre el 87% y el 80% de sus habitantes padecen de pobreza. En suma, para el año 2000, según el CEPAR, 10 millones de ecuatorianos estarán en condición de pobreza; de ellos, 5 millones 700 mil afrontarán situaciones de real indigencia. La situación es más dura en el sector rural, alrededor de 90% de la población campesina en pobreza, porcentajes del orden del 60% en la miseria. En esas condiciones, tener que referirse a una deuda externa per-cápita de casi 1.300 dólares, constituye verdaderamente un sarcasmo cruel. El salario o ingreso mínimo total, gira en torno a los 100 dólares mensuales, bajará en las próximas semanas. La cifra del llamado "Salario Mínimo Vital" ronda los 8 dólares mensuales, y la gran mayoría de pobres del país no tiene acceso, sobre todo en el sector rural, ni siquiera a esas cifras mínimas de ingreso. En contraste, un grupo de personas que, según unos analistas, representa al 3% de la población económicamente activa, PEA, y según otros, un porcentaje aun menor, absorbe el 43,7% del producto interno nacional. En opinión de Lautaro Ojeda, investigador social, el 20% de la población que alcanza los más altos ingresos concentra el 73,5% de la riqueza total del país mientras los 2 deciles de menores ingresos, acceden apenas a un 2% de ella. Las diferencias entre sectores urbanos y rurales, en cuanto a niveles de miseria y pobreza, son en muchos casos abismales. Hay 4 cantones en los que esa distancia rebasa los 74 puntos porcentuales, en cuanto a miseria. Respecto a niveles de pobreza, la diferencia en 13 cantones del país, va entre 67,6 y 54,4 puntos porcentuales. Eso induce a la creciente migración de los sectores más pobres del campo hacia las

C. Antuña

dos ciudades principales, y la expansión en éstas, de barrios marginales míseros. Los niveles de desempleo y subempleo han aumentado en forma alarmante en los últimos meses. Se menciona para julio de 1999, porcentajes de desempleo y subempleo que superan el 70% de la población económicamente activa, ello afecta aun más a la población pobre y a una agobiada clase media en real proceso de desaparición. La situación se agrava, por la acentuada disminución de recursos públicos dedicados a la atención de programas de salud, educación y otros, del sector social. El presupuesto para salud pública ha descendido desde el 10% del recurso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, hasta ahí no más. Hasta ahí nomás, señor Secretario. Gracias, señor Secretario. Señor honorable Llanes, por favor.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Yo creo que son suficientes los datos, para tener una idea de lo que está pasando en el Ecuador. Señor Presidente, el problema de este país, es que en el manejo de las políticas económicas, no se puede seguir insistiendo en ellas, porque la condición de pobreza y de miseria se va agudizando en el Ecuador. Las causas ya conocemos, la reacción de los sectores populares y sociales. El punto central está en el tema de los combustibles, entre otros aspectos, que los sectores sociales han planteado en estos procesos de movilización y de protesta, su descontento. En cuanto a las propuestas que hemos formulado los diferentes sectores, debo decirle que, por ejemplo, para el caso del sector petrolero, he formulado propuestas muy concretas a las respectivas comisiones de este Congreso, especialmente a la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, y a la Comisión de lo Económico. Una propuesta concreta, y que se la aprobó en la Comisión de lo Fiscal, Tributario y Bancario, es de que las compañías petroleras, por ejemplo, paguen por el barril de petróleo que transportan por el Oleoducto Transecuatoriano 1,80 dólares, y no les cobren 1,02 como lo vienen cobrando. Allí por ejemplo había un ingreso de 25 millones de dólares, que todavía el gobierno actual no viene cobrando a las compañías petroleras. Una

C. Llanes

segunda propuesta que nosotros les hemos formulado a las respectivas comisiones y al propio Ejecutivo. Que por ejemplo, a las compañías petroleras se les venda el petróleo liviano, para que éstas lo mezclen con el petróleo pesado en la región amazónica, y de esa manera el Estado no sea perjudicado por la degradación del crudo; y así, una serie de opciones más, que nosotros hemos propuesto. De manera que en ese sentido, yo sugeriría de que el Congreso no puede estar a la expectativa, no podemos esperar que las cosas se prolonguen esta semana y la que sigue, el país no va a soportar que se vaya al paro en su conjunto, que toda la nación se volque a las calles por la falta de alimentos, por la falta de respuestas que no le da el Ejecutivo, porque no se atienden sus demandas y sus planteamientos, eso puede ser peligroso para la estabilidad del régimen. De manera que a la Comisión, convendría, y señor Presidente, le formuló esta inquietud a usted y al Congreso, que en lo posible este Congreso, sesionemos en sesión extraordinaria el viernes de esta semana y el lunes de la próxima semana, y no esperemos que terminando mañana las sesiones ordinarias, nos reinstalamos normalmente a las sesiones el próximo martes. Eso le digo, señor Presidente, porque de la información que tenemos, si al movimiento social, si a los transportistas, si al movimiento campesino e indígena, si a los trabajadores, no se atiende la demanda de que se congele los precios de los combustibles a junio del presente año, ellos no van a suspender las acciones de movilización y de protesta en la que está inmerso el pueblo en su conjunto; ellos están informados de los costos de las gasolinas en el Ecuador, ellos tienen toda esa información; y los costos de las gasolinas en el Ecuador que no pasan de los 3 mil sucres; saben de las ganancias que tiene el Estado, saben que el Estado recibió de enero a mayo de este año, 2 billones 600 mil millones de ingresos líquidos, de utilidad neta para el Estado, por la venta de los combustibles; esos sectores saben que están sobredimensionados los costos de estos productos, y que no se puede seguir insistiendo en ellos. De manera que en ese sentido, señor Presidente, yo quisiera concluir diciendo

C. Antuña

que este Congreso esté a la altura de los acontecimientos que están sucediendo en el país. Hemos pedido la liberación de los detenidos en estas protestas. No es justo que el Ejecutivo actúe con represión, actúe con persecución; eso va a caldear más el ánimo de la protesta de este país, eso va a causar mayor reacción, eso no le va a causar amedrentamiento al pueblo; todo lo contrario. De manera que, señor Presidente, si usted admite mi planteamiento, este Congreso debe convocarse a sesión extraordinaria, el viernes de esta semana y el próximo lunes, para poder evaluar, para poder hacer un seguimiento de los acontecimientos en la república y, además, entiendo que necesitamos una respuesta del Ejecutivo, respecto a la propuesta que tiene que formular esta comisión que usted la propuso, no tendría resultados si se elabora la propuesta, se la envía al Ejecutivo, y esperamos que el Ejecutivo responda. No, ese no es el mecanismo. Elaboramos la propuesta, el Congreso la formula al Ejecutivo, la hace pública, pero tiene que hacerse contactos con el Ejecutivo, con el Presidente de la República, para sentarse con él, en la mesa de los diálogos, y de la discusión y de las propuestas, qué piensa el Presidente de la República de esa propuesta que la formula el Congreso al país. El Congreso Nacional, formula una salida a la crisis, señor Presidente. El diputado Falquez decía, que aquí hay que actuar con ponderación, que este Congreso busque una solidaridad, un bien común entre todos los bloques. Yo creo que es adecuado llegar a una concertación entre los distintos bloques; demos luces al país y al Ecuador, que este Congreso está dispuesto a buscar una propuesta de salida a la crisis. Señor Presidente, señores Diputados, yo no quisiera insistir en mayores datos de los que se han dicho en anteriores intervenciones, pero sí quisiera aclarar lo que formuló el Diputado Adolfo Bucaram, respecto de la posición del General Paco Moncayo cuando ocupó las funciones de Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Nosotros como dirigentes laborales, yo tuve la suerte de ser dirigente laboral del sector petrolero, y a partir de 1992, hemos tenido un diálogo muy cercano con las Fuerzas Armadas, hemos

C. Antezola

intercambiado información, hemos compartido preocupaciones, y yo no he encontrado en la posición de los militares y del alto mando militar una posición golpista o desestabilizadora. Por eso es que puedo certificar que las Fuerzas Armadas no fueron las protagonistas de lo del 5 de febrero de 1997, para que se dé el relevo del cargo de Presidente de la República, que en ese entonces lo ocupaba el Abogado Abdalá Bucarám Ortiz. Allí existen otros factores y otras causas, que en un momento dado habrá que decir las en este Congreso, cuáles fueron las reales causas y antecedentes que el país las conoce sobre ese relevo del cargo de Presidente de la República. De manera que, señor Presidente, hago esta aclaración. Y pedirles a los diferentes Bloques Parlamentarios y a este Congreso, que nosotros tenemos, vuelvo a reiterar, una enorme responsabilidad frente al país, y el Congreso tiene que darle salidas, si es que el Ejecutivo no formula iniciativas para que el Ecuador salga de esta crisis. Señor Presidente y señores diputados. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables Legisladores, sobre el pedido del honorable Llanes, yo no tengo ningún inconveniente convocar a Congresos Extraordinarios, lo importante es que los Diputados vengan. Por ejemplo, en este momento estamos prácticamente sin quórum. Estamos analizando la situación política, económica y social del Ecuador, y tenemos una casi total, estamos en falta de quórum; claro que si se incorporan los miembros de la Comisión redactora, tendríamos el quórum, pero somos 123 diputados. Entonces no solamente tenemos que hacer declaraciones, sino que tenemos que demostrarlo en nuestras acciones. Honorable Iván Rodríguez. -----

EL H. IVAN RODRIGUEZ. Señor Presidente, voy a hablar unos brevísimos minutos, para que también mi compañero, diputado Francisco Celi, pueda dar sus puntos de vista, frente al hecho que nos está ocupando el tiempo en los actuales momentos. Y para hacer referencia a lo que sucedió, efectivamente el día de ayer, cuando este Congreso Nacional dando una respuesta prudente, una respuesta que conlleve

[Handwritten signature]

a sembrar la tranquilidad, la paz en el Ecuador, en estos momentos de crisis, de la cual por supuesto el Congreso Nacional no es el responsable, y en esto yo concuerdo con las opiniones que se han vertido hasta los actuales momentos. Hay que decirle al pueblo ecuatoriano, que este Congreso no es el responsable ni corresponsable de la crisis que atraviesa el Ecuador, que no sea el único responsable el Presidente de la República, con sus políticas y sus medidas económicas. Y en eso creo que todos los diputados estamos de acuerdo, de aclararle y decirle a país, porque de pronto se nos está diciendo de que este Congreso también es responsable, y nosotros no hemos dicho ni le hemos autorizado al señor Presidente de la República, para que él sea el que tome la decisión, para citar un ejemplo, de que incremente los combustibles cuando a él se le ocurra, como sucedió el primero de julio. Es el señor Presidente de la República el que tiene por derecho propio, de acuerdo a la Constitución de la República, el tomar esta decisión. Ahora bien, que el Congreso en su momento determinado, asuma nuevamente, como lo hizo en el 95, de reformar la Ley de Hidrocarburos, y consecuentemente exigir la reforma del Reglamento, que le faculta al Presidente de la República tomar exclusivamente la decisión de incrementar el precio de los combustibles, eso ya es otra cosa. Pero tendremos que buscar quizás el criterio favorable del Presidente de la República, cuando esto suceda en el Congreso Nacional, que no lo objete o no lo vete totalmente. Decía, señor Presidente, el día de ayer el Congreso tomó la decisión de revocar el Decreto de Emergencia. Luego, el Presidente de la República, conociendo dicha resolución, toma una nueva decisión de lanzar otro decreto de emergencia y de movilización, ampliando el cercenamiento de derechos constitucionales, ya no solamente el Art. 23, numeral 19, sino otros más, Y ya involucra al Ministro de Defensa, al Ministro de Gobierno, a la Ministra de Finanzas, etcétera. Esta es una situación que debe conllevarle a este Congreso Nacional a decir al país de que nosotros hemos cumplido en esta parte, con la paz, la tranquilidad que nos interesa a todos, se instaure en el país, pero que lamentablemente

Continúa

es el señor Presidente de la República que está interesado en seguir pensando que el caos es la mejor forma de gobernar en el Ecuador. Por ello, señor Presidente, nos parece muy importante que nosotros rechacemos este tipo de cosas. Pero también nosotros queremos, hoy públicamente demandar la inmediata libertad de todos los detenidos y los presos. No puede ser factible que ya esté comenzando a actuar la fuerza pública, el ejército, las Fuerzas Armadas, para someterlos a la justicia militar, como el caso del compañero licenciado Luis Villacís, Presidente del Frente Popular; y ya se amenaza que los presos pueden ser penalmente declarados presos por más de tres años, como tal; esto no es contribuir a la paz y tranquilidad de los ecuatorianos. Y este Congreso debe apresurar. Por lo tanto, señor Presidente, existen dos propuestas en el Congreso Nacional, en el sentido de que se planté, se apruebe una amnistía, que el Congreso sí lo puede hacer constitucionalmente, esto es importante que se lo haga. Devolvamos la tranquilidad, respondamos adecuadamente este Congreso al pueblo ecuatoriano. Y cierto es que los ecuatorianos tienen hambre, y hay que darles la facilidad para que puedan adquirir los alimentos; cierto es que los ecuatorianos necesitamos libertad de opinión, de expresión, y hay que darle la garantía para que la Constitución sea respetada como tal; cierto es que los ecuatorianos necesitamos mejores condiciones de vida, económicas, sociales, y hay que darle esa facultad, que la Constitución nos obliga a nosotros también como Congreso, a hacerla respetar a costa de lo que sea. Señor Presidente, estos días nos encontramos, que ya los compañeros transportistas y particularmente los taxistas, con unas ánforas, unos cartones transformadas en ánforas, están solicitando la solidaridad de los ecuatorianos, para que les den un, entre comillas, "un apoyo económico para la subsistencia de sus hogares". Posiblemente, si es pueblo no le estuvieran respaldando o no contribuirían. Y resulta que este pueblo es solidario con ellos, y lo hemos hecho, y hay que seguirlo haciendo. Pero otro hecho de solidaridad muy importante. El día de ayer y por supuesto el día de hoy entiendo, los trabajadores

C. Contreras

y empleados de los centros de salud, básicamente del Hospital Pablo Arturo Suárez, se unen con los choferes, con los transportistas, con los taxistas de ese entorno, y deciden hacer una marcha por las calles del norte de la ciudad de Quito, solicitando una contribución económica para poder atender a los enfermos en ese hospital. Y por qué me permito decir esto. Porque esta es la forma cómo el pueblo está hoy señalando a la opinión pública, lo que sucede en términos reales con la salud de nuestro pueblo. Miren, qué tristeza, que en un país rico en toda la amplitud de la palabra, a los ecuatorianos les estemos convirtiendo en pordioseros, y yo personalmente, rechazo este tipo de cosas. Mientras esto sucede, efectivamente los banqueros se declaran entre comillas "locos", el Estado y el gobierno los mete presos, pero al mismo tiempo anuncia de que se comenzará a devolver los dineros de los cuentahorristas y cuentacorrentistas, dineros que vienen por supuesto del pueblo ecuatoriano. ¡Qué inaudito! Y no se quiere dar un pié atrás, para declarar la moratoria o hacer una reingeniería, como hoy su nuevo concepto, del pago de la deuda externa. Entonces, no se trata de que aquí no hay plata o la falta de plata; eso no, aquí hay plata. De lo que se trata es de que falta una decisión y una voluntad política del gobierno, de solucionar los problemas de este país; eso es muy diferente. Por eso, señor Presidente, creo que este Congreso Nacional, más allá, de los discursos, más allá cierto es de las diferencias políticas e ideológicas que de hecho existe en el Congreso Nacional, debe comenzar a plantear soluciones concretas, pero de exigencia a la vez, para que el Presidente de la República respete estas decisiones, y al respetarlas, comience a tomar, con su voluntad y la autoridad que le corresponde, a acatar los planteamientos de los sectores sociales, básicamente del transporte, del taxismo, que hoy está convulsionando al país. Para finalizar, señor Presidente. Hemos entregado a Secretaría nuestras propuestas de solución a esta crisis, no para que sean analizadas aisladamente, sino básicamente para que sean involucradas en una sola resolución que el Congreso la tome. Por eso me voy a permitir, señor Presidente, incluirme en la Comisión

[Handwritten signature]

que usted la nombró, para que esa resolución salga única, y este Congreso tome la decisión final, pero una decisión que efectivamente le demuestre al pueblo ecuatoriano, que este Congreso es sensible con los problemas que atraviesa la población ecuatoriana, y una de ellas es exclusivamente el problema del congelamiento de los precios de los combustibles a junio, pero no un congelamiento hasta diciembre del 99, porque eso ya lo han objetado los transportistas, han señalado a dos años, y no creo que está bien que el Congreso contravenga lo que dicen los sectores sociales que están en movilización permanente. Y la otra, entre otros aspectos, el análisis de la sucretización de la deuda, no solamente de los taxistas sino de todos los transportistas que hicieron contratos para renovar el parque automotor y servirle adecuadamente a la colectividad, a la ciudadanía de cualquier parte de la Patria ecuatoriana, para citar un ejemplo. Estas son cosas muy fundamentales, que me permito, señor Presidente, nuevamente resaltar en nombre del Bloque del Movimiento Popular Democrático, de este partido, que más allá de la oportunidad que se le dé o no, de emitir sus puntos de vista, está en las calles y plazas de este país, conjuntamente con este pueblo, reclamando el derecho que le asiste a vivir en mejores condiciones de vida, en medio de una paz y tranquilidad, y de la libertad que la Constitución y Leyes de la República, así le facultan. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alvaro Pérez. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias señor Presidente. Señores Diputados: El problema que vive el país, el pueblo ecuatoriano, no puede de ninguna manera ser resuelto, desgraciadamente por el Congreso Nacional. Porque si así fuera, luego de escuchar las diversas intervenciones de los señores Diputados, parecería que el Congreso podría resolver, por lo menos, gran parte de sus problemas. Yo creo que uno de los gravísimos inconvenientes que afronta nuestra democracia, señor Presidente, es la falta de

[Handwritten signature]

sindérisis, la falta de seriedad en los planteamientos y en el discurso político, no solo de los sectores involucrados, sino fundamentalmente de quienes tienen la responsabilidad de administrar y guiar al país. Tengo aquí, señor Presidente, una serie de recortes de prensa, que arrancan en la parte que nos concierne, desde el 14 de setiembre de 1988, es decir justo hace diez meses atrás, donde como consecuencia de la herencia, por lo menos a criterio del señor Presidente Mahuad, que había recibido de otros gobiernos que no pudieron solucionar los problemas económicos, que indiscutiblemente tienen trascendencia social, se vio obligado a asumir y a tomar una serie de medidas que golpearon duramente al pueblo ecuatoriano. Y entre otras cosas, vale la pena refrescar la memoria, por lo menos de los señores congresistas y, ojalá a través de ellos, la memoria de la prensa ecuatoriana y a través de la prensa del país. El dólar, el 14 de setiembre costaba 5.452; se produjo una devvaluación del 15% y llegó a 6.270. El gas, 4.900; se dijo que se quitaba el subsidio, subió a 25 mil, 410%. El diesel de 4.207a 5.855, 39%. La electricidad 139 a 492, 253%. La gasolina, la Super, de 8.260 a 9.285, 12%; la Extra de 6.000 a 6.794, 13%. Esta es la primera gran manifestación del Gobierno del doctor Mahuad y de la Democracia Popular, para enderezar los problemas fiscales, que supuestamente, y asumo que así debería haber sido, tuvieron que heredar de los gobiernos pasados o, por lo menos de los últimos. ¿Qué es lo que dice el señor Mahuad, en una cadena de televisión el 15 de setiembre? "El Ecuador estaba gastando más de lo que recibía. El Presidente en su intervención de ayer, se refirió a la crisis económica que sufre la nación. Con las medidas, dijo, los pobres estarán entre los beneficiarios. El gobierno nacional asumió una responsabilidad. El Congreso, en su oportunidad, algunos diputados o algunos bloques por lo menos, exteriorizaron su inconformidad con el procedimiento del Ejecutivo en estas materias. Sin embargo, no pasó sino de dejar sentada su inconformidad. ¿Qué es lo que sucede a corto plazo de esto? El señor Presidente de la República acude al Congreso Nacional, y

J. C. Cortés

hace una exhortación a los señores Diputados, para que el Congreso le ratifique la suscripción del Tratado de Paz con el Perú. Y entre los argumentos y razonamientos que exhibe el señor Presidente de la República, es que, una vez que firmemos el Tratado de Paz con el Perú, prácticamente a las 48 horas íbamos a recibir tres mil millones de dólares, para que sobre todo los sectores fronterizos pudieran desarrollarse. Y aquí señor Presidente con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Honorable Pérez. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO Gracias señor Presidente. Dice: La Paz suma mil millones. Quinientos millones de la CAF; 3.500 productos de Ecuador y Perú quedarán liberados de aranceles. Y hace una relación, que concluye diciendo, que la Corporación Andina de Fomento otorgará un crédito de 500 millones de dólares, que se suman a los 500 millones que ya anunció recientemente el Banco Interamericano de Desarrollo; y que además la CAF, ofreció al primer mandatario 411 millones 250 mil dólares, que servirán al Banco Central par fortalecer la Reserva Monetaria. Esto, le dice al país a través del Congreso y esto le dice al país a través de los medios de comunicación. Y el país y el Congreso a la cabeza, respaldan la suscripción del Tratado de Paz, porque creíamos que lo que el Presidente de la República le estaba diciendo al pueblo ecuatoriano, era cierto. Y han transcurrido ya 7, 8 meses de la suscripción del Tratado de Paz, y hasta el día de hoy los 3.000 millones de dólares no han venido; los 500 millones de la CAF, no se sabe si se los dieron o no se los dieron al Gobierno; los 411 millones que había ofrecido la CAF a través del organismo pertinente para estabilizar la reserva monetaria, tampoco se sabe qué se hizo con esos 411 millones. Porque lo que sí se conoce a través de los boletines del Banco Central, es que ingresaron a la Reserva Monetaria. ¿Qué dice luego el señor Presidente? Inversión, se abre paso. Qué es lo que nos dice en el mes de enero. Presupuesto, deuda tiene límites. Y nos comienza también una vez más aquí en el

Congreso, a decirnos que si le aprobamos el Presupuesto, la situación fiscal iba a garantizar el desarrollo del país, y sobre todo iba a garantizar el empleo que había ofrecido en la campaña electoral. Pero, claro, y en esto tengo que hacer una pequeña digresión, es posiblemente en lo único que el Presidente de la República sí ha cumplido, comenzar a darle empleo a los ecuatorianos, pero lo que nunca nos dijo con verdad, es que si ese empleo era en el Ecuador o era fuera del Ecuador, porque hay miles de ecuatorianos que todos los días abandonan tratando de buscar empleo en otras partes del mundo. Qué es lo que dice o recoge la prensa, el Diario El Hoy, martes, 19 de enero. Con su venia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señor Diputado. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. En octubre de 1998, se desembolsaron un total de 952 millones de dólares, 741 millones correspondieron a préstamos externos. De organismos internacionales de crédito, se obtuvieron alrededor de 461 millones de dólares. El Banco Mundial desembolsó 74.9 millones de dólares; el BIRF 74.9 millones de dólares; el BID, 133.3 millones, la CAF 169 millones, el FIDA 1.7 millones, el AFLAR 82.5 millones y; en 1998, a fines del 98, el Banco Interamericano 151 millones. ¿Dónde está ese dinero, para qué sirvió la plata; o para qué aumentamos más la deuda externa del país? Y todo esto, señor Presidente, me he permitido hacer una pequeña referencia, porque podríamos abundar lo que sucedió en el mes de marzo, cuando el Presidente de la República le dijo al pueblo ecuatoriano, que nuevamente para financiar un presupuesto que había enviado el Ejecutivo al Congreso en el mes de enero, que estaba desfinanciado en menos de 3 semanas en el orden del 7.5% del producto interno bruto, había que elevar nuevamente la gasolina, había que elevar nuevamente el diesel. Qué es lo que le dice al país? El Presidente pide tiempo y paciencia para ver los resultados. Pero no solo que pide tiempo y paciencia, sino que nuevamente ante la convulsión nacional, decreta el estado de emergencia y de movilización. Se ve obligado el señor Presidente de

Continúa

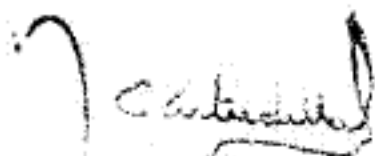
la República, con la intervención de nuevos acuerdos políticos, que coyunturalmente se dice, permitieron una nueva mayoría para conseguir la aprobación de más impuestos, para conseguir la rebaja del aumento de las gasolinas, pero así mismo para permitir y para obligarle al Congreso Nacional a respetar ese acuerdo político suscrito por los jefes de bloque de esa mayoría llamada "trituradora impositiva", a niveles que realmente el pueblo ecuatoriano no puede soportar. Aquí está el acuerdo que ya lo exhibió el diputado Simón Bustamante el día de ayer. Pero ahora con el discurso, decimos otra cosa, que es parte de la falta de sindéresis en lo que hacemos y lo que decimos. ¿Qué es lo que sucede también, señor Presidente y señores diputados? La Ministra de Finanzas le dice al Congreso Nacional, y le refresca a la nueva mayoría, la obligatoriedad de la indexación de los precios de los combustibles mensualmente. Aquí está el documento, ya lo exhibió el diputado Bustamante. Pero parece que esto no sirve de nada. Porque una cosa es lo que decimos en el discurso y otra cosa es lo que actuamos debajo la mesa. Asumo yo, por algunas circunstancias políticas de interés partidista o por interés personal. ¿Cuál es, señor Presidente, el razonamiento que exhibe el gobierno permanentemente, para que estas medidas económicas que azotan al pobre pueblo ecuatoriano, pueda tener asidero en la conciencia del pueblo y sobre todo pueda ser canalizado o por lo menos aceptado por el Congreso Nacional? La Ministra de Finanzas, el gobierno, el Presidente de la República, todos los funcionarios del gobierno, nos han dicho en su debida oportunidad, desde el mes de septiembre de 1988 a la fecha, que la única forma de poder suscribir una carta de intención con el Fondo Monetario Internacional, es más impuestos, más alza a la gasolina, supresión de los subsidios y una serie de medidas económicas que han venido a liquidar, no solo la economía de un pueblo totalmente sufrido, sino la esperanza de tener mejores días. Y, señor Presidente, es lamentable cómo se vende o cómo se dicen las cosas, cuando el pueblo posiblemente no conoce o no entiende de qué se está hablando. Se dice, que si nosotros firmamos una carta de intención con el Fondo Monetario, al día siguiente vamos

C. Bustamante

a tener recursos; y que al día siguiente el Fondo Monetario nos va a dar un préstamo stand by de 400 millones de dólares. Y la gente cree. Yo creo que a lo mejor muchos diputados creen, que con la suscripción de esa carta de intención, el crédito stand by de 400 millones de dólares va a solucionar los problemas o parte de los problemas económico-fiscales del país. Pero usted, señor Presidente, con su venia, se dirigió a la señorita Ministra de Finanzas, el 5 de mayo de 1999, haciéndole algunas preguntas y puntualizaciones, para que la señorita Ministra informara a usted, sobre ¿cuáles serían los destinos de este préstamo stand by. Con su venia, señor Presidente. La señorita Ministra con Oficio 2272, de 27 de mayo de 1999, le responde a usted, señor Presidente. Usted le pregunta: ¿El monto del préstamo, de conformidad con informaciones públicas, serviría exclusivamente para el incremento de la liquidez de la reserva monetaria internacional? Qué es lo que le responde la señorita Ministra. Las más frecuentes, son las que se inscriben en el marco de los denominados acuerdos stand by o las facilidades extendidas. Bajo ambas modalidades, se concede recursos a países que enfrentan dificultades de balanza de pagos, esta balanza de pagos. Esto quiere decir, que cualquier recurso que el Fondo Monetario Internacional le dé al país, no sirve sino exclusivamente para balancear o para equilibrar la balanza de pagos, absolutamente para nada más. Y el país felizmente, tiene hoy en día una reserva monetaria de 1100, 1200 millones de dólares. Esto querría decir entonces, que los 400 millones de dólares que todos los días nos están recalcando que es lo que necesita el pueblo ecuatoriano o el gobierno, para solucionar sus problemas fiscales, no van a servir sino para eso, stand by. Esto quiere decir, que están ahí dispuestos, no solo para otra cosa que no sea para equilibrar la Reserva Monetaria Internacional. ¿Cuál es el argumento que utiliza la señorita Ministra, para poder sustentar la necesidad de esos 400 millones? Y usted le pregunta, señor Presidente a la señorita Ministra. ¿Si el monto del préstamo se mantendría en caja del Banco Central, cuál sería el costo en términos financieros, de esta operación? Y la señorita

Continúa

Ministra le dice: Nosotros, Ecuador si tenemos u obtenemos un crédito stand by, vamos a pagar 3.7%. Pero como no nos sirve ni siquiera para incrementar la Reserva Monetaria, sino que es un crédito stand by, que no se contabiliza ni en el activo ni en el pasivo, podríamos colocar ese dinero externamente para que nos produzca un interés de por lo menos el 4,5 al 5%. Es decir, se pretende hacer un crédito al Fondo Monetario Internacional por 400 millones de dólares, traerle al país esos 400 millones de dólares y colocarlos afuera, para ganar un diferencial, un spread del 1%. Esta es la forma como se pretende entonces decirle al país, al pueblo ecuatoriano de la necesidad de estos recursos económicos. Señor Presidente, aquí hay una moción, por lo menos esta es parte de la discusión que se ha planteado a través del señor diputado Posso. Yo creo que nosotros, por lo menos quienes estamos defendiendo permanentemente los recursos del país, quienes estamos puntualizando con responsabilidad permanentemente las alternativas y las soluciones, quienes estamos puntualizando permanentemente los errores del gobierno, quienes hemos dicho oportunamente que más impuestos sería agravar la crisis y falsear el optimismo y la esperanza de un pueblo, yo creo, señor Presidente, que tenemos que tener entonces síntesis con lo que decimos, y nuevamente vuelvo a reiterar, con lo que hablamos. Esta mañana hemos recibido una vez más, a una comisión del sector informal del país, que viene a pedirnos que tramitemos una Ley de Defensa del Pequeño Comerciante. Y se nos ha dicho de la imposibilidad, y así nos hemos enterado además a través de los medios de comunicación colectiva, de la imposibilidad de pagar ese 10% en la facturación. Pero, ¿qué es lo que sucede? Ahora hay abanderados que dicen, que sí, que eso no es procedente. Pero que fue lo que pasó en el mes de abril pasado. Que la supuesta nueva mayoría, porque hoy parece que se ha desarticulado, esa supuesta nueva mayoría, aprobó sin ningún discrimen el 10%; y ahora, cuando vemos los efectos sociales que ese 10% está produciendo, entonces queremos echar abajo, a través de un reglamento o a través de una modificación,



una reforma a la Ley, para que la facturación no sea procedente. Estas son las cosas, señor Presidente, que irritan la conciencia cívica del pueblo ecuatoriano; esta es la falta de credibilidad, que desgraciadamente muchos sectores de la clase política del país le transmiten al pueblo ecuatoriano, y por eso es posiblemente también, parte del desprestigio que tiene el Congreso Nacional. Señor Presidente, ayer el diputado Luis Mejía, hacía notar, con verdad, con conocimiento, lo que estaba sucediendo con la administración del presupuesto ecuatoriano o del Gobierno nacional. Y aquí tengo, señor Presidente, la información suministrada por el diputado Luis Mejía. Cuánto es, comparativamente, lo que ingresó en los primeros 4 meses de 1998, en relación a los primeros 4 meses del año 99. En el año 88, 5 mil 893.935 millones de millones de sucres. Hay un incremento para el mismo período, en el año 99, de 4 mil millones de millones de sucres. Esto quiere decir, señor Presidente, que los recursos, a través de nuevos impuestos, a través de la circulación de capitales, a través de las exenciones que se suprimieron del IVA, produjo en el mismo período, más de un 45% de ingresos. Pero lo que es mucho más grave, señor Presidente, porque esto no se le ha dicho al país, lo que es mucho más grave, es que este dinero no ha servido sino para satisfacer las obligaciones internas y externas de la deuda y no se ha priorizado el gasto. Entonces qué es lo que dice la señorita Ministra: La responsabilidad es del Congreso, porque el Congreso aprobó el presupuesto de 1999, donde se contemplaba el pago de la deuda externa e interna por más del 42% del presupuesto nacional. Y es cierto. Pero ¿cuál es la obligación que tiene un mandatario? La de priorizar los gastos. Porque también en el presupuesto se aprobó el pago a los maestros, el pago a los servidores de la salud, el pago a los hospitales y, tantas y tantas otras obligaciones, que desgraciadamente éstas han pasado a segundo plano, mientras se ha priorizado obligaciones que el Gobierno ha creído que son mucho más importantes, que satisfacer las necesidades sociales del pueblo. Si hiciéramos un análisis, señor Presidente, de lo que ha significado cosas que también son marginales a

[Handwritten signature]

la discusión, pero que son verdades, y como son verdades tenemos que decir las, y tenemos que decir las porque las conocemos. Cuando se aprobó el presupuesto para 1999, se aprobó con un ingreso por barril de petróleo vendido de 7 dólares. El Congreso Nacional aprobó un incremento de 2 dólares por barril. Esto quiere decir, señor Presidente, que por 288 días que faltaban para terminar el año, por ese incremento de 7 a 9 dólares, el Ecuador o el Gobierno, recibía 138 millones de dólares más. Pero como no han sido solo 2 dólares los que se ha incrementado desde el mes de abril que se aprobó esta reforma presupuestaria, sino que han sido hasta 15 dólares 50 centavos, solo con hacer un promedio de incremento en lo que restaría del año, podríamos hablar de un incremento de 11.50 dólares por barril o a ese precio venderlo, para que comparativamente con el presupuesto originalmente aprobado, y reformado más adelante, por cada dólar de incremento, hay un ingreso de 65 millones de dólares en los 288 días que restarían desde el inicio de la reforma presupuestaria al 31 de diciembre. ¿Dónde está el dinero, dónde está la plata? Pagándose, satisfaciéndose la deuda externa, la deuda interna. Y señor Presidente, en la última cadena televisiva en la que se presentó el señor Presidente de la República, decía paladinamente, cuando alguien de los señores periodistas le preguntaba: Por qué es que el Ecuador no ha podido acceder a la condonación? Paladinamente decía, porque todavía no somos tan pobres. Entonces ¿cuál es el procedimiento para acceder a la condonación? Empobrecer más al país, empobrecer más a los pobres. Y esto parecería que es parte del sistema y de la política gubernamental, a la cual definitivamente, señor Presidente, estamos totalmente opuestos. Hay muchas cosas, señor Presidente, que se podría seguir hablando. Pero, si solo podríamos hacer cálculos matemáticos, si solo podríamos graficar ejemplos, yo creo que podrían haber alternativas. ¿Qué es lo que dicen los señores taxistas? Dicen, que son 50 mil taxistas que existen en el país, y que ellos no pueden de ninguna manera satisfacer un incremento al precio de los combustibles, porque la capacidad de demanda, del que demanda el taxi, no tiene posibilidades

C. Antezola

de poder satisfacer el precio de una carrera. Entonces, no es cuestión de tarifa, es cuestión de costo, es cuestión de lo que significa pagar un precio que no corresponde al esfuerzo y que no corresponde a la capacidad económica de nuestro pueblo. Entonces yo me pongo a pensar y digo. ¿Cuántos vehículos tiene el sector público? El sector público debe tener posiblemente 70, 80 mil vehículos; si cada funcionario público pagaría, el consumo de gasolina de su vehículo, solo con esos recursos se podría satisfacer lo que están demandado los señores taxistas, y así no solo que haríamos de este despilfarro permanente, que desgraciadamente muchos funcionarios del sector público están acostumbrados, haríamos un instrumento de trabajo, haríamos un instrumento o una herramienta, para que puedan cumplir con su obligación y no despilfarrar lo poco que tiene el pueblo ecuatoriano. Se dice, señor Presidente, que tenemos que posibilitar o pedirle al Ejecutivo que se sensibilice, para que puedan los señores taxistas, los señores choferes, pagar sus obligaciones. Y es cierto, señor Presidente, señores diputados. El señor Jamil Mahuad cuando fue Alcalde de la ciudad de Quito, entre las buenas cosas que se dice que hizo, es depurar y sacar a los buses que estaban ya produciendo demasiada contaminación a través del smog, y se retiraron del parque automotor del servicio público colectivo en la ciudad de Quito, más de 700 unidades, y se obligaron a reponer alrededor de un número igual. Pero, ¿cómo compraron esas unidades? En dólares. ¿Cómo compraron esas unidades? Con el convencimiento que la situación económica del país, iba a ser una condición estable. Pero desgraciadamente, señor Presidente, la estabilidad no existe sino en los sueños de un país y de un pueblo desamparado. Por esto es que, señor Presidente, creo que es importante que se haga un estudio, y que se obligue a las autoridades económicas, monetarias, para que vean una válvula de salida a un sector tan importante como son los choferes de este país, que se han visto obligados a renovar el parque automotor.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pérez, con todo respeto,

Centeno

tiene 30 minutos, y su bloque ya se ha excedido de la hora.-

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, yo creo que estamos tratando de agotar un tema, no de agotar un tiempo. Por lo tanto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable, igualmente hay 30 diputados que quieren agotar el tema y que no se les agote el tiempo, porque la sesión termina a las 3 y 20, si no me equívoco.-

EL H. PEREZ INTRIAGO. No voy a discutir con usted, señor Presidente, no es esa mi función. De todas maneras, señor Presidente, hay mil motivos para decirle al Ejecutivo que tiene que enmendar su procedimiento. Yo creo que a nadie la interesa desestabilizar, yo creo que a nadie le interesa que el Ejecutivo fracase, yo creo que ésta es una tarea de todos los ecuatorianos; pero quien a la cabeza tiene que dar ejemplo de rectificación, de sensibilidad, de conocimiento, de capacidad, de resolución para hacer las cosas, es el Presidente de la República, es su Gobierno. Nosotros no tenemos sino una misión fiscalizadora y legislativa, no podemos de ninguna manera convertirnos en Ejecutivo, para solucionar los problemas económicos del país, del pueblo ecuatoriano. Pero sí tenemos la entereza, por lo menos este bloque del Partido Social Cristiano, porque hemos puntualizado, hemos señalado, hemos indicado los errores que permanentemente se siguen cometiendo; sí tenemos la entereza y la calidad moral para decirle que este Gobierno si no rectifica, tendrá que entonces encasillarse a disposiciones constitucionales para que asuma su responsabilidad. Por último, señor Presidente, creo que si tratamos de buscar una reconciliación del pueblo, creo que si tratamos de buscar salidas a este caos social y político, derivado de una muy mala situación económica, la primera gran demostración que tiene que tener el Gobierno, que tiene que sensibilizarse, es disponer la inmediata libertad de cientos de ecuatorianos detenidos, no porque quieran votar al régimen, no porque quieran desestabilizar la democracia, sino porque han sido utilizados por un muy

C. Intriago

mal gobierno, para que a través de una muy mala política en conducción económica, la gente tenga que protestar, porque es la única forma de hablar en democracia, cuando las posibilidades se agotan, con el diálogo que no existe, cuando los sordos y los mudos no tienen sino una presencia a través de las paredes o de las 4 paredes de una oficina circunscrita a Carondelet. Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con el texto, más que con el texto, con el fondo de la propuesta, creo que hay que hacer algunas correcciones, que usted ya ha nombrado una comisión, y aspiro y espero que recoja las inquietudes de todos los señores congresistas; y aspiro y espero que los señores congresistas guarden sindéresis con lo que dicen y con lo que hacen. No se puede condenar la gasolina, cuando se aprueba la indexación mensual de la gasolina. No se puede condenar la facturación, cuando se aprueba que se aumente el 10% a través del IVA. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jaime León.-----

EL H. LEON ROMERO. Señor Presidente, señores legisladores: Indiscutiblemente en esta sala, el debate es político. Y el debate se convierte en eminentemente político, cuando deberíamos buscar otras alternativas frente a la crisis que vive el país, que nadie puede esconderla, peor todavía disimularla. Pero pienso también, señor Presidente, de que es necesario que iniciemos un diálogo humanista-político, porque estamos aquí representando a diferentes sectores de la patria, con diferentes intereses en principio, pero finalmente con intereses comunes. Por algo, los partidos políticos y los hombres, buscan el ejercicio del poder. Como filosofía de esa búsqueda del poder, está el tratar de conducir los destinos del país, en búsqueda del ideal de mejorar el nivel de vida, en este caso, de los ecuatorianos. Sin tener que ser excesivamente recurrente, ayer este Congreso Nacional tomó una determinación, la revocatoria del Decreto que declaraba el estado de emergencia en el territorio de la república. Decreto de emergencia y declaratoria de estado de emergencia, que por lo demás,

Continúa

consta entre las atribuciones y deberes del Presidente de la República, concretamente contenidos en el Artículo 171 y en numeral 16, cuando dice: "Mantener el orden interno". Y esto no puede ser discutido, porque el propio proyecto que ha circulado, firmado por los honorables Edgar Rodríguez y Francisco Celi, en uno de los considerandos, dice: Que el país se encuentra en una situación de caos total. Si es que el Presidente de la República no hubiera asumido esa responsabilidad, posiblemente en este Congreso, en el que el debate es político, se hubiera dicho que el Presidente no ha asumido el papel que le correspondía. Por otra parte, este mismo documento, reconoce que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Constitución, expidió el Decreto Ejecutivo del 14 de julio. Qué hubiera pasado, qué iba a pasar, porque la crítica viene ahora, en el sentido de que el Presidente, tan pronto se enteró de la revocatoria, nuevamente ha vuelto a poner en vigencia dicho estado de emergencia. Solo al enterarse ciertos sectores, de que el Congreso tomó la decisión el día de ayer, ya trató de extralimitar su actuación. Prueba de ello es, lo que los medios de comunicación nos dijeron esta mañana: "algunos pobladores, siguiendo naturalmente a algunos agitadores, intentó tomarse el terminal del Beaterio, y fue necesario que la fuerza pública intervenga, porque caso contrario, hubieran sido gravemente afectados, bienes que corresponden al Estado ecuatoriano, a todos los ecuatorianos". No quisiera tener que decir, pero creo que todavía en el país, aquellos que están coronados por sí o por ciertos cortesanos, como líderes, que se creen indiscutibles, y que sin embargo vienen haciendo el manejo de este país desde hace mucho tiempo, aquellos que copan los medios de comunicación colectiva inclusive, creen ser la última palabra y los únicos capacitados para guiarle al país. ¿Para guiarle a dónde. Si no son otra cosa que ciegos, tratando de guiar a otros ciegos. Yo creo que la conciencia sana, señores legisladores, señor Presidente, nos tiene que llevar a tomar definiciones serias, no demagógicas. Es bonito el discurso impresionante, que muchas de las veces se lo mezcla inclusive con el sentimiento

C. C. C.

popular, al que decimos representar, pero cuándo realmente y cuantas veces realmente estamos hablando en nombre de ese pueblo que nos ha enviado al Congreso Nacional. Yo creo que es el momento de los consensos, como lo dicen la mayoría de los señores diputados. Pero esta intención tiene que ser nacida desde adentro de nosotros, del sentimiento y de la mentalidad de buscar el mejoramiento del nivel de vida de los ecuatorianos. No creo pues que el señor Presidente de la República lo haya hecho la toma de medidas económicas, con el afán de destruirle al pueblo, como se quiere decir. Pero los partidos políticos y aquellos que todavía están fungiendo como líderes de diferentes sectores de opinión y de la política, tienen sectores de influencia señor Presidente y señores legisladores. Aquí están varios de ustedes, que tienen influencia en diferentes sectores, por qué no tratar de ir al diálogo a través de esos sectores. Claro que se han convertido en portavoces de los requerimientos y somos los portavoces del requerimiento del pueblo ecuatoriano. Pero lo hacemos con convicción, o lo hacemos en búsqueda de los votos que se nos tiene que dar pasado mañana. Tenemos que actuar con la conciencia firme, de que el Ecuador tiene que comenzar a caminar por nuevos rumbos; de que hay que dejar la vieja politiquería, aquella que nos viene manejando posiblemente desde hace 20 años, y que estuvo incubándose durante el período de la recesión democrática y que viene desde hace muchísimo tiempo, porque en el Ecuador todavía no sabemos asumir nuestra real dimensión de oportunidad frente a las causas populares. Deben dejar de hablar los políticos, debemos dejar de hablar los políticos; tenemos que comenzar a hablar los hombres y las mujeres, los jóvenes y los ancianos, los pobres y los ricos, los habitantes del agro y de las ciudades de este país, si queremos llegar a consensos; enfrentándolos no vamos a ninguna parte. Ahora se critica un estado de emergencia. Pero cuántos gobiernos no tuvieron que recurrir a esos mismos estados de emergencia, para aplacar las graves crisis que se vivieron en su momento. Yo recuerdo, por ejemplo, en el año 1989, en mi provincia, una terrible confrontación, que si es que el Gobierno del doctor Borja

Continúa

no hubiera aplicado el estado de emergencia, a qué se hubiera llegado. Son recursos constitucionales por lo demás, y no está en la conciencia de los líderes políticos que gobiernan en su momento, el tratar de acabar con el pueblo. Tenemos que investarnos de calidad moral, para hablar frente a la crisis del país. Y cuántos compañeros legisladores, señor Presidente, cuántos realmente tenemos la capacidad moral como para decir que representamos al pueblo en sus auténticas causas. Tenemos que hacer el compromiso con nosotros mismos, tenemos que comenzar como dice la Biblia, libro que hay que volver a leerlo. Libro que hay que volver a leerlo, porque nos estamos olvidando de que no es bueno mirar la paja en ojo ajeno y no mirar la viga que tenemos en el nuestro propio. El señor Presidente del Congreso ha nombrado una comisión, para que elabore un documento que podría ser un proyecto de resolución. Supongo, que se va a actuar sobre la base de los documentos presentados por el honorable Posso, por los honorables Rodríguez y Celi. Pero hay que comenzar a analizarlo también en el campo jurídico, legal y constitucional. Porque aquí constan muchas cosas, que si bien es cierto, suenan muy bonitas para que el Congreso quede bien frente al país, y para que el malo del Presidente de la República no acoja, son inconstitucionales, son ilegales, y este Congreso en los actuales momentos señor Presidente y señores legisladores, creo que no puede ponerse en esa posición, el Congreso no tiene que actuar como contradictor; si estamos hablando de búsqueda de salidas a la crisis, este Congreso tiene que ser mediador. De ahí, que lo dicho por los honorables Camposano y Falquez y por el proyecto presentado por el honorable Azuero, yo creo que se enmarca dentro de lo que lógicamente, con sentido común, que dicen que a veces es el menos común de los sentidos, tengamos que los legisladores hacer, mediar frente al Gobierno. Si existe una posición, y el pueblo tiene otra posición, ¿qué tenemos que hacer como legisladores?. Ser contradictores auténticos, convertarnos absolutamente en el polo opuesto, o entrar en un proceso de composición, que creo que tiene que ser el óptimo en la línea política. Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que inclusive con

C. C. C.

lo que dispone el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado, en cuanto a la garantía del estatuto de la oposición, y que lo dice: oposición crítica y proponer alternativas sobre políticas gubernamentales. Presentemos, como Congreso Nacional y como oposición, colegas legisladores, presentemos esas alternativas, las vamos a dialogar, las vamos a impulsar. Y en el bloque de la Democracia Popular, la oposición política del Gobierno, no creo que encuentre una puerta cerrada, muy por el contrario; todos hacemos la República, todos tenemos que ir en una misma dirección. Yo quisiera que acojamos este llamado que lo hace el pueblo, cierto es en las calles, pero muchas de las veces ese pueblo también es engañado. Los auténticos líderes, aquellos que están aquí con conciencia plena de la responsabilidad frente al país, asumiendo su papel responsablemente, deberán buscar solución a la crisis, ese es el punto del Orden del Día, buscar soluciones a la crisis, no confrontar más. Y por lo tanto, cuando vayamos a conocer ese texto que va a venir, quizás dentro de unos minutos, meditemos colegas legisladores, de que si es que queremos ser contradictores todavía, o si es que queremos ser mediadores, componedores, y queremos caminar en la búsqueda de esas soluciones para ese pueblo al que tanto decimos querer y al que decimos representar. Muchas gracias, señor Presidente; gracias colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias señor Presidente. Este proyecto de resolución, señor Presidente, señores diputados, conceptualmente fue conocido y discutido el día de ayer. Y le pongo a su señoría de testimonio, y usted puede certificar la voluntad cívica, la voluntad patriótica de los diferentes partidos políticos representados en el Congreso, que invocamos para que usted, como ciudadano y Presidente del Congreso Nacional, conjuntamente con el jefe de bloque de la Democracia Popular, lo procesen ante el señor Presidente de la República; esta es la verdad señores

Continúa

diputados. Lo que hoy vamos a conocer, ya conoce el Jefe de Estado. ¿Cuál fue la respuesta? Que el señor Presidente de la República, nuevamente ha decretado el estado de emergencia. Señores diputados, qué es lo que quiere el Jefe de Estado. ¿Acaso no está prisionero del poder político que lo silencia y que lo impone? ¿Acaso el Jefe de Estado no ha subrogado el Poder, negando su propia existencia democrática? ¿Acaso, señores diputados, el Jefe de Estado no está considerando, que una virtud es la inmovilidad? Señor Presidente, yo creo, con mucho respeto, que esto de las resoluciones son parte de la mitología de este país; decretos con resoluciones, con reglamentos se va a solucionar los problemas nacionales. Lo que el país está reclamando es conductas, actitudes, señores diputados. Del texto de este documento. Yo creo, señor Presidente, con mucho respeto, que el Congreso tiene que asumir sus responsabilidades. Yo por eso hace un momento me vine lavando las manos, señor Presidente. Qué significa esto? Pedir al Presidente de la República, la derogatoria del decreto que declara el estado de emergencia. No, señores diputados. El Congreso tiene la facultad constitucional, conforme lo señala el Artículo 182, de derogar el decreto que declara la emergencia nacional; ésa es nuestra facultad, no exhortaciones al vacío. Qué significa exigir la inmediata libertad de todos los ecuatorianos detenidos. Eso está en conocimiento de los jueces, señor Presidente, y esa es la respuesta que da el Gobierno. Si nosotros queremos asumir un papel como Parlamento, pues procesemos un decreto legislativo, declarando la amnistía general por razones humanitarias. Esa es nuestra facultad, no estar exhortando al vacío. Los otros puntos le corresponden al Ejecutivo, señores diputados. ¿Qué puede hacer el Congreso, frente a la obsesión del Jefe del Estado, frente a la renuncia de una Ministra, Secretario de Estado, qué puede hacer? A lo mejor pidiéndole la renuncia a la Ministra de Finanzas, estamos pidiendo la renuncia al propio Jefe del Estado. El único punto, que yo, señores diputados, lo valoro, es el último, que dice: "Hacer un llamado a los sectores sociales del Ecuador para iniciar un proceso de concertación y diálogo responsable, para buscar

Continúa

soluciones al problema del país". Este es el único válido. Y para eso señor Presidente, usted debería abrir el Congreso, ya no como sucedió en febrero, para la conspiración de quienes siempre quedarán marcados como piratas de la democracia; sino abrir el Congreso, para que aquí los actores sociales, el Ejecutivo y el Parlamento Nacional procesen esas demandas y busquen una solución; ese es el camino viable. Lo demás, señores diputados, con mucho respeto, es un enorme autoengaño, porque en este país señores diputados las leyes son papel mojado, las instituciones no funcionan porque son derrotadas; la Carta Política del Estado, una hermosa arquitectura de palabras, que la invocan políticos y hasta curiales. Lo que importa es, conductas, actitudes. El país es lo que nos duele este momento. Aquí estamos debatiendo, mientras allá el pueblo está en la intemperie. Cómo nos duele, señores diputados, y esto no tiene nada de demagogia, porque lo sentimos sinceramente. Cómo nos duele ver a hombres adultos, con lágrimas en los ojos, diciendo: Señor gobierno, ya no podemos más. ¿Por qué tanto atrevimiento, por qué tanta humillación? ¿Acaso ustedes señores diputados, no han visto en los ojos, en la piel, en el alma de la gente de este país, cómo está haciendo que la solidaridad se convierta en ira? Y la ira puede convertirse en violencia. Claro que hay muchos rostros de la violencia. Yo, por ejemplo, señores diputados, tengo un gran respeto a la posición de las comunidades indígenas que han hecho en el cerro Pilisurco; un gran respeto, señor Presidente, porque yo creo que eso es un signo, un gran símbolo, una especie de un poncho enorme, que le dicen a la conciencia de la república toda la suciedad y toda la explotación de la que han sido víctimas los indígenas de este país. Es una protesta sin palabras, es una protesta que muchas veces duele más que los silencios. En consecuencia, yo quiero hacer estas dos observaciones formales a este proyecto de resolución. No hagamos de este Congreso, disculpa institucional. Si queremos afrontar nuestras responsabilidades, pues asumamos. Que cuando se nos notifique el Decreto de Emergencia, el Congreso lo revoque nuevamente. Si queremos que los presos, humildes

C. Antezana

ecuatorianos que están luchando por todos nosotros en las calles, si queremos que estén libres, pues entonces el Congreso tiene que declarar la amnistía general por razones humanitarias, esa es una conducta institucional. Lo demás, es pura burla, burla y burla, disculpas, señor Presidente. Y permítame un consejo a usted, que es amigo y compañero del jefe de Estado, dígame, recitándole en el oído, unas palabras de este hermoso y revolucionario poeta gaucho, Martín Fierro, él dice en uno de sus poemas, "Todo enfermo puede salvarse, cinco minutos antes de su muerte". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nina Pacari Vega. -----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias, señor Presidente. Señores y señoras legisladoras: Aquí en el seno del Congreso Nacional, muchas veces decimos cualquier cosa, que muchas veces distorsionan realidades, distorsionan propuestas, y todo para ver si alguna prebenda partidista se saca de por medio. Y creo que justamente eso es lo que no contribuye ni a la cultura política ni a la actitud política, y se termina orientando en un desconcierto a la sociedad ecuatoriana. Mezclar todo en un barullo, no nos ayuda. Señalar que unos son responsables en una situación, incluso identificando a quienes no son responsables, no es ético. Cuando por el afán, a lo mejor de identificar a sectores en determinadas circunstancias, se falta a la verdad, no es nada ético. Y creo que desde ahí debemos comenzar todos los señores legisladores, para que podamos cambiar de actitud política, para que el quehacer político pueda ser transparente y pueda ser orientador en la salida, sobre todo frente a la crisis.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, honorable Pacari. Honorables diputados, está interviniendo la doctora Nina Pacari Vega, Vicepresidenta del Congreso, les agradecería que por favor, especialmente a las damas solidarias de género, pongan atención. Gracias. -----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias, señor Presidente. Y creo que también el hecho de no escucharnos, hace que no tomemos

C. Conejo

en cuenta las distintas propuestas que puedan surgir en el propio seno diverso del Congreso Nacional, y por tanto, no darle salidas, no sólo a las circunstancias coyunturales del momento, sino a la perspectiva de país que debemos construir. Aquí en esta sala se ha señalado, la invocación al diálogo. Claro que hemos dicho sí al diálogo. ¿Pero cuál ha sido la respuesta del señor Presidente frente al diálogo, no solo con los sectores políticos, sino con los sectores sociales? Ustedes recordarán, señores legisladores, cuando el señor Presidente de la República, invitó al diálogo, antes de enviar la Ley Marco. Allí planteamos las propuestas desde los distintos sectores políticos, sobre todo centro izquierda, que estuvimos en esa reunión. Y ¿cuál fue la respuesta del señor Presidente de la República? Enviarnos un proyecto de Ley Marco, sin recoger ni una coma de las propuestas. ¿Será eso diálogo? Creo que se requiere un diálogo transparente, un diálogo que permita recoger las propuestas y los distintos puntos de vista que tienen los sectores sociales y sectores políticos; caso contrario, se convierte en un monólogo que no tiene salida y que la reacción es la que ya hemos dado, o a través del Congreso Nacional o a través de la reacción social. Por lo tanto, cuando se habla de una invocación a un diálogo, tiene que ser con una premisa, el cambio de actitud, donde de por medio esté una voluntad política para receptar las propuestas. El país no es homogéneo, por lo tanto las propuestas no son homogéneas, pero creo que hay que comenzar a construir desde esas diversidades, cómo se comienzan a tejer puntos de encuentro, caso contrario no habrá salida frente a los problemas cruciales del país. Y creo que no es el hecho de poner en blanco y negro, que el Congreso quiera lavarse las manos y que quiera parecer como el bueno frente a un Ejecutivo que es el malo. La Constitución Política, señala cuáles son las atribuciones del Presidente de la República, y en materia económica, hasta con el carácter legislativo, la tiene el Ejecutivo. ¿Y quién hizo estas reformas? En la Asamblea Nacional Constituyente, nos ganaron la votación mayoritaria el Partido Social Cristiano y la democracia Popular. Una propuesta de CORDES, y aquí

Continúa

hay que decirlo, y ahí están los desequilibrios, cuando al Congreso Nacional también nos maniatan, para no poder actuar en el plano legislativo desde la economía, cuando hasta en ese punto la concentración está en el Presidente de la República. Entonces es ponerlo en una posición, de que el Congreso sea bueno o el Ejecutivo sea malo, sino que cada función del Estado pueda asumir su responsabilidad, y al Ejecutivo le corresponde asumir su responsabilidad en lo que tiene que ver con el plano económico. Y el tema económico, si bien se están planteando en el tema de los combustibles, si bien se está planteando en el tema de la sucretización de la deuda de los taxistas, si tiene que ver con las tarifas eléctricas que lo están planteando desde las organizaciones, toda esa suma de propuestas tienen que ver con un modelo económico. Y cuando un modelo económico es concentrador para un sector, de hecho es también perjudicial para la mayoría de los ecuatorianos. Es cierto, estamos en una crisis económica. Pero lo que la población está demandando, es que en frente a esta crisis, los únicos que carguen con el peso de esta crisis no sean los sectores más pobres. En una situación de crisis, ¿cómo debe administrarse la poca economía que exista? No es concentrando el pago hacia la deuda externa, sino cómo se pueda atender también a los maestros, a la salud, a las obras de infraestructura básica, y poder administrar con equidad también los pocos recursos en tiempos de crisis. Y eso es lo que no se ha hecho. Se ha enfocado dentro del modelo, únicamente el modelo neoliberal, que apunta a una privatización, que apunta a dismantelar las empresas del Estado. ¿Será eso una salida? No lo es para los responsables que se mira el futuro del Estado, el futuro del país, el futuro de todos los ecuatorianos. Ya se ha dicho aquí mismo, cuántos ejemplos están en Chile, en Argentina, en fin, y no quiero repetirlos. Pero frente a eso, claro que hemos planteado alternativas. Acaso no partiendo de la diversidad en todo sentido que hay en el país, lo más viable puede ser incluir las propuestas, incluir los intereses, y podamos manejar un modelo de economía mixta, que permita responsablemente contar con un control y propiedad del

Continúa

paquete accionario por parte del Estado, que puedan participar sectores de la empresa privada, nacional o extranjera, pero también desde lo que son los trabajadores, los empleados, los sectores sociales organizados, las comunidades indígenas. Y eso es lo que hay que replantear como modelo. No estamos nosotros anquilosados, en que hay que defender las empresas como están. No. Pero tampoco en el hecho de que la salida está en transferir al sector privado, que incluso creo que hay que romper con el paradigma del sector privado, como eficiente. ¿Acaso su máximo exponente, que es el sistema financiero, no ha demostrado ineficiencia? Hay que encontrarle equilibrios, y frente a eso creemos que hay propuestas. Pero eso, tendrían que verse como parte de un proceso a corto, mediano y largo plazo. Pero, ¿qué, frente a las urgencias actuales? Hay una propuesta, que si bien, unas pueden ser de exhortación, otras pueden ser de salida, que en base a la propia atribución que le corresponde al Congreso Nacional, se la pueda dar. Sobre la derogatoria del Estado de Emergencia, debemos tener en cuenta que es un nuevo decreto, y por tratarse de un nuevo decreto, tiene que ser notificado nuevamente el Congreso dentro de 48 horas que señala la Constitución Política; y si ese plazo está cumplido, nos toca revocar, si así lo decide el Congreso. Pero, como aquel procedimiento no está cumplido, habrá que exhortar que derogue el propio Ejecutivo. De eso tenemos que estar claros. O en el caso de los presos, de los detenidos, señor Presidente, está presentada una propuesta por parte de Pachakutik, para que la amnistía general pueda ser dada como tal, en apego al marco constitucional, que esperamos que el día de mañana pueda ser incorporado en el Orden del Día; pero eso no significa que de pronto en la Resolución, si se le pueda solicitar también al Presidente de la República, la libertad de los detenidos. Quisiera señalar que frente a toda esta situación, el gran problema y la preocupación que tenemos, no es solo únicamente con los ingresos, es con los egresos, hacia dónde se están orientando los recursos económicos. Cuando nosotros aprobamos el Presupuesto General del Estado, el precio del barril de

Continúa

petróleo constaba en el presupuesto a un valor de nueve dólares, hoy se está vendiendo en quince dólares y más; eso significa que hay un incremento de dos millones de dólares diarios, un promedio de ochenta millones de dólares que están ingresando. Y lo que hay desconfianza es, hacia dónde se está canalizando los recursos económicos, para que estemos en este dilema y en este crucial problema. Y, en base a lo que dispone, el Artículo 259, penúltimo literal de la Constitución Política, creo que le corresponde al Congreso Nacional, solicitar al Ejecutivo una información del segundo semestre de 1998, así como del primer semestre de 1999, sobre la ejecución del presupuesto, y sobre la liquidación del Presupuesto General del Estado. Creo que eso es urgente, en esta situación de crisis, para transparentar los datos, para saber por dónde están los recursos económicos, y que desde este punto de vista, no podamos nosotros estar al vaivén de las demandas planteadas por el Ejecutivo, para supuestamente superar la crisis. Para finalizar, señalaría, que la salida no está en la imposición, que la salida no está en la represión, la salida está en la voluntad política para que las distintas propuestas puedan ser asumidas y puedan ser acogidas. Pediríamos, señor Presidente, en este sentido, como ya existe una resolución consensuada y presentada por los distintos bloques parlamentarios, que se proceda con la votación. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al proyecto de resolución entregado por el diputado Julio Noboa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Proyecto de Resolución. "El Congreso Nacional. Considerando: Que, en virtud de la emergencia decretada en el territorio nacional, como consecuencia del alza de los precios de los combustibles, ha agudizado la insatisfacción social, ha paralizado el aparato productivo y no ha contribuido a crear el ambiente propicio de diálogo, que la grave crisis del país requiere. La legislatura procedió a revocar los respectivos decretos, que no obstante

Continúa

esa actitud cívica y conciliatoria del Congreso, el Presidente de la República ha insistido en el restablecimiento de la emergencia, que el pueblo ecuatoriano repudia; Que, es indispensable que se arbitren medidas que, atendiendo el justo clamor popular, propicien la creación de un ambiente de paz y concertación, que permita al país la solución del grave conflicto que soporta. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales. Resuelve:

1. Demandar del señor Presidente de la República, la derogatoria del Decreto 1070, que declara la Emergencia en todo el territorio nacional.
2. Exigir la inmediata libertad de todos los ecuatorianos detenidos, como consecuencia del Estado de Emergencia, así como la restitución de los bienes incautados.
3. Exigir el congelamiento de los precios de los combustibles que estuvieron vigentes en el mes de junio de 1999, hasta diciembre de 1999.
4. Solicitar al Ejecutivo la reforma del reglamento de facturación, en la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, elevando la base imponible a un Salario Mínimo Vital General.
5. Exigir que la ejecución presupuestaria priorice la atención a las necesidades básicas de salud, educación, seguridad ciudadana, asignaciones atrasadas de los organismos seccionales, así como el pago de sueldos a todo el sector público, difiriendo los pagos que deben hacerse de la deuda externa.
6. Exhortar al Ejecutivo la restructuración de las deudas adquiridas por el gremio de los taxistas, sucretizándolas.
7. Exhortar al Ejecutivo la inmediata restructuración de su gabinete, especialmente del Frente Económico.
8. Demandar la derogatoria de la resolución por la cual se rebajaron las tasas de interés en los fondos congelados.
9. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, disponer la comparecencia del señor Ministro de Defensa Nacional al Pleno del Congreso, a fin de que en el menor tiempo posible, responda a las exigencias formuladas por los bloques parlamentarios.
10. En base al cumplimiento de las demandas que anteceden, convocar a los sectores sociales del Ecuador, para iniciar un proceso de concertación y diálogo responsable, para buscar soluciones al problema estructural

C. Antuña

del país. Suscriben el presente proyecto, los honorables: Antonio Posso, del Bloque Pachakutik; honorable Julio Noboa, del Bloque Izquierda Democrática; el honorable Aníbal Nieto del Partido Conservador Ecuatoriano; el honorable Luis Mejía Montesdeoca del FRA; y, el honorable Xavier Neira del Partido Social Cristiano" Hasta aquí lo que usted dispuso leer, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración, señores diputados, el texto propuesto. Tiene la palabra el honorable Jorge Marún. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Señores legisladores, yo estuve ayer en la reunión de Jefes de Bloque, que usted convocó, después de la sesión del Pleno del Congreso. Y en esa sesión, se planteó un borrador de esta resolución, de parte del diputado Antonio Posso y del diputado Paco Moncayo. Y yo manifesté, y me ratifico hoy en lo mismo, no puede el Congreso Nacional presentar un proyecto de resolución, que involucre la desesperación de los actores sociales que han paralizado el país, sin haberles consultado a los actores sociales. Yo acabo de recibir la llamada telefónica del señor Ricardo Onofre, del transporte urbano y, del señor Pedro Alava del transporte de los taxistas, y ellos dicen que es indispensable que exista un diálogo con ellos. Si ellos son los perjudicados, si ellos son los que durante quince días han paralizado al país, han dejado de producir el sustento para su familia, entonces cómo es posible que el Congreso Nacional, en primer lugar vaya de rodillas ante el Ejecutivo a pedirle que derogue el Estado de Emergencia. La prensa nacional, recoge, y con su venia, señor Presidente: "La derogatoria contribuía a flexibilizar la posición de los dirigentes sindicales del transporte, los trabajadores, los indígenas, y de los partidos políticos, con el objeto de crear las mejores condiciones para el diálogo, que no ha dado resultado en las últimas horas" Ese fue el espíritu del Congreso Nacional, del legislador, cuando ayer resolvió revocar ese decreto de emergencia. ¿Y cómo lo respondió el Ejecutivo al Congreso

C. Rodríguez

Nacional? Yo creo que la dignidad del Congreso Nacional, la majestad del Congreso Nacional, no puede irse por los pisos de esta forma, eso no es justo. Aquí el diputado Talahua, ha presentado un proyecto, para lograr la amnistía de los ciudadanos ecuatorianos que están detenidos, por haber ido a las calles a protestar en contra del régimen. Y el Congreso Nacional va de rodillas a solicitarle al Ejecutivo, que dé la libertad. No, señor Presidente, de ninguna manera. Este Congreso ha sido un Congreso de alto nivel. Este Congreso, es un Congreso que ha tenido la proyección y la perspectiva de ecuanimidad, de patriotismo, de democracia. Nosotros hubiéramos querido tener este Congreso en febrero del 1997, no un Congreso con una motosierra en la mano. Este Congreso ha dado claras indicaciones al país, de su vocación democrática, apuntalando al gobierno. Pero no es justo que vayamos a los excesos. Nosotros no creemos que ese es el camino más tinoso de este Congreso Nacional. Esa majestad no se puede perder de esta manera, señor Presidente. Los actores sociales, necesitan que haya un diálogo y puede ser este diálogo, y puede ser ese diálogo con la comisión que nombró este Congreso Nacional para que prepare este proyecto de resolución. Y que ellos planteen lo que ellos quieren. Porque, qué logramos, señores legisladores, con el respeto que les tengo a ustedes, qué logramos, si hoy el Congreso Nacional aprueba este proyecto de resolución. Si esto no satisface a la demanda de los actores sociales que tienen paralizado el país; si esto no es no exactamente lo que ellos quieren. ¿No será tal vez una estrategia, para que ellos en lugar de dirigir sus protestas ante el Ejecutivo, mañana las dirijan al Congreso Nacional? ¿No sería un grave error encauzar las protestas de los ecuatorianos en las plazas y en las calles de la República, no al Ejecutivo, que es responsable de la situación política y económica del país? Sino que la encaucen en contra de este Parlamento Nacional, que lo único que ha querido, es ayudar a resolver el problema democráticamente, honestamente, con seriedad. Yo plantié ayer, pero desgraciadamente el planteamiento no fue tomado en cuenta, que se reúna primero con los actores sociales.

Continúa

Están los señores diputados, que estuvieron en esa reunión, de testigos. Yo plantié ayer que era indispensable, lo que acaba de decir con mucha razón, la diputada Nina Pacari, que se chequee la ejecución presupuestaria, Porque si en los últimos cinco meses, el déficit presupuestario solamente llega a 80 millones de dólares, quiere decir, señor Presidente, que la situación no es tan desesperante en las arcas fiscales, como se las pinta. ¿Por qué no vamos a chequear eso? Por qué no hay una delegación de este Congreso Nacional para que vaya al Ministerio de Finanzas y analice la ejecución del Presupuesto del Estado hasta el 30 de junio, y verifique la situación real de los ingresos. Si es que es verdad pues los ingresos por el 1% por el ICE, por el IVA; si es verdad que los ingresos por combustibles han decaído, como dice el Ejecutivo. En los primeros cuatro meses, en petróleo, el Ecuador recibió 720 mil millones de sucres, y por venta de combustibles recibió un billón doscientos mil millones de sucres. Hemos dejado de ser un país que tiene sus mayores recursos por exportación de petróleo, para ser un país que tiene sus mayores ingresos en el Presupuesto del Estado por venta de combustibles con un 60% de impuestos. Ese sería un trabajo serio del Congreso Nacional, ese sería un examen profundo del Parlamento Nacional, para ver hasta dónde llega la verdadera dificultad económica en el Presupuesto del Estado. Yo concuerdo, que los señores taxistas están planteando la sucretización de la deuda. ¿Cuánto significa esto? Muchos diputados que han hecho el análisis, dicen que eso puede significar un millón de dólares o un poco menos. Y el gobierno nacional, permite una paralización de quince días por no atender ese punto. Cuando en los próximos días, ya se ha dicho en esta sala, pero es necesario repetirlo, 250 millones de dólares para una institución financiera. Entonces, no hay concordancia, entonces no hay priorización en el gasto del Presupuesto del Estado, entonces el valor de los ecuatorianos, de justamente de los más pobres, a los que más tiene que atender el país, no es el que está haciendo el Presupuesto del Estado y el gobierno central. Entonces nosotros no estamos de acuerdo con esta resolución. Porque aquí nosotros hemos

Continúa

planteado resoluciones, porque hemos planteado resoluciones que ha aprobado el Congreso Nacional, y en muchas de ellas le hemos pedido a usted, que esas resoluciones, que se eleve, que se levante ante el Tribunal Constitucional esa demanda, y han sido verdaderos saludos a la bandera. Entonces no podemos degradar la majestad del Congreso Nacional. Nosotros no lo aceptamos, estamos de acuerdo, y yo personalmente estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el doctor Marco Proaño Maya. El Congreso tiene en los reglamentos, en la Constitución y en la Ley, el derecho de tomar decisiones de otra índole, frontales, no con medias vueltas, no, señor Presidente. Exactamente no puede ser ese el planteamiento del Congreso Nacional, no me parece justo, lo rechacé ayer en la reunión de jefes de bloque y hoy en nombre de mi bloque y quiero tener el apoyo de ellos, lo vuelvo a rechazar. Y termino la intervención, porque le veo a la economista Calderón, desesperada que quiere hacer uso de la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Pero, tiene usted una propuesta alternativa, honorable Marún, un texto alternativo. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Claro, señor Presidente. No tengo un texto alternativo, porque ayer se planteó que tal vez esta misma resolución que ha analizado, se entrevistó con los actores sociales, para ver si a esto es justamente lo que ellos aspiran; sino hemos perdido el tiempo, hemos simplemente perdido el tiempo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, a qué horas se declaró instalada esta sesión? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, siendo las once horas veinte minutos, usted declaró instalada la sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Qué hora es, en este momento, señor Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quince horas, dieciocho minutos, señor

Continúa

Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Punto de Orden, honorable Neira. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Gracias, señor Presidente. Creo que es indispensable que el Congreso continúe debatiendo este tema. Me permito sugerir y mocionar, sesión permanente, si cuento con el apoyo de los señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sesión permanente, hasta cuándo, economista Neira. ¿Hasta que se resuelva el punto o hasta que...? -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Hasta que se resuelva este punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no. Simplemente quería una precisión. economista Neira. ¿Tiene apoyo la moción del economista Neira? Someta a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de sesión permanente hasta terminar el punto de la agenda que se está tratando, propuesto por el honorable Xavier Neira. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta declaratoria, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados. De ochenta y un honorables diputados presentes, cincuenta y ocho apoyan la moción de declaratoria de sesión permanente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Honorable Napoleón Cabrera.-

EL H. CABRERA YUMBLA. Señor Presidente, señores legisladores: Yo había expresado el día de ayer, que mi presencia en el Congreso Nacional, se debe a que la transportación ecuatoriana, todas las ramas del transporte que iniciamos una paralización de actividades y que este momento le llevó al país a una situación caótica, estamos en el Congreso Nacional, porque queremos entablar un enlace, un puente,

Cabrera

para encontrar una solución. Nuestra presencia, señor Presidente, señores legisladores, es una muestra de que la transportación ecuatoriana, no está cerrada e intransigente, pero que es necesario, como diputado de la provincia del Cañar, demandar de los señores legisladores y permítame decirle, a nombre de los transportistas ecuatorianos, coincidir con un gran político, como es el doctor Marco Proaño Maya. Quizás soy novato en el Congreso Nacional, puedo ya estarme jubilando en las luchas populares, pero me ha sorprendido la forma como se quiere pasar la bola a otro lugar. Nosotros demandamos, los transportistas ecuatorianos, el pueblo ecuatoriano, acciones concretas, contundentes, del Congreso Nacional. Con preocupación, señor Presidente, hemos escuchado que el día de hoy, en las primeras horas, el señor Presidente expidió un nuevo decreto de estado de emergencia. Cuando nosotros ayer, luego que concluyó la sesión del Congreso Nacional, nos reunimos las federaciones nacionales y hasta cierto punto veíamos que se iba abriendo el camino para solucionar el presente conflicto. Esta alegría como quien dice en la alegría, del pobre, dura poco. Pasaron pocas horas, y nuevamente un estado de emergencia. Esta es una muestra que el gobierno, o no quiere dialogar con los sectores comprometidos, involucrados en la actual situación, o definitivamente no quiere escucharnos a los transportistas. Queremos ser muy claros, se trata de desinformar a la opinión pública, cuando se dijo que el día de ayer nosotros no habíamos querido reunirnos con el señor Presidente de la República. Eso es falso, señor Presidente, señores legisladores. El compromiso fue mantener una sesión con el señor Presidente de la República. Pero más sucede, que en la antesala de la Presidencia de la República, se nos decía, que primeramente tenemos que reunirnos con el señor Ministro de Gobierno. Eso ocasionó que la dirigencia nacional, Pedro Alava, Ricardo Onofre, Nelson Chávez y quien les habla, tengamos que abandonar el Palacio de Gobierno, y no se concretó la reunión que queríamos hacerlo. Entonces, la transportación ecuatoriana está buscando soluciones al problema. Pero queremos una acción contundente, reitero, del Congreso

Cartagena

Nacional, porque esta resolución que se pretende dar, únicamente va a convertirse en un saludo a la bandera. Los transportistas exigimos que el Congreso Nacional, haga sobreponerse por sobre cualquier decisión, su majestuosidad, como el segundo poder del Estado. Hay un proyecto presentado, sobre Decreto Legislativo de Amnistía General para los detenidos. Queremos que ese proyecto de decreto, sea tratado de manera urgente; sea aprobado, para que los compañeros que están detenidos en las cárceles del país, obtengan su libertad. Y ese ya es un aval para la solución de la crisis por parte del Congreso Nacional. Los transportistas vemos también con preocupación inclusive, pese a que no compartimos esa resolución, de que se hable de sucretizar la deuda de los compañeros taxistas, que muy merecido lo tienen. Pero estamos hablando de sucretizar la deuda de la transportación pública, que son los taxistas, camioneteros, urbanos, pesados, es decir, el transporte en general, señor Presidente, señores legisladores. Las resoluciones, únicamente, reitero, quedan en meros enunciados. Hace poco tiempo se tomó una resolución aquí en el Congreso Nacional, declarando en estado de emergencia a mi provincia, la provincia del Cañar. Me pregunto: ¿Hemos recibido un solo centavo con esa resolución? No hemos recibido, señor Presidente, compañeros legisladores. Por lo tanto, a nombre de los transportistas ecuatorianos, y en esto quiero ser muy insistente, voy a seguir insistiendo y solicitando la palabra, rompiendo quizá ese hielo de diputados de primera y de segunda, yo siendo un diputado alterno, soy diputado de la República, porque estoy principalizado, represento a un sector importante que es la transportación ecuatoriana, y tenemos plena capacidad para decir lo que pensamos y lo que sentimos, sin que nadie nos esté dictando. Entonces por ello, señor Presidente, señores legisladores, vuelvo a invocar respetuosamente, como acostumbramos hacerlo los choferes profesionales, a los señores legisladores, acciones decididas, en torno a lo que estamos tratando, dando paso a un decreto, a un proyecto de decreto legislativo, dando la libertad a los detenidos, ratificando la revocatoria de ese estado de emergencia e indicándole al gobierno

J. Cantor

nacional, que esta voz que está hablando este momento, autorizado por mis compañeros presidentes de las federaciones nacionales del transporte, a los que he hecho referencia, estamos dispuestos a llegar a un acuerdo, pero siempre, como lo dije ayer, que se nos dé el espacio para vivir con dignidad, señor Presidente. Muchas gracias. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO, HONORABLE CARLOS FALQUEZ BATALLAS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Honorable Vásquez por favor.---

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores. Hace un momento, se tomó la decisión de que algunos legisladores: redacten un proyecto de resolución, con el cual comparto en su gran mayoría. Pero yo quisiera que se agregue dentro del proyecto de resolución, el congelamiento de las tarifas de energía eléctrica. Quiero acoger también el planteamiento que ha hecho el honorable Marún, de que dentro de la resolución se ponga, de invitar a los actores sociales, que de alguna u otra manera son los que están involucrados directamente en el reclamo que le están haciendo al gobierno nacional, y por qué no decirlo la acción inmediata del Congreso Nacional. Y quiero, señor Presidente, que se ponga un punto importante, para que la costa ecuatoriana sea atendida. A pesar de que en la Constitución de la República, los dice, que la reconstrucción vial de la costa ecuatoriana tiene que dársele, hasta este momento, no se ve la verdadera reconstrucción de la costa ecuatoriana. Por eso quiero que se plantee dentro de la resolución, de que se dé la inmediata reconstrucción de la costa ecuatoriana, y la renuncia directamente, de la Ministra Armijos y del señor Ministro de Gobierno, porque ya hay un muerto, señor Presidente, y no podemos permitir que hayan más muertos aquí en el país, porque lo que buscamos es la paz en el Ecuador y por ende la reactivación económica y social de parte de todos los ecuatorianos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vásquez, lo que se ha

planteado es un texto de consenso, en el que participó un delegado de su bloque, que está firmado por un delegado de su bloque. Por favor, entrégueselo al delegado de su bloque. -----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. Por eso lo he hecho hacer conocer aquí públicamente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero no está en el texto. Honorable Gabriel Ruiz. Honorable Bolívar Sánchez. -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. He presentado esta mañana en Secretaría, una propuesta, que quisiera que se la lea, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para ganar tiempo, por qué no la lee usted mismo. Gracias. -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Con todo gusto. La propuesta dice lo siguiente, señor Presidente: Que se llame al señor Presidente Constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad, al Pleno de este Congreso, para que conjuntamente con todos los diputados, en sesión reservada, se llegue a dar una solución concreta y global al problema que se vive en el país. Yo pienso, señor Presidente, que la única manera como podemos arreglar esto, es si lo hacemos pronto, a lo mejor mañana ya es demasiado tarde. Para otras situaciones, nos declaramos en sesión permanente y le ponemos todo nuestro empeño. Hoy día, las balas de ese ejército digno, que en la última década no había disparado contra el pueblo, hoy día está manchada ya esa honra de las Fuerzas Armadas, porque hay ecuatorianos que han muerto y que están heridos en los hospitales de la República. Es nuestra obligación, señor Presidente, que tomemos acción y tomemos una acción inmediata, que invitemos al señor Presidente de la República a que venga acá al Congreso Nacional, esta misma tarde, y yo le hago la invitación al Presidente de la República. Recuerdo que cuando era niño, cuando teníamos que pasar un río o algo, el uno le decía al otro, si eres

Continúa

hombre si eres macho, salta. Así le digo al Presidente, si es hombre, si es macho, si quiere al país, que venga acá, señor Presidente, que lo invitemos para hoy día, no mañana, a arreglar este problema grave que tenemos en el país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sánchez, su moción fue remitida a la Comisión, en donde su partido también tenía un delegado el ingeniero Noboa. Honorables legisladores, creo que la sesión ha sido lo suficientemente debatida, creo que las mociones han sido suficientemente debatidas. Sírvase leer por favor la moción y, someta a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que en virtud de la emergencia decretada en el territorio nacional, como consecuencia del alza de los precios de los combustibles, ha agudizado la insatisfacción social, ha paralizado el aparato productivo y no ha contribuido a crear el ambiente propicio de diálogo que la grave crisis del país requiere. La legislatura procedió a revocar los respectivos decretos; Que, no obstante esta actitud cívica y conciliatoria del Congreso Nacional, el Presidente de la República ha insistido en el restablecimiento de la emergencia, que el pueblo ecuatoriano repudia; Que, es indispensable que se arbitren medidas, que atendiendo el justo clamor popular, propicien la creación de un ambiente de paz y concertación, que permita al país la solución del grave conflicto que soporta. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: 1. Demandar del señor Presidente de la República, la derogatoria del Decreto 1070, que declara la emergencia en todo el territorio nacional. 2. Exigir la inmediata libertad de todos los ecuatorianos detenidos como consecuencia del estado de emergencia, así como la restitución de los bienes incautados. 3. Exigir el congelamiento de los precios de los combustibles que estuvieron vigentes en el mes de junio de 1999, hasta diciembre de 1999. 4. Solicitar al Ejecutivo la reforma del Reglamento de Facturación, en aplicación del impuesto

[Handwritten signature]

al Valor Agregado, elevando la base imponible, a un Salario Mínimo Vital General. 5. Exigir que la ejecución presupuestaria, priorice la atención a las necesidades básicas de salud, educación, seguridad ciudadana, asignaciones atrasadas de los organismos seccionales, así como el pago de sueldos a todo el sector público, difiriendo los pagos que deben hacerse de la deuda externa. 6. Exhortar al Ejecutivo la restructuración de las deudas adquiridas por el gremio de los taxistas, sucretizándolas. 7. Exhortar al Ejecutivo a la inmediata restructuración de su gabinete, especialmente del Frente Económico. 8. Demandar la derogatoria de la Resolución, por la cual se rebajaron las tasas de interés en los fondos congelados. 9. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, disponer la comparecencia del señor Ministro de Defensa Nacional, al Pleno del Congreso, a fin de que en el menor tiempo posible, responda a las exigencias formuladas por los bloques parlamentarios. 10. En base al cumplimiento de las demandas que anteceden, convocar a los sectores sociales del Ecuador, para iniciar un proceso de concertación y diálogo responsable, para buscar soluciones al problema estructural del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, un momento, señor Secretario. Honorables legisladores, se ha debatido sobre este tema siete horas. Han intervenido todos los bloques en repetidas ocasiones, con excepción de el Partido CFP y el jefe de bloque de Pachakutik y el Partido Conservador. Lo dice, porque no ha intervenido o porque quiere intervenir, honorable Nieto. Perdón, pero no quiere intervenir. Ya. Entonces, con la intervención del honorable Káiser Arévalo, jefe de bloque de Pachakutik, y con la intervención del honorable Montero, damos por clausurado el debate. Ya habló el honorable Rodríguez por el MPD. Honorable Káiser Arévalo.-

EL H. AREVALO BARZALLO. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Noboa punto de orden. -----

C. Cantacalla

EL H. BUCARAM ORTIZ. Se nos ha relegado aquí la voz de los legisladores. No porque lo pide el diputado Bucaram, sino porque es mi derecho. -----

EL H. NOBOA NARVAEZ. Señor Presidente, el texto original del proyecto de resolución, ha sufrido unos dos cambios de orden gramatical muy puntuales. Sugiero que por favor se vuelva a leer el texto con las rectificaciones pertinentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una vez que haya concluido la intervención del honorable Arévalo, el honorable Montero. Honorable Káiser Arévalo. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Señor Presidente, señores legisladores: Comparto plenamente con la intervención del doctor Marco Proaño Maya, en el sentido que este Congreso tiene que hacer lo que debe hacer, apoyándose en la Constitución, en la Ley Orgánica, y en el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Yo observo en este momento, y todos los legisladores coincidimos en este sentido, que tenemos un listado de exhortaciones, de exigencias; pero allí, señor Presidente, no consta un proyecto de decreto legislativo, que este Congreso, señor Presidente, sí tiene sus atribuciones, fundamentado en el Artículo ciento treinta, numeral quince de la Constitución Política del Estado, que pido, señor Presidente, que a través de Secretaría, se dé lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor leer el Artículo ciento treinta, numeral quince de la Constitución. Correcto honorable Arévalo. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Totalmente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado, Artículo 130, numeral 15. "Artículo 130. El Congreso Nacional, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: Numeral 15. Conceder amnistías generales por delitos

C. Antezuelo

políticos, e indultos por delitos comunes, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. En ambos casos, la decisión se justificará cuando medien motivos humanitarios. No se concederá el indulto por delitos cometidos contra la administración pública, y por los delitos mencionados en el inciso tercero del número dos del Artículo 23". Este, el numeral 15 del Artículo ciento treinta de la Constitución. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Señor Presidente, solicito también se lea el Artículo 71, inciso segundo, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y el Artículo ciento ocho y ciento nueve de la misma Ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "Artículo 71. Para efectos legislativos, se tendrá por Ley, a la norma de carácter obligatorio y permanente que verse sobre una materia de interés general; y por decreto, a la norma obligatoria que verse sobre un objeto de interés particular, cuando cree, modifique o extinga derechos. La declaración de amnistía o indulto, que se apruebe de conformidad con el Artículo 82 de la Constitución Política de la República, se hará mediante decreto legislativo. Se denominarán acuerdos, a las decisiones que tengan el carácter de actos discrecionales o constituyan actos meramente enunciativos o declarativos. Se denominarán resoluciones, a las decisiones que constituyan actos reglados y aquellos que normen asuntos de trámite". Del mismo cuerpo legal. "Artículo 108. Cuando lo justifique algún motivo trascendental, el Congreso Nacional podrá expedir decreto legislativo, declarando amnistía general por delitos que hubieren tenido motivaciones políticas". "Artículo 109. Decretada la amnistía, no podrán ejercerse acciones penales por tales delitos, ni iniciarse proceso penal alguno. Si con anterioridad se hubiere iniciado la pretensión punitiva en él exhibida, se extinguirá mediante auto dictado por el Juez competente, que no admitirá consulta

C. Arevallo

ni recurso alguno. Si se hubiere dictado sentencia condenatoria, se entenderá como no impuesta la pena, quedando cancelados todos los efectos de tal sentencia, inclusive los civiles". Hasta aquí los artículos ordenados leer, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un segundo, honorable Arévalo. Por favor sírvase leer el Artículo ciento cuarenta, segundo inciso, señor Secretario. Les rogaría a los señores legisladores poner atención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República. "Capítulo 5 De las leyes. Sección primera. De las clases de leyes. Artículo 140. Inciso segundo. Las atribuciones del Congreso que no requieran de la expedición de una ley, se ejercerán a través de acuerdos o resoluciones". Hasta aquí el inciso segundo del Artículo ciento cuarenta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No existen los decretos legislativos, señor diputado. Continúe. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Señor Presidente, si usted señala que no existe decretos legislativos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No yo, la Constitución, honorable legislador. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Bueno. Pero yo quiero hacerle la reflexión, en el sentido que sí existe en cambio la amnistía que tiene que dictar el Congreso Nacional. Y en este momento, cuando estamos haciendo un listado de exigencias, de exhortaciones al señor Presidente de la República; y cuando también decimos; "exigir la inmediata libertad de todos los ecuatorianos detenidos como consecuencia del estado de emergencia. Señor Presidente, con esta resolución, no estamos haciendo absolutamente nada, por más que enviemos a cada uno de los jueces penales, que conocen en este momento procesos penales en contra de los ciudadanos que se hallan

Continúa

privados de su libertad, por el derecho que tienen de protestar por las medidas económicas hambreadoras de este gobierno, simplemente, el Congreso lo que está haciendo en este momento, es lavándose las manos y no haciendo absolutamente nada. Por este motivo, señor Presidente, he solicitado la palabra, y el Bloque Parlamentario Pachakutik, fundamentado en las normas constitucionales de la Ley Orgánica y del Reglamento, hemos presentado, señor Presidente, un proyecto en el seno del Congreso Nacional y que reposa en Secretaría, que yo pido, señor Presidente, por respeto a los ecuatorianos, y porque se manifiesta en la Constitución Política del Estado, por algún asunto de trascendencia, este es un asunto eminentemente trascendental, por el cual el Congreso Nacional, tiene la facultad de dictar la amnistía a favor de estas personas, de estos cientos de ecuatorianos que han sido apresados por el mero hecho de protestar ante las medidas de hambre que han sido impuestas por este gobierno. Señor Presidente, nosotros creemos, y he criticado en muchas ocasiones, que este Congreso se ha dedicado a exhortar, a solicitar, a pedir, cuando queremos hacer actos de fiscalización, no lo hacemos directamente con las pruebas. Y nosotros mostramos la cara, siempre estamos pidiendo que la señora Ministra Fiscal, nos dé haciendo cualquier exhortación a los jueces penales o a las autoridades competentes. En este caso, señor Presidente, en nombre del Bloque Parlamentario Pachakutik, y yo creo también recoger el sentimiento de todos los legisladores del Congreso Nacional, en el sentido que las personas que en este momento tienen prisión preventiva y tienen juicios penales dictados por los jueces competentes, por el hecho de reclamar en las calles, sí debe este Congreso, señor Presidente, incluir dentro de este listado de resoluciones, la amnistía, para aquellas personas que están injustamente privadas de su libertad; y a su vez, con esta resolución del Congreso Nacional, los jueces competentes estén en la obligación de archivar estas causas penales y de poner inmediatamente en libertad a las personas que hoy se hallan tras las rejas. Señor Presidente, elevo a moción, que el proyecto que ha sido presentado por el

C. Gutiérrez

bloque Parlamentario de Pachakutik, y que reposa en Secretaría, sea incluido por decisión de este Congreso, en el listado que está próximo a aprobarse con el voto mayoritario de los congresistas aquí presentes. Yo creo que éste es un acto de justicia y también es un acto, de mostrar la cara los legisladores al país, y no buscar a través de resoluciones que no van a surtir ningún efecto, tratar de engañar al pueblo, como que estamos haciendo lo posible y estamos defendiendo sus intereses. Defendamos la libertad de ellos, a través de la amnistía, que sí es una facultad y una potestad de este Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden honorable Jaime León.

EL H. LEON ROMERO. Gracias, señor Presidente. Para fundamentar el punto de orden, quisiera solicitar que se digne disponer que el señor Secretario, certifique, si es que el proyecto de que habla el honorable diputado, ha sido integrado en el Orden del Día, y si se lo está conociendo como punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifique, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los proyectos a los que se refiere el honorable Káiser Arévalo, no están incluidos en el Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable. -----

EL H. LEON ROMERO. Gracias, señor Presidente. La certificación emitida por Secretaría, me releva de mayor comentario. Porque si es que leemos el Capítulo cinco del Reglamento Interno del Congreso Nacional, nos podremos dar cuenta, señor Presidente, de que es necesario que un punto de la dimensión del que se intenta tratar, debe constar en el Orden del Día. Eso nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, lea el

C. Gutiérrez

Artículo ciento treinta, número quince de la Constitución.

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado,
Artículo 130.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego a los señores legisladores,
poner atención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 130 de la Constitución. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: "15. Conceder amnistías generales por delitos políticos, e indultos por delitos comunes, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. En ambos casos, la decisión se justificará, cuando medien motivos humanitarios. No se concederá el indulto por delitos cometidos contra la administración pública, y por los delitos mencionados en el inciso tercero del numeral 2 del Artículo 23". Hasta aquí el numeral quince del Artículo ciento treinta de la Constitución, que usted ordenó leer, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo único que hago notar es que se trata por delitos, y no por contravenciones. Honorable Montero.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ, Señor Presidente, señores legisladores: Agradezco primeramente, que me haya concedido la palabra, porque es un derecho constitucional el que un representante en el Congreso ecuatoriano, pueda emitir su criterio en este parlamento. Señor Presidente, primeramente, dejo constancia de que este legislador no puede votar por este proyecto, porque es poner de rodillas al Congreso ecuatoriano ante el Ejecutivo. El Ejecutivo cree, de que todo lo que él piensa, todo lo que le propone al pueblo ecuatoriano y a este Congreso, simplemente es el dueño de la verdad, y que aquí no se puede discutir, sino lo que plantea y nada más que eso. Señor Presidente, el Congreso ecuatoriano tiene la responsabilidad histórica de salir por los fueros de todos y cada uno de los ecuatorianos. Cuántos miles de ecuatorianos y ecuatorianas están en las calles y plazas de nuestro país, en las carreteras y en

Continúa

todos los sectores, reclamando sus derechos, señor Presidente y señores Legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego a los Honorables diputados, poner atención a la intervención del honorable Montero.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente. Yo entiendo que es responsabilidad nuestra, es sintonizar reclamo y la protesta del pueblo que nos trajo acá; no podemos traicionarlo de ninguna manera, a lo mejor pensando en cogobernar con este gobierno. Porque esta Resolución, más parece que lo único que está haciendo es darle largas, para ver si conversan algunos o determinadas personas, para saber cómo tienen que partirse el pastel para cogobernar con este gobierno. Mi Partido, Concentración de Fuerzas Populares, al que represento, y a la noble provincia de Loja en su gran mayoría, no la puedo traicionar, ni puedo traicionar a mis principios democráticos y a los principios elementales de defender los intereses más sentidos del pueblo ecuatoriano. ¿Quién puede decir, señor Presidente y señores Legisladores, de que el pueblo ecuatoriano no está en pie de de lucha para hacer prevalecer sus derechos que están siendo conculcados por este gobierno? Entonces qué, señor Presidente. Este Congreso Nacional, no puede de ninguna manera, trasladar de rodillas una inquietud, cuando la Constitución de la República le dice muy claramente, de que este Congreso puede revocar el estado de emergencia dictado por el Presidente de la República. Estas son cuestiones constitucionales y son derechos de este Congreso Nacional, y no podemos de ninguna manera poner de rodillas a este Parlamento ante el Ejecutivo. Entiendo, señor Presidente y señores Legisladores y pueblo ecuatoriano, que lo que dice el pueblo en las calles y plazas, es la desocupación, el hambre, la miseria en la que se está dando al pueblo ecuatoriano. Pero, quién ha fracasado. Y en esto estamos claros, el por qué se ha llamado a Ministros de Estado a este Congreso Nacional. Se los ha llamado, señor Presidente, porque ninguno de ellos está cumpliendo con el papel que les toca desempeñar en el desenvolvimiento

[Handwritten signature]

económico, social y político de este país. Ha fracasado el gobierno con un Gabinete, por el que se lo ha llamado al Ministro de Salud. Los médicos, las enfermeras y el pueblo ecuatoriano, reclaman la salud en este país. Ha fracasado el Ministro de Agricultura, ha fracasado el Ministro de Gobierno, ha fracasado la Ministra de Educación, ha fracasado señor Presidente, hasta el mismo Ministro de Defensa Nacional, ha fracasado la Ministra de Finanzas, que es un rechazo total del pueblo ecuatoriano a esa actitud satánica de quién está en la Cartera de Finanzas, cuando tiene comprometida su moral, en lo que se llama los bonos de la deuda interna de este país, señor Presidente. O ¿acaso creen de que el pueblo ecuatoriano es tonto? Tontos son los que creen que el pueblo ecuatoriano es tonto. El pueblo ecuatoriano es intuitivo, el pueblo ecuatoriano es inteligente. Es por eso que este Gabinete tiene que ser oxigenado inmediatamente. Y este Congreso si quiere demostrarle al pueblo ecuatoriano tiene que constar en una Resolución que tiene contemplarla el Presidente de la República, si es que cree que está abriendo la brecha para poder dialogar con los amplios sectores populares, no solo con el Congreso, sino con todas las organizaciones representativas, organizadas. Sino, en este país ese gabinete tiene que renunciar en pleno, para que el Presidente de la República, haciendo verdaderamente la aceptación del reclamo popular, pueda nombrar un gabinete que responda a los intereses del pueblo ecuatoriano, y no a un grupo de privilegiados económica y políticamente, por los siglos aquí. Señor Presidente, es que los Legisladores de pueblo, es que los Legisladores que sentimos en la sangre y en la conciencia lo que el pueblo pobre de mi país siente, nosotros hablamos con esa entereza de defender los intereses de este pueblo pobre, de los irredentos de mi país. Señor Presidente, sino consta esto que estoy planteando, de que el Presidente de la República acepte este pedido del Congreso, de que renuncie en masa este gabinete que ha traicionado a la historia y a los intereses del país, pues señor Presidente, no se puede ni siquiera poner en consideración del Congreso ecuatoriano. Por otro lado, señor Presidente, aquí se habla,

C. Gutiérrez

en este proyecto, de la sucretización de la deuda en dólares de los señores taxistas, a los que siempre he respaldado y respaldaré, cuando las situaciones sean justas, y cuando se planté todo ello en condiciones verdaderamente racionales y en beneficio del pueblo ecuatoriano, y agarrándonos la mano todos. Pero esto no solo puede ser para los taxistas. Cuántos hombres y mujeres están hambriendo en este país, porque la banca chulquera, porque la banca chulquera a la que le oxigenizan con dólares del pueblo, los tiene para quitarles hasta las unidades de trabajo a los choferes profesionales de las diferentes partes del transporte terrestre, tanto pesado, como de transporte de pasajeros en todo el territorio nacional. Tiene que ser amplio para todos, no solo para el sector del taxismo, como ellos mismos lo indican. Señor Presidente, no se puede mantener privados de la libertad a los padres de familia, por protestar, por hacer verdaderamente ejecutar un derecho constitucional de reclamo, ese derecho moral que tiene cada uno de los ciudadanos. Es por esto, señor Presidente, que este Congreso debe exigir la libertad inmediata, la libertad inmediata no de rodillas, sino de acuerdo a la Constitución y a las leyes de la República, y aquí, este Congreso debe pedir la inmediata libertad. Y a los jueces que tienen que ver en este asunto, exigirles de forma inmediata se tome en cuenta aquello. Y que este Congreso Nacional que es el depositario de la confianza del pueblo ecuatoriano, pueda decir de que la libertad es un derecho que no lo puede violentar, por muy Presidente de la República o por muy Gobierno del Ecuador que sea, señor Presidente. Por otro lado, debo decirlo, señor Presidente, hay un proyecto presentado por el diputado Talahua, que responde a los intereses del indigenado, a los intereses del pueblo pobre de mi país, al que tiene que también en esa resolución tomársele en cuenta, si es que aquí quiere tomarse verdaderamente en serio. Y por otro lado, de qué valdría una resolución de esta naturaleza, y con las enmiendas que estoy planteando, si al Presidente de la República no se le pone un tiempo, un tiempo perentorio. Cuándo, hasta cuándo, señor Presidente, el Congreso Nacional debe decirle,

C. Antuña

que estos planteamiento, la respuesta se la necesita máximo hasta las nueve de la mañana del día de mañana. Y que este Congreso Nacional se declare en sesión permanente, para analizar la respuesta del Presidente, del Ejecutivo. Y, señor Presidente, si este Congreso no tiene una respuesta, que tome la resolución necesaria de acuerdo a la Constitución de la República. Eso es responsabilidad, eso es ser responsable ante la faz de la Nación, eso es ser responsable ante la historia del país. O es que acaso los Legisladores de provincia, o es que acaso los hombres del pueblo no tenemos el derecho y la entereza para poder hablar en este Parlamento, y decirle al pueblo ecuatoriano, que seguramente ciento veinte y tres Legisladores estamos comulgando con este criterio. Ciento veintitrés Legisladores que hemos venido por el voto popular. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Legislador tiene dos minutos.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, yo le ruego con todo comedimiento, este Legislador cefepista, éste que responde a un criterio político e ideológico, auténticamente nacionalista, este hombre que responde a su propia conciencia, tenía que hablar en este Parlamento, con estos criterios, que estoy seguro que estoy sintonizando en su gran mayoría el sentimiento de todos los hombres y mujeres, ecuatorianos y ecuatorianas, que están levantados en pie de lucha. Cuántos policías, cuántos hombres del ejército ecuatoriano también estarán sintiendo esta necesidad por encontrarse impagos, por no tener qué llevar al estómago de sus hijos. Por todo ello, señor Presidente, he pedido la palabra, porque caso contrario el pueblo ecuatoriano está vigilante de la actitud y la resolución que adopte este Congreso, y planteo como moción. Yo creo que los colegas, están hablando como pueden hacer algo que les permita a lo mejor cogobernar. CFP no está buscando como cogobernar, aquí lo que estamos buscando es una solución a los problemas de este país. Y aquí, con esta sugerencia, señor Presidente, y aspiro que hayan tenido oídos receptivos, y que también haya la oportunidad de contemplar la necesidad

Montero Rodríguez

del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, que luego de la votación, le pido y elevo como moción, de que el Congreso Ecuatoriano, si es que tengo respaldo, que el Congreso ecuatoriano, se declare en sesión permanente hasta que termine este problema político y social en el que está nuestro país. Señor Presidente, le ruego a usted, de que esta moción, lo que elevo a moción, de que el Congreso Nacional se declare en sesión permanente, hasta que salgamos de este problema político, nos mantengamos en sesión permanente, para demostrarle al pueblo ecuatoriano, que estamos junto a ellos y que estamos trabajando para solucionar sus problemas, que nos los ha hecho este Congreso, sino los ha hecho el Ejecutivo por su propia cuenta. Si tengo respaldo señor Presidente, que la ponga a consideración en el momento que usted crea conveniente. Señor Presidente, señores Legisladores, pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la resolución. Punto de orden, honorable Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, en mi exposición como moción previa, presenté una moción en la cual solicitaba que si queríamos resolver en forma pragmática este problema, era necesario traerlo al Ministro de Defensa, el día de mañana el Congreso Nacional, por las acciones violentas y represivas que se están dando en el país. Yo quisiera, señor Presidente, que usted considere esta situación, como moción previa. Y lastimosamente no se ha tomado de esa manera. Existe una resolución, señor Presidente, que es un saludo a la bandera, nosotros sabemos que es un saludo a la bandera, porque no hay ninguna acción pragmática en esta resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. ...Y yo le pediría que resuelva sobre la decisión de que el Ministro de Defensa este aquí el día mañana. Y si es posible, señor Presidente, ... -----

J. C. Bucaram

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. ..que este Congreso Nacional haga que el Presidente de la República, venga al Congreso Nacional a darle explicaciones, del por qué de las medias económicas, y por qué no escucha la voz del pueblo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bucaram, el tema ha sido suficientemente debatido. Hay una moción presentada, un proyecto de Resolución. Lea la resolución, no la califico abogado Bucaram. Lea la moción y someta a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Congreso Nacional. Considerando: Que en virtud de la emergencia decretada en el territorio nacional, como consecuencia del alza de los precios de los combustibles, ha agudizado la insatisfacción social, ha paralizado el aparato productivo y no ha contribuido a crear el ambiente propicio de diálogo que la grave crisis del país requiere, la Legislatura procedió a revocar los respectivos decretos; Que no obstante esta actitud cívica y conciliadora del Congreso, el Presidente de la República ha insistido en el restablecimiento de la emergencia, que el pueblo ecuatoriano repudia; Que es indispensable que se arbitren medidas que, atendiendo el justo clamor popular, propicien la creación de un ambiente de paz y concertación, que permita al país la solución del grave conflicto que soporta. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: 1. Demandar al señor Presidente de la República, la derogatoria del Decreto 1.070 que declara la emergencia en todo el territorio nacional; 2. Exigir la inmediata libertad de todos los ecuatorianos detenidos como consecuencia del estado de emergencia, así como la restitución de los bienes incautados; 3. Exigir el congelamiento de los precios de los combustibles y tarifas de energía eléctrica y gas, que estuvieron vigentes en el mes de junio de 1999, hasta diciembre de 1999. 4. Solicitar al Ejecutivo las reformas del reglamento de facturación, en la aplicación del impuesto valor agregado, elevando la

C. C. C.

base imponible a un salario mínimo vital general. 5. Exigir que la ejecución presupuestaria, priorice la atención a las necesidades básicas de salud, educación, seguridad ciudadana, asignaciones atrasadas de los organismos seccionales, así como el pago de sueldos a todo el sector público, difiriendo los pagos que deben hacerse de la deuda externa. 6. Exhortar al Ejecutivo la reestructuración de las deudas adquiridas por el gremio de taxistas y de la transportación, sucretizándoles. 7. Pedir la inmediata renuncia del Frente Económico, encabezado por la Ministra de Finanzas, señorita Ana Lucía Armijos; y exigir la adopción de un modelo económico basado en la justicia y la solidaridad. 8. Demandar la derogatoria de la Resolución, por la cual se rebajaron las tasas de interés en los fondos congelados. 9. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, disponer la comparecencia del señor Ministro de Defensa Nacional al Pleno del Congreso, a fin de que en el menor tiempo posible responda a las exigencias formuladas por los bloques parlamentarios. 10. En base al cumplimiento de las demandas que anteceden, convocar a los sectores sociales del Ecuador, para iniciar un proceso de concertación y diálogo responsable, para buscar soluciones al problema estructural del país". Hasta aquí el proyecto de Resolución propuesto por los diputados: Antonio Posso, Julio Noboa, Aníbal Nieto, Luis Mejía y Xavier Neira. Los señores diputados que estén de acuerdo con este proyecto de Resolución, por favor expresen su voto levantando el brazo. Señores diputados estamos en votación, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.

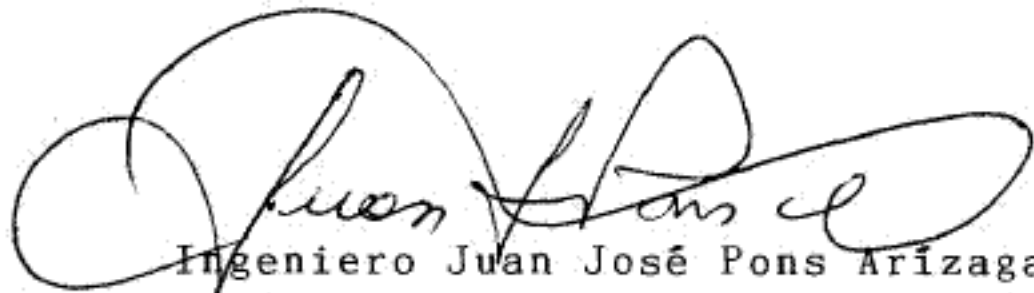
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente. De ochenta y cuatro Diputados presentes, dieciséis levantan su mano votando por el proyecto de resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción. Clausurada la sesión. Y convoco para mañana a las nueve de la mañana. -----


J. Cantuella

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión, siendo las dieciséis horas con diez minutos. -----



Ingeniero Juan José Pons Arízaga,
PRESIDENTE EL CONGRESO NACIONAL

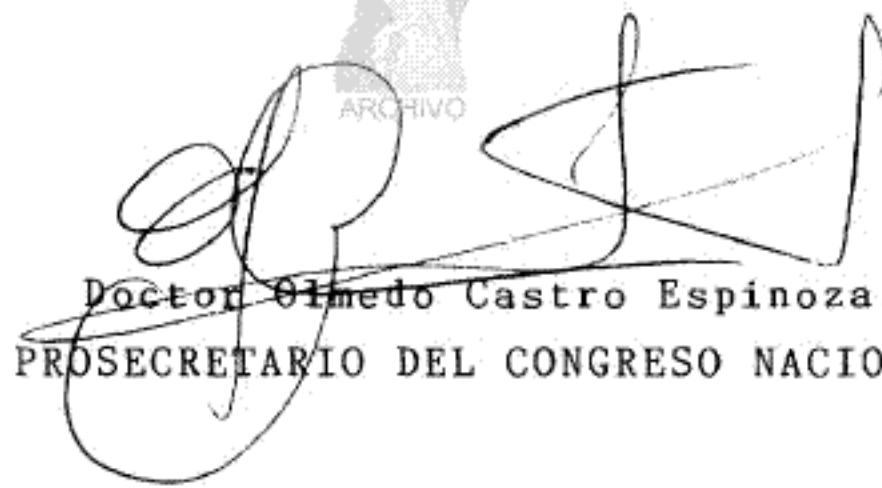


H. Carlos Falquez Batallas,

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra,
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Olmedo Castro Espinoza,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

MAG/mca.